

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°100

Acta de la Sesión Ordinaria número **100-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **primero de abril del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Élida Araya Cordero: Vamos a dar lectura a la orden del día.

- I.** APERTURA DE LA SESIÓN.
- II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III.** AUDIENCIAS
- IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
- V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X.** MOCIONES
- XI.** ASUNTOS VARIOS

Élida Araya: Iniciamos con la comprobación del quórum, les pido a los señores propietarios presentarse por favor.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente.

- **Carlos Ramírez Marín:** Buenas noches para todos, Carlos Ramíres Marín, presente.
- **Evelio Camacho:** Buenas noches, compañeros y compañeras, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios entendimiento, y sabiduría para tomar las decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro cantón Jiménez.
- **Élida Araya Cordero:** Muy buenas noches, Élida Araya Cordero, presente.

Por favor presentarse los regidores suplentes por favor presentarse.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente.
- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Muy buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar, presente, bendiciones a la gente de este hermoso cantón de Jiménez.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández, presente.

Élida Araya Cordero: Solicito por favor a los síndicos propietarios presentarse.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.
- **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches, Alexander Hernández, presente.

Élida Araya: Y continuamos con los síndicos suplentes.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez, presente.

1 **Élida Araya:** Muchas gracias. Saludamos a la señorita alcaldesa, Ana Azofeifa
2 Pereira.

3 **Ana Azofeifa:** Bueno, buenas noches para todos y a las personas que nos siguen
4 en las redes sociales de la municipalidad de Jiménez y que el Espíritu Santo nos
5 siga guiando en la toma de decisiones por el bien de nuestras comunidades.

6 **Élida Araya:** Saludamos a la señorita secretaria, Soledad Rojas.

7 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

8 **Élida Araya:** Y saludamos al público presente y los que nos observan por las redes
9 sociales.

10 Y en esta ocasión tenemos a doña Gabriela Tafalla sustituye a Katia Calvo, doña
11 Gabriela Ramírez, perdón, sustituye a Katia Calvo.

12
13 **AUSENTES:** Katia Calvo Sánchez, *Regidora propietaria*.

14
15 **Élida Araya:** Tenemos el artículo III, audiencias, no tenemos audiencias el día de
16 hoy. Artículo IV, discusión y aprobación del acta ordinaria 099.

17
18 **ARTÍCULO III. Audiencia**

19
20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 99**

23
24 **Élida Araya:** Tenemos el artículo III, audiencias, no tenemos audiencias el día de
25 hoy. Artículo IV, discusión y aprobación del acta ordinaria 099. Entonces
26 compañeros si alguien tiene algo que añadir al acta anterior y si no para que la
27 sometamos a votación. Estamos bien, entonces por favor levantando la mano los
28 estén de acuerdo en aprobar el acta 099 del miércoles anterior. Que quede
29 aprobada y en firme por favor. Muchas gracias.

30
31 **ACUERDO 1°**

32
33 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
34 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 99 y la aprueba y
35 ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores
36 propietarios, Élida Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, y

Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Continuamos con el Artículo V. Lectura, Examen y Tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio AL-CPEAMB-4296-2026, fechado el 26 de marzo de 2026, remitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, expediente N.º 25.110, el cual se adjunta. Se otorga un plazo de ocho días hábiles para responder, el cual vence el 10 de abril de 2026.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.º 25.110, “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-4296-2026, remitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Oficio AL-CPEDIS-0577-2026, fechado el 23 de marzo de 2026, remitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley expediente N.º 25.335, “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD”, el cual se adjunta. Se otorga un plazo de ocho días hábiles para responder, el cual vence el 13 de abril de 2026.

ACUERDO 2º

1 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
2 expediente N.º 25.335, “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE
3 MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD”, según lo comunicado en el oficio AL-
4 CPEDIS-0577-2026, remitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto
5 Mayor de la Asamblea Legislativa.

6
7 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
8 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **3. Oficio AL-CPEMUN-1081-2026, fechado el 24 de marzo de 2026, remitido**
12 **por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la**
13 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto
14 consultar el criterio sobre el proyecto de ley expediente N.º 25.410,
15 “DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794
16 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. Se otorga un plazo de ocho días hábiles
17 para responder, el cual vence el 13 de abril de 2026.

18
19 **ACUERDO 3º**

20
21 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
22 expediente N.º 25.410, “DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO
23 MUNICIPAL, LEY N.º 7794 Y SUS REFORMAS”, según lo comunicado en el oficio
24 AL-CPEMUN-1081-2026, remitido por la Comisión Permanente Especial de
25 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

26
27 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
28 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 **4. Oficio AL-CPEAMB-4161-2026, fechado el 24 de marzo de 2026, remitido**
32 **por la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quien**
33 **les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el
34 proyecto de ley expediente N.º 25.416, “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN,
35 INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS
36 INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS

SILVESTRES PROTEGIDAS”, el cual se adjunta. Se otorga un plazo de ocho días hábiles para responder, el cual vence el 14 de abril de 2026.

ACUERDO 4°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.416, “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-4161-2026, remitido por la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Oficio AL-CPAHAC-454-2025-26, fechado el 26 de marzo de 2026, remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Ha dispuesto remitir la consulta sobre el proyecto de ley expediente N.° 25.361, “LEY PARA MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.° 8131 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. Se otorga un plazo de ocho días hábiles para responder, el cual vence el 15 de abril de 2026.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.361, “LEY PARA MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.° 8131 Y SUS REFORMAS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAHAC-454-2025-26, remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **6. Oficio AL-CPOECO-2462-2026, fechado el 25 de marzo de 2026, remitido**
6 **por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la**
7 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto
8 consultar el criterio sobre el expediente N.º 25.202, “REFORMA DE VARIOS
9 ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 10.092, LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA
10 PÚBLICA”, el cual se adjunta. Se otorga un plazo de ocho días hábiles para
11 responder, el cual vence el 14 de abril de 2026.

12
13 **ACUERDO 6º**

14
15 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al expediente N.º
16 25.202, “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 10.092, LEY DE
17 REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA”, según lo comunicado en el oficio AL-
18 CPOECO-2462-2026, remitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
19 Económicos de la Asamblea Legislativa.

20
21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
22 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **7. Oficio AL-CPAJUR-1785-2026, fechado el 24 de marzo de 2026, remitido por**
26 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa,**
27 **quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el
28 texto dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 24.821, “REFORMAS A
29 VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE
30 CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. Se otorga
31 un plazo de ocho días hábiles para responder, el cual vence el 15 de abril de
32 2026.

33 **ACUERDO 7º**

34
35 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
36 expediente N.º 24.821, “REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 9986,

1 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUS REFORMAS”, según lo
2 comunicado en el oficio AL-CPAJUR-1785-2026, remitido por la Comisión
3 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

4
5 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
6 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **8. Oficio LA-CPEAMB-4180-2026, fechado el 25 de marzo de 2026, remitido**
10 **por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea**
11 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el
12 criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 24.645,
13 “LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
14 CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE
15 AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS”, el cual se
16 adjunta. Se otorga un plazo de ocho días hábiles para responder, el cual vence
17 el 14 de abril de 2026.

18 **ACUERDO 8º**

19
20 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
21 expediente N.º 24.645, “LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE
22 ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO
23 DE AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS”, según lo
24 comunicado en el oficio LA-CPEAMB-4180-2026, remitido por la Comisión
25 Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

26
27 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
28 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 **Élida Araya:** Bueno, siendo así a los expedientes les vamos a dar el visto bueno,
32 si están de acuerdo por favor levantando la mano, compañeros, muchas gracias y
33 dispensado de trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias,
34 continuamos.

1 **9. Oficio MBA-SCM-0242-2026 fechado el 27 de marzo de 2026, emitido el**
2 **Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires, quien les**
3 **manifiesta lo siguiente...**Para su conocimiento y fines consiguientes me
4 permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
5 Buenos Aires, Sesión Ordinaria 99-

6 2026 celebrada el 25 de marzo del 2026 que en letra dice:

7 ACUERDO 08. SE ACUERDA: Manifestarnos en contra del no giro de recursos
8 para los Comités de la Persona Joven vista la situación actual de la juventud y
9 la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos. Hacer de conocimiento al
10 Ministerio de Hacienda, Consejo Nacional de la Persona Joven y
11 Municipalidades del país ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
12 APROBADO. (con siete votos positivos de los Regidores: Luis Alberto
13 Ureña Gómez, Orlando Rivera Beita, Odiligia Leiva Mora, Ana Cecilia Vásquez
14 Carvajal, Nixie Beita Rojas, Rodolfo Hernández Salas, Jorge Fernández
15 Morales).

16 **Se toma nota.**

17
18 **10. Documento fechado el 24 de marzo de 2026, emitido por la señora María**
19 **del Rocío Villalobos Marín, quien les manifiesta lo siguiente...**

20 **Élida Araya:** Sí don Roy, tiene la palabra.

21 **Roy Mora:** Me gustaría que la compañera le diera lectura completa.

22 **Soledad Rojas:**

23 Reciban un cordial saludo y a la vez por este medio yo, María del Rocío
24 Villalobos Marín, portadora de la cédula de identidad #4 0162 0377, les presento
25 formalmente mi renuncia dentro de la Junta Directiva del CCDR Jiménez.

26
27 Esta renuncia la hago de manera voluntaria y por motivos personales, ya que no
28 comparto algunas situaciones y gestiones que se dan dentro de la Junta, esta
29 decisión solicito se haga efectiva a partir de este día (24/03/2026).

30
31 Agradezco la oportunidad que se me brindó de formar parte de este órgano y de
32 contribuir al desarrollo del deporte y la recreación del cantón.

33
34 **Élida Araya:** Sí, don Evelio, tiene la palabra.

1 **Evelio Camacho:** Sí, bueno ella envió, dice que a partir del 24, lo que pasa es que
2 hasta hoy se está conociendo en sesión, entonces sería a partir del conocimiento
3 de esa nota hoy.

4 Inaudible.

5 **Evelio Camacho:** El Concejo se está conociendo hasta hoy.

6 Inaudible.

7 **Élida Araya:** Vinicio, por favor, tiene la palabra, gracias.

8 **Vinicio Elizondo:** Muchas gracias, buenas noches. Me parece que deberíamos de
9 convocar a una reunión los señores del Comité de Deportes para solicitar
10 información qué están haciendo, no sé, sería bueno, veo que ahí en el en la carta
11 hay molestias de la señora, entonces sería bueno ¿Verdad? Saber algunos detalles.

12 **Élida Araya:** Muchas gracias, compañero, don Roy tiene la palabra.

13 **Roy Mora:** Me uno a las palabras del compañero Vinicio, ojalá que se puedan hablar
14 con los del Comité de Deportes para una audiencia, para tener aquí a los del Comité
15 de deporte, los de la junta. Porque la señora es una persona muy trabajadora para
16 el Comité, aportaba bastante. Es una lástima que se haya ido. Muchas gracias.

17 **Élida Araya:** Sí, don Evelio.

18 **Evelio Camacho:** Sí, me parece también muy acertada lo que está diciendo don
19 Vinicio, porque yo creo que a veces no hay que esperar que se desgane la mazorca,
20 sino que ver de fondo qué es lo que está pasando y entonces tal vez prevenir, si se
21 puede prevenir, por decirlo de alguna forma, me parece que la señora sí está
22 molesta ahí en la nota que manda, entonces me parece y apoyo Vinicio lo que usted
23 acaba de exponer.

24 Muchas gracias don Evelio, compañeros no sé si les parece, tenemos tres fechas
25 disponibles, el 15, el 22 y el 29. Ustedes dicen fecha pueden para convocar a. ¿Qué
26 les parece el 15? 15 de abril entonces. Sí, entonces lo sometemos a votación por
27 favor para convocar a estas personas a ver si pueden presentarse acá del 15, en
28 audiencia, entonces levantando la mano por favor para aprobarlo, muchas gracias,
29 que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias
30 compañeros, continuamos.

31 **ACUERDO 10°**

32
33 Este Concejo acuerda por unanimidad, convocar a audiencia a los miembros del
34 Comité de Deportes y Recreación de Jiménez, para el miércoles 15 de abril de 2026,
35 en la sala de sesiones de este ayuntamiento, a las 6:30 p.m., con el fin de que

1 expongan ante este órgano los proyectos y trabajo que se encuentran
2 desarrollando.

3
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
5 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **Élida Araya:** Bueno, siendo así compañeros, para este caso sería nuestra labor,
9 buscar personas para que quieran integrar el puesto de esta persona que salió.
10 Entonces los que tienen, conocen más el caso. ¿Estamos de acuerdo? Muchas
11 gracias

12
13 **11.Oficio, fechado el 26 de marzo de 2026, emitido por la señora Yojevet**
14 **Solano Castro, Directora del Colegio Ambientalista de Pejibaye, quien les**
15 **manifiesta lo siguiente...** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley
16 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto
17 Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
18 Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para el cambio de
19 miembros de la Junta Administrativa III Ciclo Pejibaye para su nombramiento y
20 juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1 vicepresidente/a	
Nombre	Cédula
Armando Sandoval Sandoval	3 0350 0397
Minor Beita Rojas	6 0380 0178
Karla Dayanna Vega Retana	114220168

Terna N°2 secretario/a	
Nombre	Cédula
Rocio Pereira Mora	3 0317 0241
María Belén Ramírez Luna	3 0476 0109
Xiomara De Los Ángeles Brenes Mora	3 0396 0200

21
22
23 **Élida Araya:** Muchas gracias y bueno, en esta tenemos la terna número uno para
24 la vicepresidencia, perdón. Muchas gracias, señorita secretaria. Sí, entonces
25 tenemos aquí dentro de los nombres, bueno, a mi parte por ser de Pejivalle,
26 tenemos 6 nombres aquí: Armando Sandoval Sandoval, Mainor Beita Rojas, Karla
27 Dayanna Vega Retana, Rocío Pereira Mora, María Belén Ramírez Luna, Xiomara
28 de los Ángeles Brenes Mora. De mi parte, bueno, yo conozco a Armando Sandoval

y a Rocío Pereira, que me parece excelente persona, los dos. Yo podría proponer a ellos dos, no sé los compañeros, Gabriela, bueno primero doña Gabriela y luego Deyanira.

Gabriela Ramírez: Buenas noches, yo conozco a las personas que vienen ahí, prácticamente a todos, pero me enfoco más como por Armando Sandoval y Mainor Beita, que también es vecino de Pejivalle. Gracias.

Élida Araya: Sí, doña Deyanira.

Deyanira Vega: Sí, bueno, muchas gracias, señorita presidenta, yo conozco la mayoría a don Armando, a doña Rocío y son personas de verdad unas personas responsables que les gusta trabajar por y para el pueblo. También está Xiomara Brenes, es una señora muy trabajadora, ella yo la conozco de años y nos ha contribuido mucho en lo que es en la Institución de la Escuela del Humo también, doña Xiomara Brenes es una persona muy trabajadora también y muy confiable.

Élida Araya: Sí don Evelio.

Evelio Camacho: Gracias señorita presidenta. Bueno, yo así sinceramente que conozco más y he tratado más y es a Rocío Pereira y a Armando Sandoval. Entonces yo me inclinaría por ellos porque son los que más he tratado.

Élida Araya: Sí, muchas gracias, en realidad como son 2 ternas, si no podemos coger 2 personas de la misma terna, verdad. Entonces en este caso sería Armando y Rocío Pereira, Entonces están de acuerdo, levantando la mano por favor para, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 11°

Este concejo acuerda por unanimidad nombrar a:

- Armando Sandoval Sandoval 303500397
- Rocio Pereira Mora 303170241

Quienes fungirán por el período comprendido de mayo de 2023 / mayo de 2026, como miembros de la Junta Administrativa III Ciclo Pejibaye.

Que se comunique este acuerdo a la señora Directora de la Institución, y se solicite por su medio la presencia de los nuevos miembros, para su respectiva juramentación, a cargo de la Alcaldía Municipal.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 **Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4

5 **12.Oficio N° DCCV-063-2026, fechado el 23 de marzo de 2026, emitido por el**
6 **Ing. Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones,**
7 **Catastro y Valoración, quien les manifiesta lo siguiente...** Según las
8 gestiones realizadas por la Alcaldía Municipal en relación con la obtención de
9 terrenos mediante donación para el desarrollo de proyectos de interés comunal,
10 se han dado un acercamiento con la Asociación de Desarrollo de Pejivalle, para
11 analizar la posibilidad de tener un parque para juegos infantiles en el sector de
12 La Pangola.

13 Es importante señalar que, actualmente, la Municipalidad no dispone en este
14 sector de ningún terreno de uso público que permita el desarrollo de espacios
15 recreativos para la niñez, lo cual limita significativamente las oportunidades de
16 esparcimiento, convivencia y desarrollo integral de los niños y niñas de la
17 comunidad de La Pangola.

18 Debido a lo anterior y considerando la importancia de proveer de espacios
19 públicos seguros y adecuados para la recreación infantil, se solicita con todo el
20 respeto, se realice el acuerdo siguiente:

- 21 **1.** Recibir el terreno de La Pangola, en calidad de donación sabiendo que el
22 Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración hace constar que se
23 cumple con la normativa urbanística para el desarrollo de un área de Juegos
24 Infantiles por construir en el terreno, pues posee las condiciones, área,
25 ubicación y topografía este fin.
- 26 **2.** Declarar esta finca como pública, una vez que se reciba por parte de la
27 Municipalidad de Jiménez.
- 28 **3.** Autorizar a la Alcaldesa Mba. Ana Azofeifa Pereira para que suscriba las
29 escrituras del traspaso de este terreno a nombre de la Municipalidad de
30 Jiménez, así como cualquier otro documento necesario para la formalización
31 del traspaso

32 **Propiedad 1**

33 **Ubicación:** Pejibaye, 50 metros oeste de la Torre de Telecomunicación de La
34 Pangola

35 **Propietario Actual:** ADI Pejivalle, Céd. 3-002-075383

36 **Coordenadas CRTM05:** 532295, 1085197

Área aproximada: 500 m2

Detalles de Acceso: Frente a Calle Pública

Uso propuesto: Juegos infantiles



Ubicación de área a donar a la Municipalidad

Élida Araya: Bueno compañeros, entonces si están de acuerdo para aprobar este oficio enviado por el señor Alfredo Orocú, entonces, sería aprobarlo y autorizar a la alcaldesa para que, para la firma de las escrituras y demás documentos necesarios para formalizar el traspaso. Entonces levantando la mano compañeros, Que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias, continuamos.

ACUERDO 12°

Este Concejo acuerda por unanimidad, según lo solicitado en el Oficio N° DCCV-063-2026, emitido por el Ing. Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración:

1. Recibir el terreno de La Pangola, en calidad de donación sabiendo que el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración hace constar que se cumple con la normativa urbanística para el desarrollo de un área de Juegos Infantiles por construir en el terreno, pues posee las condiciones, área, ubicación y topografía este fin.
2. Declarar esta finca como pública, una vez que se reciba por parte de la Municipalidad de Jiménez.
3. Autorizar a la Alcaldesa Mba. Ana Azofeifa Pereira para que suscriba las escrituras del traspaso de este terreno a nombre de la Municipalidad de Jiménez, así como cualquier otro documento necesario para la formalización del traspaso

Propiedad 1

Ubicación: Pejibaye, 50 metros oeste de la Torre de Telecomunicación de La Pangola

Propietario Actual: ADI Pejivalle, Céd. 3-002-075383

Coordenadas CRTM05: 532295, 1085197

Área aproximada: 500 m2

Detalles de Acceso: Frente a Calle Pública

Uso propuesto: Juegos infantiles

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Oficio N° 005-VJ-2026, fechado el 27 de marzo de 2026, emitido por Ricardo Aguilar Solano, Vicealcalde, y Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente... En respuesta al oficio SC-4132-2026, referente a la consulta sobre si se recibió información por parte de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), relacionada con el expediente N.°19-007385-1027-CA, nos permitimos informar lo siguiente:

- 1.** El año anterior, el señor Vicealcalde, Ricardo Aguilar Solano, recibió a personeros de ACAM, quienes se presentaron en las instalaciones municipales cuando nos encontrábamos finalizando la jornada laboral. En esa ocasión, brindaron una breve explicación general sobre la naturaleza de ACAM, y sobre la ley que los ampara.
- 2.** Posteriormente, este año dichos funcionarios se presentaron nuevamente a las oficinas municipales, igualmente al cierre de la jornada laboral. En esa oportunidad, indicaron que existía una demanda en contra de las municipalidades y concejo municipales de distrito de todo el país, que no tenían incorporado dentro de sus requisitos de patente, la certificación de ACAM, y que posteriormente remitirían el expediente, lo cual presumimos corresponde al correo electrónico recibido el día 11 de marzo del 2026.
- 3.** Además, informarles que no se ha recibido ningún otro correo electrónico por parte de ACAM.

Cabe mencionar que de parte de la Hacienda Municipal se está realizando las gestiones correspondientes, para que las patentes cumplan con este requisito.

Élida Araya: Se toma nota. Sí, tiene la palabra don Alan.

1 **Alan Quesada:** Sí, gracias, señora Presidenta, con relación a esa, sobre ACAM
2 considero yo, ¿Se le había dado una audiencia a ellos, verdad? No sé si
3 contestaron, si, no pueden ok, tal vez creo yo conveniente que en vista de que ya la
4 administración, la alcaldía está ya está sobre el asunto, hacer como una mesa de
5 trabajo con ellos. Citarlos no una audiencia, sino una mesa de trabajo mejor. En
6 vista que ya le están dando seguimiento el señor vicealcalde y me imagino la
7 alcaldesa. Para no traerlos a una audiencia. Considero yo que es mejor una mesa
8 de trabajo con ellos. Gracias.

9 **Élida Araya:** Sí, entonces en este caso sería solicitarle a la alcaldía, para que
10 coordinen mesa de trabajo con estos señores para ver si ya le damos trámite a ese
11 asunto, que ya viene hace tiempos por estos lados. Entonces, si es así, están de
12 acuerdo, levantamos la mano, por favor, muchas gracias, que se dispense de
13 trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias, compañeros,
14 continuemos

16 **ACUERDO 13°**

18 Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Administración Municipal que
19 realice una mesa de trabajo entre la Asociación de Compositores y Autores
20 Musicales de Costa Rica (ACAM), la Administración Municipal y el Concejo
21 Municipal, con el fin de analizar lo relacionado con el expediente N.° 19-007385-
22 1027-CA, así como los requisitos de certificación de ACAM en el otorgamiento de
23 patentes municipales.

25 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 **14.Oficio, emitido por Soledad Rojas Calderón, Secretaria del Concejo**
30 **Municipal de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo**
31 **siguiente...** En atención a lo solicitado mediante el acuerdo N.° SC-4132-2026,
32 referente a la consulta sobre la recepción de información por medio del correo
33 electrónico de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica
34 (ACAM), relacionada con el expediente 19-007385-1027-CA, me permito indicar
35 lo siguiente:

1 Revisado el correo electrónico institucional de la Secretaría del Concejo
2 Municipal, se constató que únicamente se registra un correo recibido el día
3 miércoles 11 de marzo de 2026, a las 17:12 horas, remitido por la señora Ariana
4 Miranda, desde la dirección ariana.miranda@acam.cr

5
6 Asimismo, es importante señalar que, en algunas ocasiones, el servicio de
7 correo electrónico ha presentado inestabilidad, lo cual podría incidir en la
8 recepción oportuna de los mensajes.

9 Adicionalmente, hago constar que, desde mi ingreso a las labores como
10 Secretaria del Concejo Municipal, tengo acceso y conocimiento del manejo del
11 correo electrónico institucional; sin embargo, no dispongo de información previa
12 a dicha fecha.

13 **Se toma nota.**

14
15 **15. Oficio N° CM-SM-0139-2026, fechado el 24 de marzo de 2026, emitido por el**
16 **Concejo Municipal de Parrita, quien les manifiesta lo siguiente...** Por este
17 medio procedo a comunicarle el traslado del Traslado del Acuerdo N°06, Asunto
18 N°10, Artículo Quinto, Correspondencia, sesión ordinaria N°014-2026, celebrada
19 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Parrita, el dieciocho de Marzo del
20 dos mil veintiséis.

21 ASUNTO N°10: Se recibe oficio AL-CPGOB-0662-2026 de fecha 05 de Marzo
22 del 2026, suscrito por la señora Mariana Zamora Guzman, Comisiones
23 legislativas VIII, en donde presenta solicitud de criterio sobre el texto dictaminado
24 del proyecto de Ley expediente 24681 "Reforma de los artículos 8 de la Ley
25 sobre el desarrollo de la comunidad (DINADECO) Ley 3859 del 07 de Abril de
26 1967, Ley que reforma la composición del concejo nacional de Desarrollo de la
27 comunidad.

28 Se somete a votación de dispense de trámite de comisión del presente asunto,
29 aprobado con cinco votos a favor.

30 AC-06-014-2026: El Concejo Municipal acuerda:

31 1- Dar voto de apoyo al proyecto de Ley expediente 24681 "Reforma de los
32 artículos 8 de la Ley sobre el desarrollo de la comunidad (DINADECO) Ley 3859
33 del 07 de Abril de 1967, Ley que reforma la composición del concejo nacional de
34 Desarrollo de la comunidad.

35 2- Se somete a votación el acuerdo, APROBADO CON CINCO VOTOS A
36 FAVOR.

1 **Se toma nota.**

2
3 **16. Correo electrónico, fechado el 23 de marzo de 2026, emitido por Alan**
4 **Quesada Hernández, Regidor suplente, quien les manifiesta lo siguiente...**

5 Reciba un saludo y a la vez solicito se realice la respectiva aclaración
6 relacionado a lo aprobado por el Concejo según Dictamen número 012-2026 de
7 la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentado en la sesión ordinaria
8 número 98 de fecha 18 de Marzo 2026 ya que lo publicado en la página de la
9 Municipalidad de Jimenez no concuerda con lo aprobado, siendo que el error
10 recae en la Alcaldía, solicitó hacer la subsanación de inmediato en todos los
11 medios. Además considero se le debe de dar más tiempo a los posibles
12 candidatos para que presenten sus ofertas, ya que los que no cumplían con
13 algún requisito según estas instrucciones erróneas están quedando rezagados,
14 se están quedando por fuera o se les está dando trato discriminatorio.

15 1. La Publicación indica Licencia tipo A-2 Y B-1

16 2- La publicación indica Bachiller en Secundaria Aprobado

17 3- La publicación indica 3 meses de experiencia relacionado al puesto.

18 **Se toma nota.**

19
20 **17. Correo electrónico, fechado el 24 de marzo de 2026, emitido por Ana Isabel**
21 **Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...** Buenos días,

22 de acuerdo a lo conversado el día de ayer y al ver el error señalado por su
23 persona, hoy se corrigió el afiche y se abrirá el plazo hasta el viernes, Dios
24 mediante.

25 Ya contamos con más de 100 currículums los cuales cuentan con bachillerato y
26 por supuesto con la primaria completa.

27 **Se toma nota.**

28
29 **18. Oficio N° ECO-029-2026, fechado el 27 de marzo de 2026, emitido por el**
30 **MRN. Juan Pablo González Ramírez, Coordinador Técnico-Estratégico del**
31 **proyecto de Elaboración del Plan Regulador Urbano de la firma Ecoplan**
32 **SRL, quien les manifiesta lo siguiente...** El suscrito, Coordinador Técnico-

33 Estratégico del proyecto Elaboración del Plan Regulador Urbano contratado con
34 la firma consultora Ecoplan SRL por medio del Concurso Público 2025FP-
35 000003

1 “Servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador Urbano para las
2 Municipalidades seleccionadas – Grupo D y E” del Instituto de Fomento y
3 Asesoría Municipal (IFAM), bajo el financiamiento del Fondo de Preinversión del
4 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), le
5 solicita amablemente realizar las gestiones necesarias para que dentro del
6 marco jurídico que rige la materia de ordenamiento territorial, el estimable
7 Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez pueda atender en sesión a
8 los técnicos de Ecoplan, para exponer los siguientes temas:

- 9 a. Objetivo del proyecto del Plan Regulador y sus alcances.
10 b. Solicitar el nombramiento de la Comisión para atender el proyecto.
11 c. Solicitar la coordinación necesaria con la Alcaldía Municipal para el apoyo y
12 supervisión de los trabajos relacionados con este tipo de proyecto.
13 d. Atender cualquier consulta relacionada.

14
15 **Élida Araya:** Bueno aquí sería verdad darle audiencia, sería para el 22 o el 29,
16 compañeros, no sé ¿Qué les parece el 22? Tal vez, el 15 tenemos ya, entonces
17 levantando la mano para aprobar esta fecha. Que se dispense de trámite de
18 comisión y que quede en firme. Muchas gracias, compañeros, continuamos.

20 **ACUERDO 18°**

21
22 Este Concejo acuerda, por unanimidad otorgar audiencia a los técnicos de la firma
23 consultora Ecoplan SRL, con el fin de realizar la exposición del proyecto de
24 Elaboración del Plan Regulador Urbano, sus objetivos y alcances, así como atender
25 consultas relacionadas, en la sala de sesiones de este ayuntamiento, a las 6:30
26 p.m., el día miércoles 22 de abril de 2026.

27
28 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
29 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 **19. Oficio N° 03-GA-2026, fechado el 30 de marzo de 2026, emitido por la Ing.**
33 **Eileyn Pérez Martínez, Gestora Ambiental, quien les manifiesta lo**
34 **siguiente...** El presente es para remitir el Programa de Gestión Ambiental
35 Institucional 2026-2030, para su conocimiento. Este programa fue revisado y

1 elaborado en conjunto con la Comisión del Programa de Gestión Ambiental
2 Institucional, conformada por los siguientes integrantes:

Nombre	Puesto
<i>Eileyn Pérez Martínez</i>	Gestora Ambiental.
<i>Ricardo Aguilar Solano</i>	Vicealcalde
<i>Luis Molina Vargas</i>	Desarrollo territorial
<i>Alfredo Orocú Sandoval</i>	Construcciones
<i>Carlos Petersen Pereira</i>	Acueducto municipal
<i>Yendry Segura Arguedas</i>	Promotora Social
<i>Cristian Esquivel Vargas</i>	Tesorero
<i>Daniel Segura Saborío</i>	Proveeduría
<i>Daylan Vega Soto</i>	Topografía
<i>Adriana Esquivel Ramírez</i>	Secretaría Alcaldía

3
4 Revisado y aprobado por Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal.
5 Dicho instrumento se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la normativa
6 ambiental vigente, específicamente en lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N.º
7 36499-S-MINAE, Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión
8 Ambiental Institucional en el Sector Público.
9 El programa establece las acciones, metas e indicadores orientados a fortalecer la
10 gestión ambiental institucional, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la
11 adecuada gestión de residuos y la mejora continua en el desempeño ambiental de
12 la Municipalidad.
13 Quedo atenta, por si lo consideran pertinente a realizar una presentación de dicho
14 programa.

15
16 **Élida Araya:** Muchas gracias, bueno aquí sería, tomar un acuerdo que ya fue
17 conocido por el Concejo y consultar si desea que sea que sea presentado por ante
18 este Concejo, entonces si. No sé compañeros, si a ustedes les parece sería darle
19 audiencia a ella para que pueda presentar el proyecto acá. Si don Alan primero.

20 **Alan Quesada:** Presidenta, si es con relación al programa de Gestión Ambiental
21 Institucional de la Municipalidad, yo observé 2 errores en ese programa de gestión
22 ambiental, la página 50 dice se adjunta certificación del convenio, pero lo que se
23 está adjuntando es el acuerdo de nosotros, no viene el convenio firmado por medio
24 de la alcaldesa ni por medio del presidente de la Asociación, no sé si ya eso está
25 firmado. Este es lo si, bueno lo que Don Carlos es el presidente, porque ahí no viene
26 el convenio firmado. Sí pero es que si nos, o sea vamos a lo mismo si nos están
27 presentando el programa de gestión ambiental tiene que venir el convenio firmado,
28 no la aprobación del Concejo que sé que se firmara el acuerdo, el convenio perdón,

1 porque ahí me da a entender que no se ha firmado el convenio porque después de
2 ese viene el convenio firmado por el alcalde en ese tiempo don Jorge Solano, con
3 el convenio del préstamo por compostaje del alquiler de la Hacienda del terreno del
4 Colegio, ahí siguió en el convenio firmado autenticado por abogado, entonces el de
5 la Asociación con la municipalidad no viene, pues a mí me da a entender que no se
6 ha firmado, inaudible. Sí, pero no viene, entonces si eso tiene que ser remitido a
7 como lo dijo la gestora ambiental, al MINAE, entonces ya va con un error, porque
8 no va el convenio firmado, según el decreto ejecutivo 36499 y la otra es que en el
9 acuerdo se alteraron los apellidos de mi persona Hernández Quesada, no sé si fue
10 a la hora de transcribir en el acta o tal vez ya la certificación si pueda venir el apellido
11 como debe ser. Entonces, para que lo tomen en cuenta, porque son dos errores que
12 no pueden ir en un programa que fue realizado por 10 personas. Entonces por ahí
13 se los dejo de inquietud porque yo observé en ese programa de gestión esos dos
14 errores. Gracias.

15 Inaudible.

16 **Alan Quesada:** Bueno, le voy a decir el oficio SC 3576 del 2025, del 2025 en la
17 página 50, para que así se hagan las correcciones porque si va al MINAE va a ir sin
18 entender, aunque ya va a la alcaldesa dijo que fue firmado pero ahí no viene el
19 convenio firmado. Gracias.

20 **Élida Araya:** Sí muchas gracias don Alan, como siempre usted atento, a la
21 observancia y a revisar que todo venga debidamente formulado, agradece a Dios
22 que usted puede ver esos errores y si no, pues ya ahí nos hace incurrir en tomar
23 una votación con cosas que ya van erróneas, ¿verdad? Entonces muchas gracias,
24 don Alan. Sí, entonces sería compañeros, si les parece tomar el acuerdo para que
25 ya fue esto conocido por el Concejo. Entonces levantando la mano los que están de
26 acuerdo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Muchas
27 gracias, continuamos.

28 29 **ACUERDO 19°**

30
31 Este Concejo acuerda por unanimidad, dar por conocido el Oficio N.° 03-GA-2026,
32 fechado el 30 de marzo de 2026, emitido por la Ing. Eileyn Pérez Martínez, Gestora
33 Ambiental, mediante el cual remite el Programa de Gestión Ambiental Institucional
34 2026-2030, tal como se detalla:

1. Introducción

1.1. Antecedentes de la Municipalidad de Jiménez

La Municipalidad de Jiménez, tal como se define en el artículo N°2 de la Ley N° 7794 denominado Código Municipal, cuenta con personería jurídica estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

La jurisdicción territorial que administra la Municipalidad de Jiménez corresponde al Cantón de Jiménez en la Provincia de Cartago. Atiende los distritos de Juan Viñas (como cabecera del cantón), Pejivalle y La Victoria. A su vez, el distrito de Tucurrique cuenta con la administración de un Concejo Municipal de Distrito, el cual cuenta con autonomía administrativa, no así presupuestaria, pues la misma depende de la Municipalidad de Jiménez.

El edificio principal de la Municipalidad de Jiménez se encuentra ubicado en la ciudad de Juan Viñas, frente a la Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Además se cuenta con una oficina en el distrito de Pejivalle.

Entre los servicios que se brinda a la ciudadanía del Cantón de Jiménez: Acueducto Municipal (servicio el cual se brinda en un gran sector de Juan Viñas), Recolección de Residuos Sólidos, Depósito y Tratamiento de Residuos Sólidos, Cementerio Municipal (este servicio se brinda a los munícipes del distrito de Juan Viñas), Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Aseo de Vías y Sitios Públicos.

Además tanto de manera presencial como por medio de la página web, se puede obtener información sobre diversos trámites tales como la solicitud de Patentes Comerciales, Permisos para Espectáculos Públicos, Usos de Suelo, Visados Municipales y para Efectos Catastrales, Permisos de Construcción, Alineamientos Viales y otros.

Seguidamente se presenta la visión, la misión y los valores municipales:

Visión:

Un gobierno local amigable con el ambiente, con una activa participación inclusiva y equitativa por medio de la colaboración de los(as) ciudadanos(as) y la rendición de cuentas.

Misión:

Impulsar el desarrollo del cantón en aras de mejorar la calidad de vida de la población, por medio del uso eficiente de los recursos públicos disponibles, realizando esfuerzos dirigidos a aumentar la capacidad técnica y administrativa del ayuntamiento.

Valores municipales:

- ✓ *Honestidad*
- ✓ *Responsabilidad*
- ✓ *Respeto a la naturaleza*
- ✓ *Eficiencia*
- ✓ *Compromiso*

Organigrama de la Municipalidad de Jiménez.

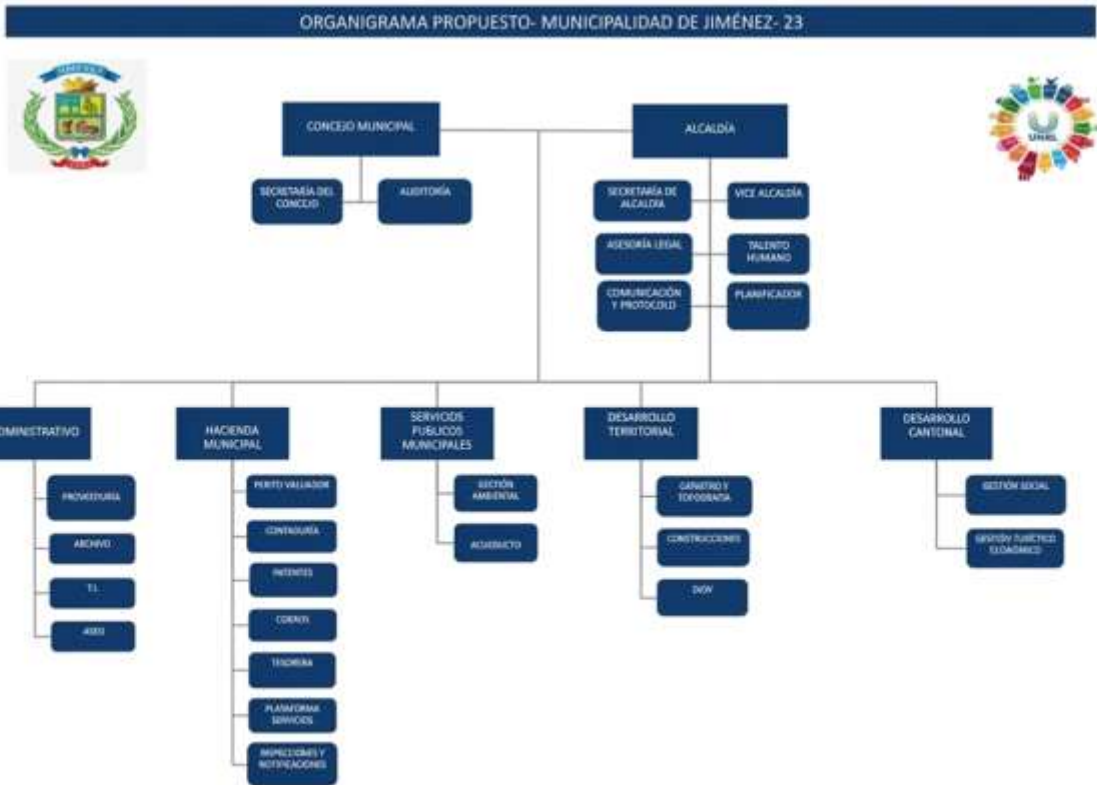


Figura 1. Organigrama de la Municipalidad de Jiménez

1.2. Distribución física de las instalaciones de la Municipalidad de Jiménez:

En el siguiente cuadro se presentan las instalaciones de la Municipalidad de Jiménez, así como la ubicación y el área que abarca.

Cuadro 1. Inventario de instalaciones de la Municipalidad de Jiménez.

N°	Instalaciones	Distrito	Ubicación	Área (m²)
1	Instalaciones Principales	Juan Viñas	Juan Viñas	1001
2	Cementerio	Juan Viñas	Juan Viñas	14292
3	Centro de Recuperación de Residuos Valorizables	Juan Viñas	El Rastro	292,06
4	Planta para Compostaje	Juan Viñas	Rosemounth	1057
5	Parque Ramón Ballesteró	Juan Viñas	Centro	1166
6	Gimnasio EL INVU,Plaza de Fútbol y Parque Biosaludable	Juan Viñas	INVU	6081,35
7	Antiguo CEN CINAI en San Martín ¹	Juan Viñas	San Martín	153
8	Parque San Martín	Juan Viñas	San Martín	857,92
9	Parque San Martín	Juan Viñas	San Martín	631,15
10	Tanque Caña Real	Juan Viñas	San Martín	200
11	Parque de Caña Real	Juan Viñas	Caña Real	1302
12	Facilidades Comunales	Juan Viñas	Caña Real	1487
13	Parque Caña Real	Juan Viñas	Caña Real	1420
14	Parque Caña Real	Juan Viñas	Caña Real	596
15	Parque Caña Real	Juan Viñas	Caña Real	537
16	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Juan Viñas	Caña Real	1093
17	Parque Los Recuerdos	Juan Viñas	Los Recuerdos	1305,69

18	Parque Los Recuerdos	Juan Viñas	Los Recuerdos	622
19	Parque Los Recuerdos	Juan Viñas	Los Recuerdos	200
20	Parque Los Recuerdos	Juan Viñas	Los Recuerdos	602
21	Antigua Ermita	Juan Viñas	Naranjito	576,64
22	Terreno Baldío ²	Juan Viñas	Naranjito	696,27
23	Plaza de deportes Naranjito	Juan Viñas	Naranjito	2094,99
24	Biblioteca Pública	Juan Viñas	Centro	307,51
25	Lote Baldío ³	Juan Viñas	San Antonio	504,65
26	Plaza de deportes La Maravilla y Zona Verde	Juan Viñas	La Maravilla	11089,54
27	Plaza de Deportes Santa Cecilia	Juan Viñas	Santa Cecilia	8280
28	Parque INCOFER ⁴	Juan Viñas	Santa Marta	30000
29	Cementerio	Pejivalle	Pejivalle	3502
30	Oficina de Servicios Municipales ⁵	Pejivalle	Centro	158
31	Plaza de Deportes	Pejivalle	Centro	8718
32	Cancha de Básquet y oficina comité de deportes Pejivalle	Pejivalle	Centro	1385
33	CECUDI	Pejivalle	Centro	595
34	Plaza de Deportes	Pejivalle	Plaza Vieja	4904
35	Parque Biosaludable Plaza Vieja	Pejivalle	Plaza Vieja	501

1				
N°	Edificio	Distrito	Ubicación	Área (m²)
36	Salón Comunal Plaza Vieja y Cancha	Pejivalle	Plaza Vieja	1560
37	Parque Las Orquídeas	Pejivalle	La Veinte	428
38	Parque Las Orquídeas	Pejivalle	La Veinte	651
39	Parque Las Orquídeas	Pejivalle	La Veinte	572
40	Terreno para Cancha de Futbol ⁶	Pejivalle	Juray	33081,56
41	Cancha de Basquet ⁷	Pejivalle	Juray	322
42	Parque La Pangola ⁸	Pejivalle	La Pangola	510
43	Gimnasio La Victoria	La Victoria	La Victoria	3621
44	Parque San Cristóbal	La Victoria	La Victoria	678
45	Antiguo Edificio de Correo	Juan Viñas	Juan Viñas	231,74
46	Casa con lote baldío, desfogue pluvial	La Victoria	Santa Elena	2053,71

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 1- En Convenio de Préstamo con Asociación Administradora de Agua en San Martín
- 2- Terreno a Construir Bodega de Acueducto Municipal
- 3- En Convenio de Préstamo con ASADA Buenos Aires para construcción de Oficinas Administrativas de la ASADA y Parque Infantil Municipal
- 4- Terreno de INCOFER, en Convenio de Préstamo para construcción de Parque Infantil Municipal y Mejoras a infraestructura turística Ferroviaria
- 5 - Terreno de ADI Pejivalle en Convenio de Préstamo para Oficinas Administrativas Municipales y Oficina Turística.
- 6 - Terreno de INDER en proceso de traspaso a Municipalidad de Jiménez para construcción de Cancha de Fútbol.
- 7- Terreno Municipal en proceso de elaboración de plano catastro.
- 8- Terreno de ADI Pejivalle, en proceso de traspaso a Municipalidad de Jiménez para construcción de Parque Infantil.
- Seguidamente se detalla la distribución de las instalaciones que son administradas directamente por la Municipalidad de Jiménez, se encuentran en funcionamiento y se tiene facilidad para la implementación de este programa:

1. Instalaciones principales

Las oficinas principales de la Municipalidad se encuentran ubicadas en Juan Viñas, al frente de la Iglesia Católica, y están conformadas por: el Edificio principal, el Edificio Anexo, la Sala de Sesiones del Concejo Municipal y el Departamento de Gestión Vial, Bodegas y el Taller. En total, se cuenta con 15 oficinas, 1 pequeña sala de reuniones, 7 bodegas, 8 servicios sanitarios y 1 área de archivo de documentos.



Fotografía 1. Edificio principal de la Municipalidad de Jiménez.

1.1. Edificio Principal:

El edificio principal se desitribuye de la siguiente forma:

Primer piso: Se ubican las oficinas de: Contabilidad, Tesorería, Proveeduría, Gestión Ambiental y se cuenta 1 bodega de proveeduría, 1 área de fotocopiado y dos servicios sanitarios (uno para funcionarios administrativos y otro para el público en general). Generalmente en estas oficinas laboran 4 funcionarios administrativos.

Segundo piso: Se ubican las oficinas de: Alcaldía, Vicealcaldía, Auditoría y Secretaría de alcaldía y se cuenta con una sala pequeña de reuniones, una bodega pequeña de limpieza, el centro de redes, el comedor y dos servicios sanitarios (uno para el personal administrativo y otro para público en general). En condiciones normales, en este edificio trabajan 4 funcionarios administrativos.

1.2. Edificio Anexo:

Se ubican las oficinas de: Acueducto, Hacienda Municipal, Departamento de Construcción, Catastro y Valoración, Topografía, Administración Tributaria, Sala del Concejo Municipal, oficina de la secretaria del Concejo Municipal, un área de Archivo, 2 servicios sanitarios y 3 bodegas pequeñas y 1 plazoleta techada. Normalmente, en las oficinas laboran 6 funcionarios administrativos.

1.3. Departamento de Gestión Vial, Garaje, Bodegas y Taller.

En este edificio se ubican las oficinas de Gestión Vial, donde laboran generalmente 5 funcionarios administrativos.

Además se cuenta con 2 garajes, 2 bodegas, 2 servicios sanitarios y 1 área de recepción para los funcionarios operativos (cuenta con lockers, mesa para el tiempo de alimentación), donde ocasionalmente llegan 21 funcionarios operativos.

1.4. Sala de sesiones del Concejo Municipal.

Esta sala de reuniones del Concejo Municipal cuenta con un servicio sanitario y un comedor.

1 1.5. Escuela de Música

2 La Escuela de Música cuenta con un área de aproximadamente 283,2 m², cuenta con 3
3 servicios sanitarios y 1 bodega de la Comisión Municipal de Emergencias. Esta área se
4 utiliza principalmente para dar clases de música, pero también se utiliza ocasionalmente
5 para hacer eventos municipales, como reuniones o capacitaciones.

6 2. Cementerio, Juan Viñas.

7
8 Es una dependencia municipal y se localiza en Juan Viñas, mediante este cementerio se brindan los
9 servicios funerarios a la población del distrito de Juan Viñas. Cuenta con 884 usuarios, y con 5445,50
10 m² de nichos construidos, 1 capilla de velación, 1 baño y 2 servicios sanitarios y 1 bodega. Cuenta
11 con un funcionario encargado, el cual se encarga del manejo y limpieza del cementerio.



12 ***Fotografía 2.** Cementerio, Juan Viñas.*

13
14
15 3. Centro de Recuperación de Residuos Valorizables

16
17 El Centro de Recuperación de Residuos Valorizables se ubica en Juan Viñas, 200 metros al sur y
18 300 metros al este la Municipalidad de Jiménez. Este centro es administrado por una contratista.
19 En este centro se recuperan aproximadamente 12 toneladas de residuos valorizables o reciclables
20 por mes generados en los hogares y los comercios del cantón. Se reciben envases (botellas
21 plásticas, recipientes plásticos, bolsas y tetrabrik), papel y cartón, aluminio (latas de bebidas y de
22 alimentos, ollas), recipientes de vidrio y residuos de manejo especial como cables, hierro y hojalata.



23 ***Fotografía 3.** Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de*
24 *Jiménez.*

25
26
27 4. Planta de Compostaje

28
29 La planta de compostaje se encuentra ubicada en Rosemounth, en Juan Viñas, en propiedad de la
30 Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas, con el cual se tiene un convenio (Anexo 7.4). Esta
31 planta tiene un área de aproximadamente 1057 m². En la planta de Compostaje Municipal, se da el
32 manejo de los residuos orgánicos generados en el cantón, se estima que se reciben
33 aproximadamente 10 toneladas por semana.



Fotografía 4. Planta de Compostaje de la Municipalidad de Jiménez.

5. Oficina de servicios municipales en Pejivalle

La Oficina de Servicios Municipales se localiza en Pejivalle en el barrio La Haciendita, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle, con la cual se tiene un convenio (Anexo 7.5). En esta instalación se cuenta con una oficina de atención al usuario municipal y un 1 servicio sanitario y un comedor. La oficina de servicios municipales se abre 1 vez por semana, generalmente la atienden 2 funcionarios administrativos. CONVENIO



Fotografía 5. Oficina de servicios municipales, ubicada en Pejivalle Centro.

6. Parque Ramón Ballesteros

El Parque Ramón Ballesteros, se ubica en Juan Viñas centro, atrás de la iglesia Nuestra Señora del Carmen, tiene un área de aproximadamente 1166 m² y cuenta con iluminación. Es un lugar de recreación para la población de Juan Viñas y cuenta con un parque infantil para el disfrute de los niños.



Fotografía 6. Parque Ramón Ballesteró, Juan Viñas.

7. Parque Biosaludable, Plaza Vieja

El Parque Biosaludable, ubicado en Plaza Vieja del distrito Pejivalle, cuenta con una iluminación y fue inaugurado en diciembre del 2019. El parque tiene máquinas para hacer ejercicio al aire libre, el cual tiene como fin, ser un medio para promover que la población del distrito se ejercite en pro de su salud.



Fotografía 7. Parque Biosaludable, en Plaza Vieja, Pejivalle.

8. Planta de tratamiento de aguas residuales

En la planta de tratamiento de aguas residuales se da tratamiento a las aguas provenientes de las viviendas del residencial Caña Real. Esta planta es administrada por la Municipalidad desde el año 2022.



1.3. **Conformación de la Comisión Institucional del PGAI.**

Cuadro 2. Datos generales de la Municipalidad de Jiménez y de la Comisión Coordinadora del PGAI.

Datos de la institución	
Institución:	Municipalidad de Jiménez.
Página Web:	http://munijimenez.go.cr/
Correo institucional:	info@munijimenez.go.cr
Dirección de oficinas centrales:	Al frente de la iglesia católica, Juan Viñas.
Teléfono (s) de oficinas centrales:	2532-2061
Jornada de trabajo:	Lunes a Jueves (7:00 am – 4:00 am) y Viernes (7:00 am -3:00 pm)
Cantidad de edificios:	16
Número de trabajadores:	Funcionarios permanentes: 38 16 funcionarios administrativos. 1 miscelánea. 21 funcionarios operativos.
Datos del máximo jerarca	
Nombre:	Ana Azofeifa Pereira.
Correo electrónico:	alcaldia@munijimenez.go.cr
Teléfono (s):	2532-2061 ext. 113
Fax:	-
Apartado postal:	
Comisión Institucional	
Datos del coordinador del PGAI	
Nombre:	Eileyn Pérez Martínez
Correo electrónico:	gestionambiental@munjimenez.go.cr
Teléfono:	2532-2061 ext. 118
Fax:	-
Apartado postal:	
Representantes de la Comisión Institucional (nombre, puesto y correo electrónico)	
Eileyn Pérez Martínez	Gestora Ambiental gestionambiental@munjimenez.go.cr
Ricardo Aguilar Solano	Vicealcalde municipal. raguilar@munijimenez.go.cr
Luis Molina Vargas	Desarrollo territorial lmolina@munijimenez.go.cr
Alfredo Orocu Sandoval	Construcciones aorocu@munijimenez.go.cr
Carlos Petersen Pereira	Acueducto municipal cpetersen@munijimenez.go.cr

Yendry Segura Arguedas	Promotora Social ysegura@munijimenez.go.cr
Otros funcionarios designados (nombre, puesto, y correo electrónico)	
Cristian Esquivel Vargas	Tesorero cesquivel@munijimenez.go.cr
Daniel Segura Saborío	Proveeduría dsegura@munijimenez.go.cr
Daylan Vega Soto	Topografía topografia@munijimenez.go.cr
Adriana Esquivel Ramírez	Secretaría Alcaldía aesquivel@munijimenez.go.cr

1

2 2. **Declaración Jurada del Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI)**

3

4 En el cuadro 4 se presenta la Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental, la política ambiental

5 de la institución y una síntesis de los compromisos ambientales propuestos en este plan.

6 **Cuadro 3. Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental.**

Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental	
El suscrito Ana Azofeifa Pereira, en mi condición de alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, electa para el periodo 2025-2028 conforme lo ratifica la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 2157-E11-2024 de las nueve horas y diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, juramentada por la Municipalidad de Jiménez en Sesión Extraordinaria N° 01 del 01 de mayo de 2024 , con número de cédula jurídica: 3-014-042-084, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional” y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.	
Política ambiental	
La Municipalidad de Jiménez promueve el desarrollo sostenible del cantón mediante la mejora continua del desempeño ambiental de sus instalaciones, equipos, maquinaria, recurso humano y demás actividades, garantizando el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.	
Síntesis de Compromisos Ambientales	
Gestión del aire (Cambio Climático)	Disminuir las emisiones al aire provenientes de fuentes móviles, fijas y residuos, promoviendo la mitigación del cambio climático
Gestión del agua	Usar de forma racional y eficiente el agua, minimizando la generación de aguas residuales y garantizando su adecuada gestión.
Gestión de suelo y residuos sólidos	Gestionar correctamente los residuos generados en las instalaciones municipales.
Gestión de la energía	Promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en las instalaciones municipales.
Adquisición de bienes y servicios (compras públicas estratégicas)	Integrar criterios ambientales en las compras públicas, priorizando bienes y servicios con menor impacto ambiental.

Firma del máximo jerarca

7 3. **Diagnóstico Ambiental Inicial**

8

3.1. Aspectos ambientales y su significancia.

Para la determinación de los aspectos ambientales de la institución y su significancia, la Comisión de Coordinación del PGAI tomó como referencia la metodología establecida en el documento Protocolos de Evaluación de la DIGECA. Dichos protocolos fueron completados por la Comisión y se adjuntan en el Anexo 7.1: Protocolos de Evaluación de los Aspectos Ambientales identificados en la Municipalidad de Jiménez.

Con base en los rangos de calificación establecidos (Cuadro 4), se realizó la evaluación de los aspectos ambientales, obteniéndose las calificaciones correspondientes. A partir de estos resultados, se clasificó la significancia de cada aspecto ambiental como alta, media o baja, lo cual se presenta en el Cuadro 5.

Cuadro 4. Clasificación de las significancias según la calificación del aspecto ambiental obtenido mediante los protocolos de evaluación.

Calificación	Significancia
0-40	Alta
41-70	Media
71-100	Baja

Cuadro 5. Evaluación de los aspectos ambientales identificados en las actividades municipales.

Aspecto ambiental	Calificación obtenida	Significancia
1. Emisiones de fuentes fijas	25%	Alta
2. Emisiones de fuentes móviles	50%	Alta
3. Generación de ruido y vibraciones por actividades antrópicas	50 %	Media
4. Emisiones de radiaciones ionizantes	No aplica	No aplica
5. Emisiones de olores	100%	Baja
6. Consumo de agua	47%	Alta
7. Generación de aguas residuales	76%	Alta
8. Generación de residuos sólidos ordinarios	67%	Alta
9. Consumo de papel	60%	Alta
10. Generación de residuos especiales	54%	Alta
11. Generación de residuos sólidos peligrosos	8%	Alta
12. Uso de sustancias peligrosas	22%	Alta

13. Manejo de productos derivados de hidrocarburos	11%	Alta
14. Uso de plaguicidas	45%	Media
15. Consumo de combustibles fósiles	18%	Alta
16. Consumo de energía eléctrica	23%	Alta
17. Adaptación al Cambio Climático	18%	Alta
18. Desperdicio de Alimentos	0%	Alta

Como se evidencia en el Cuadro 5, la evaluación de los aspectos ambientales asociados a las actividades municipales determina que la mayoría presenta alta significancia, por lo que requieren atención prioritaria en la gestión ambiental institucional. Estos se concentran principalmente en el consumo de recursos (agua, energía eléctrica, combustibles fósiles y papel), así como en la generación de residuos sólidos, aguas residuales y emisiones al aire. El uso de plaguicidas y la generación de ruido y vibraciones presenta una significancia media, mientras que únicamente 1 aspecto; la emisión de olores, se clasifica con significancia baja. Adicionalmente, conforme a los lineamientos del PGAI, los siguientes aspectos deben ser considerados obligatoriamente como de alta significancia, independientemente del resultado de la evaluación:

- Consumo de energía eléctrica
 - Consumo de combustibles fósiles
 - Consumo de agua
 - Consumo de papel
 - Emisiones al aire (fuentes móviles y/o fijas)
 - Generación de aguas residuales
 - Generación de residuos sólidos (ordinarios, peligrosos y de manejo especial)
- Esto implica que dichos aspectos deben contar con objetivos, metas, indicadores y medidas ambientales específicas dentro del PGAI.

3.2. **Requisitos legales aplicables a las actividades municipales.**

En el cuadro 6, se enlista la normativa legal ambiental aplicable según los aspectos ambientales identificados en las actividades municipales. Para realizar esta lista de requisitos legales ambientales se tomó como referencia el listado de regulaciones ambientales disponible en la página web de DIGECA (<http://www.digeca.go.cr/documentos/matriz-de-normativa-clasificada-de-acuerdo-los-aspectos-ambientales-que-se-deben-de>)

Cuadro 6. Requisitos legales ambientales aplicables a las actividades de la Municipalidad de Jiménez.

Aspecto ambiental	Situación / condición	Normativa aplicable	Comentarios
Generación de Aguas Residuales	En la mayoría de las instalaciones se generan aguas residuales de tipo ordinario, las cuales son tratadas mediante sistemas de tanques sépticos con drenajes	Decreto Ejecutivo 31545 Reglamento de Aprobación y Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	El tanque séptico y los drenajes deben cumplir con los retiros a linderos establecidos en el artículo 13 (1 metro).

	asociados. Estos sistemas reciben mantenimiento periódico a través de su limpieza y extracción de lodos. En el caso de las aguas residuales ordinarias generadas en el residencial Caña Real, estas son tratadas en una planta de tratamiento de aguas residuales administrada por la municipalidad.	Decreto Ejecutivo 21297 Reglamento para el Manejo de lodos procedentes de tanques sépticos.	Las empresas que brinden el servicio de limpieza de tanques sépticos deben: ✓ Contar con la autorización del Ministerio de Salud (MINSA) y portar la leyenda “Transporte Exclusivo de Aguas Residuales y Lodos”. ✓ Contar con el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud, de acuerdo al Decreto No.34728-S, Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y la Ley General de Salud. ✓ Brindar el servicio de tratamiento ya sea por su propia administración o mediante la contratación de terceros, ya que es prohibido el vertido de lodos a cuerpos de agua y al alcantarillado sanitario.
Consumo de agua	Los edificios municipales se abastecen del acueducto municipal, con la excepción de las oficinas se servicios municipales en Pejivalle, que cuentan con el servicio de la ASADA de Pejivalle.	Decreto Ejecutivo 32327 Reglamento para la Calidad del Agua Potable	✓ En el artículo 5 se establecen los límites máximos permisibles de calidad (físico – químicos y bacteriológicos) que debe reunir el agua de consumo humano. ✓ La responsabilidad del cumplimiento de los límites anteriores le corresponde al ente que administra el acueducto.

1
2 ...Continuación del Cuadro 6.
3

Aspecto ambiental	Situación / condición	Normativa aplicable	Comentarios
Generación de ruido o vibraciones	Se podrían generar en actividades puntuales relacionados con mantenimientos de instalaciones	Reglamento para el Control de Contaminación por Ruido N° 39428-S	El artículo 14 establece los límites de niveles de ruido permitido en cada una de las zonas receptoras señaladas en dicha tabla, tanto para el período diurno como para el nocturno, medidas en el interior de los inmuebles afectados.
Generación de residuos sólidos	Se generan residuos sólidos de tipo ordinario (son los residuos domésticos generados en las viviendas y en cualquier otra fuente que presentan composiciones similares a los de las viviendas).	Ley No. 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos	Aplicar los principios de jerarquización establecidos en el artículo 4. El artículo 28 de la ley indica que todas las instituciones de la administración pública, empresas públicas y municipalidades implementarán sistemas de gestión ambiental en todas sus dependencias. Es importante aclarar que las instituciones de la administración pública, empresas públicas y municipalidades que cumplan con la entrega e implementación del PGAI (en donde se incorpore la gestión integral de residuos) cumplirían con lo solicitado en el artículo 28 de la Ley 8839. Las instituciones de la administración pública, empresas públicas y municipalidades que cumplan con la entrega e implementación del PGAI (en donde se incorpore la gestión integral de residuos) cumplirían con lo solicitado en el artículo 14 de la Ley 8839. Para el caso de las municipalidades, la obligación de realizar una gestión integral de los residuos que son generados a lo interno de la institución deberá realizarse a través del PGAI. En materia presupuestal, el artículo 27 de la Ley 8839 señala que las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades podrán incluir en sus planes anuales operativos y en sus presupuestos las partidas anuales para establecer e implementar sus respectivos planes de gestión integral de residuos. En el artículo 29 de la Ley 8839, se autoriza a las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades para que promuevan la compra y la utilización de materiales reutilizables, reciclables, biodegradables y valorizables, así como de productos fabricados con material reciclado. El artículo 30 de la Ley 8839, autoriza a las instituciones públicas a que donen, permuten o vendan sus residuos que puedan ser objeto de valorización o reutilización. El artículo 38 y 39 establecen las obligaciones de los generadores de residuos.

1 ...Continuación del Cuadro 6.

Aspecto ambiental	Situación / condición	Normativa aplicable	Comentarios
-------------------	-----------------------	---------------------	-------------

Generación de residuos sólidos	Se generan residuos sólidos de tipo ordinarios.	Decreto Ejecutivo No. 36093-S, Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios	Los gestores de residuos deben: ✓ Estar registrados de acuerdo al apartado sobre Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el Ministerio de Salud del Reglamento General para la Gestión Integral de Residuos. ✓ Contar con permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud.
	Actualmente los residuos no reciclables se trasladan al centro de transferencia en Tucurrique, y luego son trasladados hasta el Parque de Tecnología Ambiental en Limón.	Decreto ejecutivo N° 44974-S, Reglamento para la gestión regionalizada de residuos sólidos ordinarios y orgánicos en Costa Rica.	Artículo 9º-Traslado de residuos a Parques Ambientales con disposición final, donde se indica que el traslado de residuos sólidos ordinarios para disposición final debe cumplir: 1. Dentro de la misma región: según la delimitación de MIDEPLAN, salvo excepciones del reglamento. 2. Distancia máxima: no más de 80 km desde el punto más lejano de generación hasta el Parque Ambiental. Artículo 10º- Excepciones especiales por Condiciones Geográficas, Topográficas y de Infraestructura Vial. En los casos en que se determine que, por razones de condiciones geográficas adversas, topografía irregular e infraestructura vial insuficiente o inexistente y que el traslado dentro de su propia región implique distancias significativamente mayores y, por ende, un mayor impacto en el transporte de los residuos, se podrán autorizar excepciones debidamente justificadas.
Generación de residuos sólidos ordinarios (valorizables)	Los residuos reciclables son entregados al servicio de recolección municipal y trasladados al Centro de Recuperación de Residuos Valorizables Municipal, mientras que los residuos orgánicos se trasladan a la planta de compostaje para su aprovechamiento.	Decreto N°35906-S - Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables.	Se debe verificar que el Centro de Recuperación de residuos valorizables Municipal cumpla con las regulaciones que este decreto establece.
Generación de residuos peligrosos	Se generan residuos peligrosos (baterías, luminaria)	Ley 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos	Las instituciones públicas que generen residuos peligrosos tienen la responsabilidad por los daños que esos residuos ocasionen a la vida, la salud, el ambiente o los derechos de terceros, durante todo el ciclo de vida de dichos residuos (artículo 43 de la Ley 8839). A pesar de que una institución transfiera sus residuos a un gestor autorizado, debe asegurarse por medio de contratos y manifiestos de entrega-transporte-recepción el manejo ambientalmente adecuado de estos y evitar que ocasionen daños a la salud y el ambiente. Adicionalmente, el artículo 44 de la Ley 8839 establece las obligaciones de las instituciones en cuanto al manejo de residuos peligrosos.

1

2

3 ...Continuación del Cuadro 6.

Aspecto ambiental	Situación / condición	Normativa aplicable	Comentarios
Generación de residuos especiales	Se generan residuos de manejo especial.	Ley 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos	En el artículo 41 se indica que el Ministerio de Salud deberá declarar, vía decreto ejecutivo, los residuos de manejo especial que serán separados de la corriente normal de los residuos para ser sujetos de una gestión diferenciada y evitar que ocasionen daños a la salud y el ambiente10.

			Además, el Ministerio de Salud y las municipalidades deberán promover y facilitar la existencia de la infraestructura necesaria para la valorización, el tratamiento y la disposición final de los residuos de manejo especial.
	Se generan llantas de desecho, las cuales son entregadas al proveedor o gestionadas mediante campañas de recolección.	"Decreto Ejecutivo No. 33745-S, Reglamento sobre Llantas de Desecho	En el artículo 4 del Decreto 33745 se establece que los entes generadores (instituciones públicas) serán los responsables de entregar las llantas usadas a los vendedores finales al proceder su sustitución por una nueva o recauchada.
	Se generan residuos electrónicos, tales como equipo de cómputo, impresoras, monitores, teclados, mouse, baterías, cables, cargadores, teléfonos y otros dispositivos eléctricos en desuso	Decreto Ejecutivo No. 35933-S, Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos	Las instituciones públicas deben realizar las acciones necesarias para que los residuos electrónicos no ingresen dentro de la corriente de los residuos ordinarios, sino que sean separados y entregados en puntos de recolección autorizados o a gestores de residuos electrónicos autorizados (estos gestores deben y estar registrados en el Ministerio de Salud). Cualquier institución que done equipos electrónicos nuevos o usados, será responsable de garantizar que al final de su vida útil, éstos sean entregados por el donatario a un gestor de residuos electrónicos autorizado, caso contrario el donante deberá recibirlos de vuelta para asegurar su valorización o disposición final. Lo anterior sin detrimento de que en el documento de acuerdo entre las partes donde se formalice la donación se traslade la responsabilidad al donatario para garantizar su valorización o disposición final.

1

Aspecto ambiental	Situación / condición	Normativa aplicable	Comentarios
Generación de emisiones atmosféricas (fuentes fijas y fuentes móviles)	Se utilizan Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono (SAOs).	Decreto Ejecutivo No. 35676-S-H- MAG-MINAET Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) de acuerdo a la ley N° 7223 y sus enmiendas	Este Reglamento tiene por objeto establecer las medidas y normas de cumplimiento obligatorio para controlar y disminuir el uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) de acuerdo a las obligaciones asumidas por Costa Rica con la ratificación del Protocolo de Montreal y sus Enmiendas. Las SAO son sustancias que destruyen o agotan la capa de ozono; esta es una fina capa de la atmósfera que recubre la tierra y que absorbe las radiaciones ultravioletas provenientes del espacio exterior. El Decreto 35676 define los SAO como aquellas sustancias que el Protocolo de Montreal y el Convenio de Viena determinen como tales, y las enumeradas en los anexos A, B, C y E.
	Se cuentan con vehículos (emisión de gases).	Ley 7447 (13 de abril de 1993). Regulación del Uso Racional de la Energía	Esta Ley establece, en su artículo 27 que, en materia energética y ambiental, el MIRENEM (hoy MINAET) controlará y fijará los límites permisibles de emisión de gases y partículas, cuando no estén especificados en

			los artículos 34, 35 y 121 de la Ley de tránsito por vías públicas terrestres No. 7331. Se establece también que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) deberá realizar pruebas de los productos de la combustión, es decir, de los gases y las partículas emitidas. La prueba se realizará durante la revisión anual que todo vehículo debe realizar según el artículo 19 de esta Ley. Los vehículos que superen los límites permisibles de emisión de gases y partículas, ya fijados por el MIRENEM (MINAET), no tendrán autorización para circular en el territorio nacional.
Consumo de combustibles	Se cuenta con una lista de equipos, maquinaria y vehículos.	Decreto Ejecutivo No. 25584- MINAE-H-P, Reglamento para la Regulación del Uso Racional de la Energía	Con el fin de llevar los controles adecuados en la flotilla vehicular las instituciones pueden observar el artículo 54 que estipula la lista de vehículos cubiertos por el presente decreto. Aquí se podrá observar el artículo 55 que establece la clasificación del vehículo por tipo. El artículo 56, que establece la clasificación de los automóviles. El artículo 58, establece la clasificación por potencia neta. El artículo 59, establece la clasificación energética y el artículo 60, que establece las regulaciones para los demás vehículos automotores.

1 ...Continuación del Cuadro 6.
2 ...
3 Continuación del Cuadro 6.
4

Aspecto ambiental	Situación / condición	Normativa aplicable	Comentarios
Uso de sustancias peligrosas	Se debe prever la atención oportuna de una emergencia en el transporte de sustancias peligrosas	Decreto N° 35505-MOPT-S-MEIC-MINAET	Este decreto oficializa para efectos de aplicación obligatoria para la confección de la Ficha de Emergencias para el Transporte de Productos Peligrosos, la “Guía de Respuesta en Caso de Emergencia”, última versión vigente a nivel internacional, la cual estará publicada y disponible en las siguientes direcciones web: http://www.mopt.go.cr/ ; http://www.ministeriodesalud.go.cr/ ; http://www.reglatec.go.cr/ y http://www.minae.go.cr/ ”. (Así modificado mediante Decreto N° 35861 del 04/02/2010)
Consumo de energía eléctrica	Se registran los consumos eléctricos de las instalaciones municipales.	Directriz No. 017-MP-MINAE (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2007):	Elaborar y poner en ejecución planes de ahorro y uso eficiente del consumo de energía eléctrica.

5

6 3.3. **Síntesis del diagnóstico ambiental**

7

8 Tomando en cuenta los aspectos ambientales generados en las actividades municipales, su
9 evaluación de significancia y los requisitos legales aplicables, se presenta a continuación una síntesis
10 del diagnóstico ambiental inicial. En este se identifica el impacto ambiental negativo asociado a cada
11 aspecto, su nivel de significancia y un resumen de la situación ambiental correspondiente.

12 **Cuadro 7.** Diagnóstico ambiental inicial de las actividades municipales.

Aspecto Ambiental		Significancia de impacto	Síntesis de la situación ambiental
-------------------	--	--------------------------	------------------------------------

	Impacto Ambiental (Identificado) ⁱ	ambiental (alta-media-baja)	
Emisiones de fuentes fijas	Calentamiento global. Deterioro de la calidad del aire.	Alta	Fuente: En algunas instalaciones y vehículos se cuenta con aires acondicionados y con extintores. Además, se cuenta con equipos como motosierras, planta eléctrica, compactadoras, moto guadañas, minicargador y cortadora de césped. Control y monitoreo: Se cuenta con un inventario de emisiones, sin embargo, debe actualizarse. Medidas de prevención: Se carece de una bitácora de mantenimiento de extintores y aires acondicionados.
Emisiones de fuentes móviles	Calentamiento global. Deterioro de la calidad del aire.	Alta	Fuente: Se cuenta con vehículos, motocicleta, maquinaria tipo especial (retroexcavadora y niveladora), vagonetas y camiones. Consumo de combustible: Se debe mantener actualizado el registro de consumos de combustibles por departamento. Medidas de prevención y reducción de emisiones: - Se realizan mantenimientos periódicos a la flotilla vehicular y a la maquinaria.

...Continuación del Cuadro 7.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental
Generación de ruido o vibraciones	Afectación de la salud.	Media	Fuente: Se podrían generar en actividades puntuales relacionadas con mantenimientos de instalaciones
Generación de residuos sólidos peligrosos	Contaminación del agua, suelo y aire	Alta	Fuente: Estos residuos se generan en las oficinas administrativas, principalmente en el área de fotocopiado (tóner y cartuchos de tinta), así como en actividades de mantenimiento de instalaciones (latas de pintura) Gestión: Se han descartado como residuos no valorizables. Control y monitoreo: No se cuenta con un registro de generación de este residuo.
Uso de sustancias peligrosas	Contaminación del agua, aire y suelo. Afectación de la salud.	Alta	Fuente: uso de plaguicidas y combustible, aunque en muy poca cantidad. Gestión: El personal no cuenta con capacitación sobre las características de los productos utilizados, los riesgos que implica su uso y el equipo de protección personal que se debe utilizar, ni de cómo actuar ante una eventual emergencia.

			Además, no se cuenta con equipos o herramientas que permitan actuar ante una emergencia. Control y monitoreo: Se carece de un registro de las sustancias utilizadas y sus especificaciones.
Manejo de productos derivados de hidrocarburos	Contaminación del agua, aire y suelo. Afectación de la salud.	Alta	Fuente: Almacenamiento temporal de combustible en volumen reducido (máximo 100 litros), destinado a labores operativas como chapeas. El combustible se utiliza en un corto plazo, por lo que no permanece almacenado de forma prolongada. Gestión: Se carece de rotulación de los productos, señalización de prevención, equipo de protección personal requerido, sistema de retención de derrames, capacitación del personal, procedimiento de manejo del producto y plan de emergencias.

...Continuación del Cuadro 7.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental
Consumo de Combustibles Fósiles	Contaminación del aire. Calentamiento global. Agotamiento de recursos.	Alta	Fuente: Se cuenta con vehículos, motocicleta, maquinaria tipo especial (retroexcavadora y niveladora), vagonetas, camiones y con herramientas o equipos que consumen combustible: moto guadañas tipo mochila, planta eléctrica, compactadoras, motosierra y cortadora de césped de cuatro ruedas. Consumo de combustible: Se cuenta con un registro sobre los consumos de combustibles de las diferentes fuentes, sin embargo, es recomendable mantenerlo actualizado. Medidas de prevención y reducción de emisiones: - Se realizan mantenimientos periódicos a la flotilla vehicular y a la maquinaria.

1

...Continuación del Cuadro 7.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental
Emisiones de olores	Deterioro de la calidad del aire. Afectación de la salud.	Baja	Fuente: No se han recibido denuncias o quejas sobre este aspecto.
Consumo de Agua	Agotamiento de recursos.	Alta	Fuente: El agua se utiliza en los lavamanos, en los servicios sanitarios, en el comedor, en

			el lavado de vehículos y en la limpieza de instalaciones. Origen: El agua de los edificios municipales ubicados en Juan Viñas es proveída por el Acueducto Municipal y el agua de la oficina ubicada en Pejivalle, es suministrada por la ASADA Pejivalle. Control y monitoreo: -En la mayoría de las instalaciones se cuenta con medidores. -El Acueducto Municipal periódicamente realiza análisis físico-químicos y bacteriológicos al agua, los cuales son realizados por un laboratorio acreditado. -No se cuenta con un plan de inspección y mantenimiento de accesorios y tuberías. Medidas de ahorro: -Algunos edificios cuentan con lavamanos con dispositivos de bajo consumo de agua.
--	--	--	---

...Continuación del Cuadro 7.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental
Generación de Aguas Residuales	Contaminación de cuerpos de agua. Afectación de la flora y fauna acuáticas.	Alta	Fuente: Los edificios cuentan con tanque séptico para el tratamiento de las aguas residuales. En el residencial Caña Real se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), la cual es administrada por la Municipalidad. Control y monitoreo: Se realiza el mantenimiento de los tanques sépticos de las instalaciones. Se presentan los reportes operacionales de aguas residuales de la PTAR del residencial Caña Real.
Generación de Residuos Sólidos Ordinarios	Contaminación del agua, suelo y aire.	Alta	Fuente: Se generan principalmente en las oficinas, en el comedor, en los garajes y el taller. En el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, se generan residuos reciclables y no reciclables los cuales provienen de las instalaciones de la Municipalidad y del cantón en general. Descripción de los residuos: Se generan residuos de oficina como papel, cartón, plásticos, y residuos en el comedor como restos de alimentos, cáscaras de frutas, servilletas, botellas, bolsas sucias, empaques. Gestión: En las instalaciones se cuenta con 3 recipientes para realizar la separación en la fuente en: orgánicos, reciclables o valorizables y no reciclables o no valorizables, y en algunas oficinas se cuenta con una caja para la colocación de papel. Control y monitoreo: No se cuenta con un registro de la cantidad de residuos que se están generando en las instalaciones principales, en el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, sí maneja un registro detallado por tipo de residuo. Disposición: Los lunes y los viernes se entrega al servicio de recolección municipal, los no reciclables y orgánicos y los miércoles los reciclables. Los orgánicos son aprovechados en la Planta de Compostaje Municipal para la elaboración de abono orgánico. Los residuos reciclables son llevados al Centro de Recuperación de Residuos Valorizables Municipal, para su separación, preparación y venta. Los residuos no reciclables son dispuestos en el Parque de Tecnología Ambiental en Limón.

1
2 ...Continuación del Cuadro 7.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental	Síntesis de la situación ambiental
-------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

(alta-media-baja)			
Consumo de Papel	Agotamiento de recursos.	Alta	Fuente: Es uno de los principales recursos que se utiliza en las oficinas, ya que hay muchos procesos en los que es necesario tener la documentación impresa para darle validez. Cantidad: Se carecía de un registro de consumo de papel, por lo que, a finales de agosto, 2020 se implementó como parte del Programa Bandera Azul Ecológica. Medidas de ahorro: -La mayoría del personal administrativo cuenta con firma digital, por lo que muchos documentos a nivel interno, se manejan en digital y se práctica la impresión a doble cara.
Generación de residuos electrónicos	Contaminación del agua, suelo y aire	Alta	Fuente: Este residuo se genera en las oficinas, por lo que corresponde a equipo de cómputo. Gestión: A partir del año 2017, estos residuos han sido entregados en la campaña anual de residuos electrónicos que realiza la Municipalidad. Los residuos son gestionados mediante un gestor autorizado por el Ministerio de Salud. En el año 2025, la Municipalidad no generó residuos de este tipo. Control y monitoreo: Se cuenta con un registro de los residuos gestionados.

1

2 ...Continuación del Cuadro 7.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental
Uso de plaguicidas	Calentamiento global. Contaminación del agua, suelo y aire. Afectación de la salud.	Media	Fuente: Uso de plaguicidas en muy poca cantidad para el control de vegetación (zacate) en áreas verdes municipales. Gestión: Los plaguicidas se transportan adecuadamente, tomando las medidas para evitar un derrame y no contaminar otras sustancias. Desde el año 2017, está prohibido el uso del herbicida glifosato en cualquier presentación comercial, en aquellas áreas de uso público bajo competencia municipal (jardines, parques, aceras, linderos, zonas verdes y otros) No se da el almacenamiento de plaguicidas, estos se compran en el momento que se requiere utilizar.

			El personal no cuenta con capacitación sobre las características de los productos utilizados, los riesgos que implica su uso y el equipo de protección personal que se debe utilizar, ni de cómo actuar ante una eventual emergencia. Los plaguicidas se aplican en condiciones climáticas favorables.
Consumo de Energía Eléctrica	Generación de gases de efecto invernadero, consumo indirecto de combustibles fósiles, deterioro de la calidad del aire.	Alta	Fuente: La energía eléctrica se utiliza en los edificios administrativos, principalmente para el funcionamiento del equipo tecnológico, como computadoras e impresoras, además del funcionamiento de los aires acondicionados, la iluminación y para artefactos electrónicos ubicados en el comedor. En el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables la electricidad se utiliza principalmente para el funcionamiento de maquinaria como la compactadora de residuos. Origen: Es proveída por el Instituto Costarricense de Electricidad. Medidas de ahorro: Se colocaron etiquetas recordando apagar las luces cuando no se estén utilizando.

1
2 ...Continuación del Cuadro 7.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado)	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental
Desperdicio de alimentos	Contaminación de suelo, agua y aire.	Alta	Fuente: Contratación de servicios de alimentación para actividades y comedor institucional Control y monitoreo: No se han incluido criterios ambientales en contrataciones de servicios de alimentación. Medidas ambientales: No sea realizado sensibilización sobre el desperdicio de alimentos.

3

4 **4. Alcance del PGAI**

5

6 El alcance del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) se definió considerando las

7 instalaciones administradas por la Municipalidad que se encuentran en funcionamiento, en las cuales

8 existe viabilidad para la implementación de las acciones propuestas y la posibilidad de monitorear al

9 menos tres aspectos ambientales.

10 Por tanto, el alcance se acordó de la siguiente manera:

11 ○ Se trabajará en las instalaciones principales de la institución, la sala de

12 sesiones del Concejo Municipal y la Escuela de Música, en el cementerio de

1 Juan Viñas, la Oficina de servicios municipales en Pejivalle, el Centro de
2 Recuperación de Residuos Valorizables, la Planta de Compostaje, el Parque
3 Ramón Ballesterro, el Parque Biosaludable de Plaza Vieja y la Planta de
4 tratamiento de aguas residuales del residencial Caña Real.

5 **Cuadro 8.** Instalaciones de la Municipalidad de Jiménez donde se implementará el PGAI.

Nombre de Edificio	Ubicación	Año de implementación				
		1	2	3	4	5
Instalaciones principales	Juan Viñas	X				
Cementerio	Juan Viñas		X			
Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.	Juan Viñas	X				
Planta de Compostaje.	Juan Viñas			X		
Oficina de servicios municipales.	Pejivalle Centro.	X				
Parque Ramón Ballesterro.	Juan Viñas		X			
Parque Biosaludable.	Plaza Vieja, Pejivalle.		X			
Planta de tratamiento de aguas residuales del Residencial Caña Real.	Juan Viñas		X			

6

7 **5. Diagnósticos específicos: Diagnóstico en Eficiencia Energética e**
8 **Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.**

9
10 El diagnóstico en eficiencia energética y el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero
11 de las instalaciones municipales, se incorporaron en el plan de acción como medidas ambientales a
12 realizar, ya que estos se deben estar actualizando periódicamente.

13 **6. Plan de acción del PGAI**

14
15 Seguidamente se presenta el plan de acción que se planteó para cumplir con los objetivos y las
16 metas establecidas con el fin de disminuir el impacto ambiental negativo que se genera o se puede
17 generar producto de las actividades municipales, y así buscar la mejora continua en el desempeño
18 ambiental de la Municipalidad de Jiménez. Para cada objetivo y meta se establecieron medidas
19 ambientales clasificadas según el tipo: Compra pública estratégica (CPE), Buenas prácticas (BP) y
20 Métrica (ME)

21

22 **Cuadro 9.** Plan de acción del PGAI de la Municipalidad de Jiménez.

23

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha de cumplimiento de meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuesto (colones)	Responsables	
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Consumo de papel	Promover el uso racional y eficiente del papel	Reducir en al menos un 5 % el consumo de papel	2030	10.25	Cantidad de resmas utilizadas/ mes	2025	CPE	Incorporar criterios ambientales en la compra de papel.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría
							BP	Colocación de recipientes en las oficinas para la recolección del papel para reciclar o reutilizar.	X		X			No requiere presupuesto adicional, se utilizarán cajas de cartón reutilizadas.	Gestión ambiental
								Comunicar a los funcionarios municipales los resultados y logros alcanzados sobre este indicador.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Comisión PGAJ
								Sensibilizar a los funcionarios municipales sobre el uso adecuado del papel.	X	X	X	X	X		Comisión PGAJ
							ME	Registrar mensualmente el consumo de papel.	X	X	X	X	X	Proveedor y Comisión PGAJ	
Consumo de combustibles fósiles	Optimizar el consumo de combustibles y por ende reducir las emisiones generadas.	Reducir el consumo de combustibles en al menos un 5 %	2030	2976	Litros/mes	2025	CPE	Solicitar al proveedor del combustible que siempre se indique en las facturas, el kilometraje del vehículo.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría
							BP	Concientizar a los funcionarios sobre la conducción eficiente, la importancia del mantenimiento y cómo ahorrar combustible.	X	X	X	X	X	Gestión Ambiental	
								Contar con registros de mantenimiento de las fuentes.	X	X	X	X	X	Gestión Ambiental / Departamentos	
								ME	Registrar el consumo y costo de combustible, además del kilometraje de las fuentes móviles.	X	X	X	X	X	Encargado de Departamento/ Gestión Ambiental

1

2

3

Continuación del Cuadro 9.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha de cumplimiento de meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuesto (colones)	Responsables	
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Emisiones de fuentes fijas y móviles	Gestionar las emisiones generadas por fuentes fijas y móviles, mediante la sustitución de equipos, la aplicación de criterios de compras sostenibles, el mantenimiento adecuado y el control de los gases refrigerantes.	Reducir en al menos un 5% las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de fuentes fijas.	2030	94.55	toneladas de CO ₂ generadas por las fuentes fijas y móviles/ año	2025	CPE	Incorporar criterios ambientales en la compra de equipo, maquinaria o vehículos, o bien en su mantenimiento.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría
								Mantener actualizado el inventario de la maquinaria, equipos y vehículos.	X	X	X	X	X	Según presupuesto institucional	Comisión PGAJ
								Realizar el mantenimiento de los equipos, maquinaria y vehículos.	X	X	X	X	X		Funcionario a cargo
							B P	Sensibilizar a los funcionarios sobre el tema de emisiones contaminantes y los tipos que existen.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Comisión PGAJ
								Capacitar a los choferes de la institución para que realicen una conducción eficiente.	X	X	X	X	X		Funcionario a cargo
	Llevar una bitácora de mantenimiento de los equipos, vehículos o maquinaria.	X	X	X	X	X	Gestión Ambiental								
M E	Actualizar el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	X	X	X	X	X									
Consumo de energía eléctrica	Promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en las instalaciones municipales.	Reducir en al menos un 5 % el consumo de energía eléctrica en las instalaciones municipales.	2030	1922.3	kWh/ mes	2025	CPE	Incorporar criterios ambientales en los procesos de adquisición de equipo electrónico y eléctrico.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional.	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría
							B P	Desarrollar e implementar un plan de uso racional y eficiente de energía.	X		X				Comisión PGAJ
								Capacitar al personal municipal sobre el uso racional y eficiente de energía.	X	X	X	X	X	El presupuesto requerido para el diagnóstico energético de las instalaciones se debe cotizar.	Gestión Ambiental / Encargado de DCCV
								Llevar una bitácora de mantenimiento de las instalaciones eléctricas.			X	X	X		Comisión PGAJ
							M E	Realizar el diagnóstico energético en las instalaciones municipales.		X				Tesorero y Comisión PGAJ	
								Registrar el consumo de electricidad.	X	X	X	X	X		Gestión Ambiental
	Actualizar el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	X	X	X	X	X									

4

5

Continuación del Cuadro 9.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha de cumplimiento de meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuesto (colones)	Responsables	
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
Consumo de agua	Utilizar racional y eficientemente el agua en las actividades municipales.	Reducir el consumo de agua en al menos un 5 %.	2030	110.33	m³ de agua consumidos/mes	2025	CPE	Incorporar criterios ambientales en los pliegos de condiciones para la adquisición de tuberías y grifería.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveeduría
								Colocar rotulación incentivando el ahorro de agua.	X			X		20.000 CRC/año	Gestión Ambiental
								Realizar e implementar un programa de mantenimiento de tuberías y accesorios.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Gestión Ambiental / Acueducto municipal
								Sensibilizar al personal sobre el uso racional del recurso hídrico.	X	X	X	X	X	Gestión Ambiental/ Acueducto municipal	
							BP	Realizar dos veces al año los análisis físico químicos y bacteriológicos del agua, análisis nivel 1, y su respectivo informe al Ministerio de Salud.	X	X	X	X	X	2.300.000 CRC/año	Encargado del acueducto municipal
								Realizar cada 3 años los análisis físico químicos nivel 2 y 3, y su respectivo informe al Ministerio de Salud.		X			X	900.000 CRC/ año	Encargado del acueducto municipal
Aguas residuales	Gestionar adecuadamente la gestión de las aguas residuales generadas en las instalaciones municipales.	Mejorar la gestión de las aguas residuales institucionales.	Anual	-	Mantenimientos realizados a los tanques sépticos.	-	ME	Registrar el consumo de agua mensualmente.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Acueducto y Comisión PGA
							CPE	Incorporar criterios ambientales en los pliegos de condiciones del servicio de limpieza de tanques sépticos.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveeduría
								Sensibilizar al personal sobre el uso racional del recurso hídrico.	X	X	X	X	X	Gestión Ambiental	
							BP	Darles mantenimiento a los tanques sépticos de la institución.		X			X	Cotizar e incluir en el presupuesto	Encargado de DCCV/ Gestión Ambiental
								Actualizar el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Gestión Ambiental
							ME	Realizar los análisis físico químicos y microbiológicos al agua residual de la PTAR de Caña Real y presentar los informes al MINSA.	X	X	X	X	X	500.000 CRC/año	Encargado del acueducto municipal

...Continuación del Cuadro 9.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha de cumplimiento de meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuesto (colones)	Responsables		
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año							
Generación de residuos sólidos ordinarios	Gestionar correctamente los residuos generados en las instalaciones municipales.	Disminuir la generación de residuos no valorizables en al menos un 5 %	2030	-	Kg de residuos no valorizables generados/mes	-	CPE	Incorporar criterios ambientales en la adquisición de servicios de gestión de residuos	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveeduría	
							BP	Comunicar a los funcionarios municipales los resultados y logros alcanzados sobre este indicador	X	X	X	X	X			Gestión Ambiental
								Capacitar a los funcionarios municipales sobre la gestión integral de residuos.	X	X	X	X	X			
		Cumplir con la presentación de informes al MINSA	Anual	4	Informes presentados al MINSA	2025	ME	Cuantificar los residuos reciclables, no reciclables y orgánicos generados.	X	X	X	X	X	Gestión Ambiental/ Miscelánea		
								Actualizar el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	X	X	X	X	X		Gestión Ambiental	
								Presentar al MINSA los reportes trimestrales de los residuos gestionados por la Municipalidad	X	X	X	X	X			
Generación de residuos especiales (llantas, electrónicos y eléctricos)	Gestionar adecuadamente los residuos especiales generados en las instalaciones municipales.	Gestionar adecuadamente el 100 % de los residuos especiales generados al año.	Anual	-	Cantidad de residuos especiales entregados a gestor autorizado por año	-	CPE	Incorporar criterios ambientales en los pliegos de condiciones de la compra de equipo electrónico y eléctrico y la compra de llantas.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveeduría	
								En caso de no poder entregar los equipos electrónicos después de su vida útil al proveedor, la empresa que gestione los residuos debe presentar: - Certificado de gestor autorizado por el Ministerio de Salud. - Certificado de gestión de los residuos.	X	X	X	X	X			Se debe cotizar según el tipo de residuo.
							BP	Adecuar un espacio para almacenar los residuos y rotularlo.	X					No requiere presupuesto adicional	Comisión PGA	
							ME	Registrar los residuos generados.	X	X	X	X	X			

...Continuación del Cuadro 9

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha de cumplimiento de meta	Indicadores de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año						Presupuest o (colonos)	Responsables		
				Valor	Unidad	Año de referenci a	Tipo	Medida ambiental	Año							
									1	2	3	4			5	
Generación de residuos sólidos peligrosos (pinturas, tóner, cartuchos de tinta y baterías)	Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos.	Gestionar adecuadam ente el 100 % de los residuos peligrosos generados al año	Anual	-	Cantidad de residuos peligrosos entregados a gestor autorizado por año	-	CPE	Incorporar criterios ambientales en los pliegos de condiciones para la compra de pinturas, cartuchos de tinta y tóner, estableciendo la obligación de recibir los residuos generados para su adecuada gestión.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría Comisión PGAJ	
							BP	Colocar recipientes herméticos requeridos para el almacenamiento de los residuos peligrosos, debidamente señalizados.		X				300.000		
							BP	Almacenar los residuos según su compatibilidad.		X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional		Gestión ambiental
							ME	Registrar a la Municipalidad y al regente ambiental en el SIGREP, o en la plataforma habilitada		X						Gestión ambiental
Uso de sustancias peligrosas	Mejorar el uso de sustancias peligrosas en las actividades municipales.	Capacitar al 100 % del personal que maneja sustancias peligrosas.	Anual	-	Personal que maneja sustancias peligrosas capacitado/ personal que maneja sustancias peligrosas *100	-	CPE	Llevar registro de las cantidades de residuos gestionados.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría	
								Solicitar al proveedor la hoja de seguridad (MSDS) en español de las sustancias a adquirir.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional		Encargado de departamento/ Proveduría
							BP	Capacitar al personal municipal que utiliza sustancias peligrosas, sobre sus propiedades, los riesgos que implica el uso de estas sustancias, cómo atender un derrame y el equipo de protección personal a usar.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Gestión ambiental	
								Mantener las hojas de seguridad de la sustancia al alcance del usuario.	X	X	X	X	X		Gestión ambiental	
								Proveer al personal al equipo de protección personal requerido.		X	X	X	X	Se debe cotizar el equipo requerido.	Encargado de departamento/ Proveduría	
								Desarrollar e implementar un plan para la atención de derrame de sustancias.		X				Se debe cotizar el equipo de atención de derrame.		Gestión ambiental
	ME	Registrar las sustancias que se utilizan, las características y las cantidades.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de departamento/ Gestión ambiental							

...Continuación del Cuadro 9.

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha de cumplimiento de meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuest o (colonos)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Manejo de productos derivados de hidrocarburos	Manejar adecuadamente los productos derivados de hidrocarburos utilizados en las actividades municipales	Adecuar el almacenamiento temporal de combustible s	2027	-	Área de almacenamiento de combustible delimitada, señalizada y con las hojas de seguridad	-	CPE	Solicitar al proveedor la hoja de seguridad (MSDS) en español de las sustancias a adquirir.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría
		100 % del personal capacitado que utiliza combustible s	Anual	-	Personal que maneja combustible s capacitado/ personal que maneja combustible s *100	-	BP	Identificar y delimitar las áreas de almacenamiento de combustibles, además de colocar señalización de prevención.		X				Cotizar e incluir en presupuesto	Encargado de departamento/ Gestión Ambiental
								Etiquetar los recipientes de almacenamiento de combustibles.		X					No requiere presupuesto adicional
								Capacitar al personal municipal que utiliza combustibles	X	X	X	X	X		
								Contar con un plan de emergencias donde se incluya la atención y prevención de emergencias por el uso o almacenamiento de estas sustancias.		X					
Uso de plaguicidas	Mejorar el manejo de plaguicidas en las actividades municipales	100 % del personal que maneja plaguicidas capacitado.	Anual	-	Personal que maneja plaguicidas/ personal que maneja plaguicidas capacitado *100	-	CPE	Solicitar al proveedor la hoja de seguridad (MSDS) en español de las sustancias a adquirir.	X	X	X	X	X		Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría
							BP	Identificar los plaguicidas que se utilizan por departamento.	X	X	X	X	X		Encargado de departamento/ Gestión Ambiental
								Capacitar al personal municipal que utiliza plaguicidas, sobre sus propiedades, los riesgos que implica el uso de estas sustancias, como atender ante una emergencia, el equipo de protección personas que se debe emplear y uso adecuado de plaguicidas.	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	
								Proveer al personal el equipo de protección personal requerido.	X	X	X	X	X		Encargado de departamento/ Proveduría
								ME	Generar un registro de los plaguicidas que se utilizan y las cantidades.	X					Encargado de departamento/ Gestión Ambiental

...Continuación del Cuadro 9.

1
2

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha de cumplimiento de meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año							Presupuesto (colones)	Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Generación de olores	Prevenir y controlar la emisión de olores molestos	Atender el 100% de denuncias por olores	Anual	-	% de denuncias atendidas	-	BP	Atención de denuncias (recepción, evaluación, respuesta)	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Gestión Ambiental
Adaptación al cambio climático	Fortalecer la resiliencia institucional ante los efectos del cambio climático	Contar con un diagnóstico de riesgos climáticos y un plan de adaptación	2028	-	Diagnóstico y plan	-	BP	Elaborar un diagnóstico actualizado sobre los riesgos asociados al clima y las posibles medidas de adaptación que la institución podría implementar para enfrentar los efectos del cambio climático.			X			No se requiere presupuesto adicional, la actividad será ejecutada con el personal actual o mediante la colaboración de estudiantes universitarios.	Comisión PGAI
								Elaborar un plan de mitigación y adaptación al cambio climático conforme al diagnóstico realizado				X			Encargado del proyecto
								En proyectos de nuevas edificaciones o remodelaciones, tomar en cuenta los criterios de la Directriz 050-MINAE para la construcción sostenible	X	X	X	X	X		
Desperdicio de alimentos.	Reducir el desperdicio de alimentos en las actividades municipales mediante acciones de prevención, sensibilización y gestión adecuada.	Implementar acciones de prevención y sensibilización sobre el desperdicio de alimentos en el 100% de las actividades municipales que involucren alimentación.	Anual	-	Cantidad de actividades con acciones implementadas / total de actividades) * 100	-	CPE	Incorporar criterios ambientales en la contratación de servicios de alimentación	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto adicional	Encargado de la contratación / Gestión Ambiental/ Proveduría
							BP	Promover mensajes divulgativos de sensibilización sobre el tema del desperdicio de alimentos (rotulación, cápsulas informativas entre otros).	X	X	X	X	X		Comisión PGAI
								Capacitar al personal sobre la pérdida y desperdicio de alimentos.	X	X	X	X	X	Comisión PGAI	

3
4

7. Anexos

7.1. Aprobación de la política ambiental



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA DEL CONCEJO
TEL. 2532-2061 ext. 108
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr
Juan Viñas, Jiménez, Cartago

Nº SC-4138-2026

Ciudad de Juan Viñas, 19 de marzo de 2026

Ingeniera
Eileyn Pérez Martínez
Gestora Ambiental a.i

Asunto: Transcripción del acuerdo 15º del Artículo V.

La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria Nº 98, celebrada el miércoles 18 de marzo del año en curso, acordó:

Por unanimidad, con base en el oficio Nº 01-GA-2026 fechado 13 de marzo, enviado por la Ingeniera Eileyn Pérez Martínez, Gestora Ambiental a.i; darle su aprobación a la siguiente Política Ambiental Institucional: *La Municipalidad de Jiménez promueve el desarrollo sostenible del cantón mediante la mejora continua del desempeño ambiental de sus instalaciones, equipos, maquinaria, recurso humano y demás actividades, garantizando el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.*

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cordialmente

1 **7.2 Protocolos de Evaluación de los Aspectos Ambientales**

2

3 Se adjunta archivo Excel, con los protocolos de evaluación de los aspectos ambientales de las

4 instalaciones de la Municipalidad de Jiménez.

5 **Diagnóstico de la gestión integral de residuos de las instalaciones**

6 **municipales**

Residuo	Tipo de residuos	Fuente de los residuos	Cantidad	Destino de los residuos
Plásticos no reciclables, papel de sanitarios.	No Valorizables	Oficinas administrativas y comedor	No hay registro	Parque de tecnología ambiental Limón.
Envases, aluminio, tetrabrik	Valorizables			Centro de Recuperación de Residuos Valorizables
Papel y cartón	Valorizables			
Residuos alimenticios, servilletas, cáscaras de frutas y verduras	Orgánicos	Comedor	No hay registro	Planta de compostaje municipal.
Residuos de jardinería	Orgánicos	Poda de parques	No hay registro	Planta de compostaje municipal.
Luminarias	Peligrosos	Oficinas administrativas	No hay registro	Se deben gestionar con un gestor autorizado
Electrónicos	Especiales	Oficinas administrativas y parques.	No hay registro	Se deben gestionar con un gestor autorizado
Cartuchos de tinta y Tóner	Peligrosos	Oficinas administrativas	No hay registro	Se deben gestionar con un gestor autorizado
Baterías de control de aire acondicionado, del televisor, y de la grabadora.	Peligrosos	Oficinas administrativas	No hay registro	Gestor autorizado Campañas de recolección de residuos
Guantes	No valorizables	Actividades operativas	No hay registro	Parque de tecnología ambiental Limón.
Llantas	Especiales	Vehículos y maquinaria municipal	No hay registro	Se donan o se entregan en campañas de recolección de llantas.
Baterías de vehículo	Peligrosos	Vehículos y maquinaria municipal	No hay registro	Se deben gestionar con un gestor autorizado
Recipientes de pintura	Peligrosos	Demarcación de calles o aceras	No hay registro	Parque de tecnología ambiental Limón.

7 **7.4 Convenio de préstamo de terreno propiedad de la Junta Administrativa del**

8 **Liceo Hernán Vargas.**

9

10 Se adjunta documento Convenio de préstamo de terreno propiedad de la Junta Administrativa del

11 Liceo Hernán Vargas, donde se ubica la planta de compostaje municipal.

12

13 **7.5 Convenio de préstamo de oficina en Pejivalle, entre la Asociación de**

14 **Desarrollo Integral de Pejivalle y la Municipalidad de Jiménez.**

15

16 Se adjunta documento Convenio de préstamo de oficina en Pejivalle, entre la Asociación de

17 Desarrollo Integral de Pejivalle y la Municipalidad de Jiménez.



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA DEL CONCEJO
TEL. 2532-2061 ext. 108
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr
Juan Viñas, Jiménez, Cartago

Nº SC-3576-2025

Ciudad de Juan Viñas, 26 de agosto de 2025

Señorita
Ana Azofeifa Pereira
Alcaldesa Municipal

Presente

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Jiménez, le notifica el acuerdo 3º INCISO A del artículo VI de la Sesión Ordinaria Nº 69, celebrada el lunes 25 de agosto del año en curso, tomado a partir del siguiente Dictamen de Comisión:

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DICTAMEN 005-2025-DCGA

En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas con 30 minutos del lunes 25 de agosto de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve como secretario y la señora Katya Calvo Sánchez, cédula de identidad número tres cero trescientos nueve cero seiscientos veintiocho como miembro del Concejo Municipal, en ausencia de la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres presidenta de la comisión.

ARTÍCULO I: Análisis del oficio número 497-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía.

En atención al oficio SC-3529-2025 sesión Ordinaria número 67 celebrada el día lunes 12 de agosto 2025, acuerdo 25 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez:

Se realiza el análisis de la copia del Oficio Nº497-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía el cual contiene el CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA DEL CONCEJO
TEL. 2532-2081 ext. 108
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr
Juan Vinas, Jiménez, Cartago

OFICINA Y DEPARTAMENTO DE COBRO DE IMPUESTOS EDIFICIO CONOCIDO COMO OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

Por lo tanto, esta comisión sugiere al Honorable Concejo:

1. Dar el visto bueno a la solicitud remitida por la alcaldía en Oficio N°497-ALJI-2025 para tramitar el CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINA Y DEPARTAMENTO DE COBRO DE IMPUESTOS EDIFICIO CONOCIDO COMO OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

ACUERDO 3º INCISO A

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo dictaminado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en sesión N.º 005: dar el visto bueno a la solicitud remitida por la Alcaldía, mediante el Oficio N.º 497-ALJI-2025, para tramitar el Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de la Oficina y Departamento de Cobro de Impuestos, ubicado en el edificio conocido como Oficina de Información Turística en el distrito de Pejibaye, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, tal como se detalla:

CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINA Y DEPARTAMENTO DE COBRO DE IMPUESTOS EDIFICIO CONOCIDO COMO OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

La Municipalidad de Jiménez, cédula jurídica tres - cero catorce – cero cuarenta y dos cero ochenta y cuatro, en adelante denominado "LA MUNICIPALIDAD", representada por Ana Isabel Azofeifa Pereira, mayor, soltera master en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo y Ventas y domiciliada en Pejibaye, Jiménez, cédula de identidad número tres-



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA DEL CONCEJO
TEL. 2532-2081 ext. 108
secretariaconcejo@muni/jimenez.go.cr
Juan Viñas, Jiménez, Cartago

cero trescientos veinte- cero doscientos veintiuno, en condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de este ente municipal, elegida popularmente para el periodo legal que inició el 4 de febrero del dos mil veinticuatro por medio de la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 2157-E-11-2024 de las nueve horas diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro y publicada en la Gaceta N.º 54 del jueves 21 de marzo del 2024 y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, cedula jurídica 3-002-075383, en adelante denominado "LA ASOCIACIÓN", representada en este acto por el señor Carlos Ramírez Marín, portador de la cédula de identidad 3-0173-0475, en calidad de Presidente, acuerdan:

CONSIDERANDO:

PRIMERO Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal y en ese sentido la Municipalidad debe procurar que las necesidades de los municipios, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.

SEGUNDO La Municipalidad es una Institución que como Gobierno Local y con suficiente autonomía, procura satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y el desarrollo integral, potenciando el valor del trabajo en equipo.

TERCERO Que la Municipalidad promueve, apoya y concerta participativamente el desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la educación y a la promoción sostenida de valores, el desarrollo de un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral y el impulso de políticas y programas que favorezcan la salud mental y física de la población a partir de una acción planificada en salud, cultura, deporte y recreación, así como acciones promotoras de mejoramiento de la realidad social y económica del Cantón.

CUARTO Que los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública establecen la obligación que tienen los servidores públicos y la Administración en general, de llevar a cabo todas aquellas actividades expresamente autorizadas por el ordenamiento jurídico.

QUINTO Que en aplicación de lo previsto en los artículos 4 inciso f) del Código Municipal, es procedente concertar entre LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN, un convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de oficina y departamento de cobro de impuestos en el edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA", ubicada 100 metros Norte de la Iglesia Católica en Pejibaye centro, con el fin de establecer en estas instalaciones un espacio adecuado para que LA MUNICIPALIDAD pueda realizar una adecuada atención de los contribuyentes del distrito de Pejibaye

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA DEL CONCEJO
TEL. 2532-2061 ext. 108
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr
Juan Viñas, Jiménez, Cartago

Acordamos suscribir el presente convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de la oficina y departamento de cobro de impuestos la cual se conoce como OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, en el cantón de Jiménez – Distrito de Pejibaye, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LOS INMUEBLES QUE TIENEN INSTALACIONES CONSTRUIDAS. LA ASOCIACIÓN es propietaria del inmueble bajo folio real 3-128443-000 con plano catastro C-841860-1970, sita en el distrito de Pejibaye, cantón de Jiménez, 100 metros Norte de la Iglesia Católica en Pejibaye. En dicho terreno se encuentra construida la OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, con un área estimada de 130 metros cuadrados, el cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- 3 oficinas
- 2 servicios sanitarios
- 1 área común (cocineta-comedor)
- Área techada de ingreso

SEGUNDO LA ASOCIACIÓN presta en uso y administración de LA MUNICIPALIDAD las siguientes áreas de la OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA:

- Una oficina ubicada en el sector frontal de las instalaciones, una de las cuales cuenta con un servicio sanitario actualmente en uso por parte de la Municipalidad.
- La utilización del área común de manera compartida, en aquellos momentos que personeros de la Municipalidad se encuentren en funciones en estas instalaciones.
- La utilización del techado frontal del inmueble, con el fin de que los contribuyentes puedan resguardarse de las inclemencias del tiempo durante la realización de sus gestiones.

TERCERO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES: LA MUNICIPALIDAD podrá proponer aquellas obras de mejora a la infraestructura que considere pertinentes y las someterá a estudio de LA ASOCIACIÓN para su aprobación.

CUARTO PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS. LA MUNICIPALIDAD realizará el pago de los servicios públicos correspondiente a las oficinas en préstamo de uso, entiéndase agua potable, electricidad, telefonía, internet y servicio de cable, para lo cual realizará las mejoras en la infraestructura correspondiente con el fin de independizar los servicios en cuestión.

QUINTO FISCALIZACIÓN: En aplicación de lo previsto en el presente convenio, LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN por medio de los funcionarios (as) que designen



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA DEL CONCEJO
TEL. 2532-2061 ext. 108
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr
Juan Viñas, Jiménez, Cartago

fiscalizarán la ejecución del presente Convenio. Para estos efectos, los referidos funcionarios (as) realizarán en forma anual a partir de la firma del presente Convenio, una evaluación e informe respectivo del préstamo de uso, administración y mantenimiento de las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA". Si en la evaluación se estima que el uso y el destino de las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA" no se ajustan a lo pactado, tanto LA MUNICIPALIDAD como LA ASOCIACIÓN tendrán la facultad de dejar sin efecto el presente convenio.

SSEXTO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: AMBAS PARTES deberán acatar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas que se aprueben en el transcurso de la vigencia de este Convenio, por motivos de nueva legislación que afecte el funcionamiento de las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".

SSEXTIMO DEL PLAZO: El plazo del presente convenio es de 4 años, sin perjuicio que el mismo pueda ser prorrogable según así lo acuerden las partes.

OCTAVOPRÓRROGA DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO: De previo a proceder con la prórroga, los términos y condiciones del Convenio, serán revisadas por la Municipalidad y por La Asociación, a fin de verificar o no, la conveniencia de continuar con su ejecución.

Asimismo, cualquiera de las partes podrá notificar y dar aviso a la otra, con tres meses de antelación al cumplimiento del plazo de cuatro años de vigencia del presente convenio, de su deseo expreso de no prorrogar el convenio, sin responsabilidad para ninguna de ellas. Sin embargo, los proyectos que estén en ejecución deberán concluirse, en coordinación y colaboración entre ambas entidades, en aras de velar debidamente por la satisfacción del interés público.

NOVENORESponsabilidad sobre usuarios del inmueble: LA MUNICIPALIDAD incluirá las áreas prestadas en uso por parte de LA ASOCIACIÓN del inmueble conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA" dentro de las diversas pólizas con las que se cuenta actualmente, con el fin de proteger a los usuarios del mismo ante una eventualidad.

DÉCIMO OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Son obligaciones de LA MUNICIPALIDAD las siguientes:

- Presentar un informe de manera anual a LA ASOCIACIÓN en la cual se detalle lo realizado en el inmueble durante cada año.
- Proponer a LA ASOCIACIÓN las obras de construcción nuevas y reparaciones que se deban realizar en las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".



- Elaborar un plan de acción en el que se definirán los horarios, días de uso, persona responsables y las acciones que faciliten a los usuarios el uso de las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".
- Rotular la oficina y departamento de cobro de impuestos en la parte interna del techado específicamente en LA VENTANA DE COBRO, edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".
- Velar por la limpieza e higiene total de las instalaciones tanto dentro como fuera de ellas.
- Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".
- Compartir con LA ASOCIACIÓN el aire acondicionado e internet de la oficina de departamento de cobro de impuestos del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".

UNDÉCIMO OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN: Son obligaciones de LA ASOCIACIÓN las siguientes:

- Iniciar el debido proceso en los casos adecuadamente justificados, para dejar sin efecto el préstamo de instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA". En los casos en que LA ASOCIACIÓN haya prestado la administración a otras entidades, el debido proceso lo realizarán en conjunto LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN.
- Analizar las obras de construcción nuevas que se deben realizar en las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA", previo cumplimiento de los requisitos necesarios para tal fin y cuando se cuente con el presupuesto respectivo.
- Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".
- Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de instalaciones del edificio conocido como "OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".

DUODÉCIMO RESOLUCIÓN CONTRACTUAL: El presente Convenio podrá ser resuelto por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas incorporadas al mismo.

DECIMOTERCERO RESCISIÓN CONTRATUAL: Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas. Para tales efectos se pondrá en conocimiento de la contraparte el acto administrativo motivado, para que en un plazo de quince días aporte sus argumentos y alegaciones, cumplido lo anterior de persistir el

**Convenio de préstamo de terreno propiedad de la Junta Administrativa del Liceo
Hernán Vargas.**





- 1
- 2
- 3 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
- 4 **Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 6
- 7 **20. Justificación enviada por Alexander Hernández, sindico propietario del**
- 8 **distrito de La Victoria, quien les manifiesta lo siguiente... La presente es**

1 para informarles mi ausencia el pasado miércoles 25 de marzo del año en curso.
2 La cuál fue por motivo de trabajo.

3 **Se toma nota.**

4
5 **Élida Araya:** Continuamos con el artículo VI. Dictámenes de comisión.

6
7 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**
8

9 **Soledad Rojas Calderón:**

10 **1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

11 **DICTAMEN 017-2026-DCHP**
12

13 En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 10 celebrada
14 de manera presencial, en Juan Viñas, a las 15 horas minutos con dos minutos del
15 30 de marzo de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero,
16 cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco cero trescientos treinta
17 y tres y Alan Quesada Hernández cedula tres cero trescientos trece cero
18 novecientos treinta y nueve.

19
20 **ANÁLISIS DE:** Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo
21 Anual y la Plantilla Plurianual actualizada.

22 En atención al oficio SC-4096-2026 Sesión Ordinaria Número 96, celebrada el día
23 miércoles 04 Marzo 2026, Acuerdo 25 Artículo V, Por unanimidad N.º 115-ALJI-
24 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la
25 remisión del Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo
26 Anual y la Plantilla Plurianual actualizada, a la Comisión Municipal de Hacienda y
27 Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

28 Se realizaron varias consultas sobre varios de los proyectos en mesa de trabajo del
29 día lunes 23 de marzo de 2026, estando presentes los funcionarios Luis Molina
30 Vargas, Trentino Mazza Corrales, Alfredo Orocú Sandoval. Carlos Petersen Pereira,
31 así como la Alcaldesa y el Vicealcalde, acordando que se enviarían los criterios
32 técnicos sobre el proyecto de compra de vehículo para el Departamento de
33 Acueducto Municipal, compra de vehículo para Alcaldía Municipal y Construcción
34 de una Bodega de Almacenamiento para Acueducto Municipal. Dentro de los rubros
35 cuestionados se detallan:

1 A) PROYECTO SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO SUPERAVIT al que se
2 le reducen ¢5.456.970,13.

3 B) PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO SUPERÁVIT SERVICIO
4 CEMENTERIO al que se le reducen ¢7.162.689,76.

5 C) PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS SUPERÁVIT SERVICIO ASEO
6 DE VÍAS al que se le reducen ¢13.843.274,38.

7 La suma de estas reducciones se traslada a la posible compra de un vehículo para
8 uso de la administración, sin embargo, el estudio técnico carece de formalidad, no
9 se detalla siquiera el proyecto y no contempla gastos esenciales para el
10 mantenimiento del vehículo, ni se incluyen facturas proformas o estudios de
11 mercado para valorar precio, calidad y características del bien mueble. En resumen,
12 es un oficio con algunos detalles técnicos, pero no consideramos que se le pueda
13 designar como un estudio técnico a cabalidad.

14 Adicionalmente, es importante hacer un llamado al Concejo para que se valore la
15 calidad de los servicios prestados en estos rubros y las desmejoras que
16 visiblemente presentan estos espacios públicos, a la luz del recorte presupuestario
17 que se estima realizar. También, cabe acotar que, al cementerio de Juan Viñas,
18 recientemente se le anexó una donación de 2000 mts², mismos que requerirán
19 mayor inversión de recursos para su mantenimiento y, posiblemente, una pronta
20 inversión para asegurar la totalidad del área perimetral, es decir, aumenta el espacio
21 físico, pero se propone una reducción de recursos para su mantenimiento, lo cual
22 es contrastante.

23
24 D) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO, en el que se
25 estiman ¢20.000.000,00 para la compra de vehículo para las operaciones del
26 servicio de Acueducto y Alcantarillado SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E
27 HIDRANTES.

28 En el estudio técnico presentado por el departamento de Acueducto Municipal se
29 indica, en el desarrollo del mismo y se reafirma en las conclusiones, que para
30 desplazar materiales de mayor diámetro al soportado por el nuevo activo se
31 contempla el alquiler de vehículos de mayor capacidad, sin embargo, para
32 resguardo de las finanzas municipales, estamos en el deber de recordar y alertar
33 que existen bienes muebles propiedad del municipio que pueden utilizarse para tal
34 efecto, por lo que cabe una advertencia al respecto.

35 En consultas directas al administrador de esta área, indica que sería de uso
36 exclusivo para las operaciones del servicio de Agua Potable, según su interpretación

de los aspectos legales, su uso debe circunscribirse exclusivamente a las labores de operación, mantenimiento y desarrollo del sistema de agua potable.

E) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO Construcción de bodega para almacenamiento de materiales en Naranjito. Primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario. 120m2 ¢31.689.297,56 SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES.

En el presupuesto se detalla también un rubro de Mejoras Predio Municipal, sector Naranjito, del Departamento de Gestión Vial, al cual se le designan ¢15.000.000,00, esto abarca el mismo terreno designado para el proyecto Construcción de bodega para almacenamiento de materiales en Naranjito, del Departamento de Acueducto Municipal, por un monto de ¢31.689.297,56, a estos dos proyectos, se le debe adicionar el costo para la contratación del ingeniero a cargo de la obra, lo cual suma un monto mayor a los ¢50.000.000,00 y según el estudio técnico aportado, corresponde solamente a un tercio del total del proyecto, cuyo valor final aproximado sería de ¢165.000.000,00.

Tal cual lo indicamos, consideramos es un proyecto independiente, un proyecto en sí mismo, que no debería tramitarse como una línea más de este presupuesto extraordinario, el cual debió ser incluso presentado ante el Concejo para su debido aval.

Adicionalmente, se debe justificar si es permitido mezclar presupuestos del área de Acueductos y Gestión Vial, ya que existen temas legales al respecto.

F) Asimismo, en la revisión del documento no logramos identificar el activo al que se refiere la inversión en el CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE JUAN VIÑAS, por un monto de ¢2.900.000,00, es decir, la infraestructura señalada no existe actualmente con ese nombre.

Recientemente confirmamos, tras consultas ante la Contraloría General de la República, que no es correcto nombrar proyectos de esta forma para no materializar un posible error. Lo correcto es respetar el nombre de los inmuebles que ya es de conocimiento público, por el que popular e históricamente se reconocen y, según indicaciones de la alcaldesa, este edificio sería la Biblioteca Pública.

G) Respecto al rubro MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS CECUDI PEJIVALLE, por un monto de ¢2.500.000,00, es importante que sea de conocimiento del Concejo si existe un convenio de uso, contrato de

1 alquiler o documento formal entre las partes y, en este, las cláusulas o términos
2 relativos al mantenimiento y mejoras, ya que, de no corresponder al municipio, se
3 podría estar incurriendo en el delito de malversación de fondos.

4
5 H) En otros hallazgos, en el documento se menciona el uso de recursos de la
6 Ley 8114, 9325 y 9329, nuestra indagación indica que la Ley 9325 aprobada en el
7 año 2015 corresponde a la contabilización del trabajo doméstico no remunerado en
8 Costa Rica, por lo que se debe revisar el texto y subsanar.

9 Tras considerar todos los puntos indicados, en pro de contribuir a un crecimiento
10 proporcional y racional en los activos municipales, acorde a la capacidad de
11 mantenimiento y de atención de las necesidades reales del municipio, es prudente
12 realizar gastos e inversiones austeras, que contribuyan a las finanzas y que no
13 incrementen el déficit existente, si bien algunos rubros del presupuesto presentan
14 superávit, es de conocimiento de este Honorable Concejo que el balance general
15 del municipio es deficitario.

16 Un aumento desmedido en los bienes muebles no sería oportuno en este momento
17 y, adicionalmente, puede ser necesaria la inversión en una infraestructura para
18 resguardar inventarios y flotilla vehicular, pero hacemos un llamado a la austeridad,
19 el raciocinio y la empatía, ya que no existen estrategias paralelas para aumentar los
20 ingresos eficazmente.

21 En cuanto a la adquisición y uso de nuevas flotillas vehiculares, esta comisión
22 recomienda, en primera instancia, se actualice el reglamento para tal efecto, mismo
23 que forma parte de los 48 reglamentos que el Vicealcalde indicó en una sesión
24 municipal, al iniciar nuestra gestión, que debían actualizarse ya que, en su mayoría,
25 se encontraban obsoletos y, a la fecha, solamente dos de ellos han sido
26 debidamente atendidos por el propio Concejo.

27 Se adjunta para conocimiento general los correos y estudios técnicos aportados por
28 los funcionarios municipales.

29
30 **POR TANTO, ESTA SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

- 31
- 32 • Improbar el Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo
33 Anual y la Plantilla Plurianual actualizada N°001-2026, según consta en oficio
34 SC-4096-2026 remitido por el Honorable Concejo Municipal, ya que no se
35 justifica la inversión correspondiente a la compra de un vehículo para la
36 administración, compra de vehículo para Acueducto Municipal, mejoras en

1 Predio Municipal (aún inexistente), construcción de bodega de almacenamiento
2 para Acueducto Municipal, mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan
3 Viñas (no identificado como tal) y mejoras en el CECUDI Pejivalle, tal cual se
4 presentan y se fondean en este presupuesto.

5
6 • Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los
7 respectivos departamentos para continuar el debido proceso.

8
9 • Que los acuerdos queden en aprobados y en firme.

10
11 **Élida Araya:** Muchas gracias, señorita secretaria. De mi parte, como presidenta de
12 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si les digo que no nos estamos oponiendo
13 a los proyectos, no nos estamos oponiendo a los proyectos, en realidad lo que, sí
14 los proyectos deberían de ir de la mano con que las finanzas municipales no sean
15 tan afectadas, entonces si alguien quiere opinar al respecto don Alan.

16 **Alan Quesada:** Sí gracias señorita presidenta, sabemos que a nosotros hace como
17 mes y resto aproximadamente nos llegó el primer presupuesto extraordinario pero
18 también nos llegó las modificaciones una y dos y posteriormente esto, créanme a
19 pesar de todo no ha sido fácil emitir este dictamen al honorable Concejo porque
20 consideramos aspectos importantes a mencionar, no estamos de acuerdo en que
21 se tome del superávit de parque y ornato, de superávit de servicio cementerio, de
22 superávit aseo de vías para la compra de un vehículo que da aproximadamente 22,
23 28 millones. ¿Por qué no estamos de acuerdo? Porque eso es dinero de todos
24 nosotros los contribuyentes, nadie asegura que obviamente el agua no van a poder
25 dejar de pagarla porque viene el recibo, pero yo pues sí puedo dejar de pagar el
26 aseo de caños, el cementerio y el parque. Yo personalmente tomé unas fotos hace
27 15 días, tomé unas fotos en el centro de Juan Viñas, de como están los caños y hoy
28 tomé otras y están igual. El mismo moho, no, más moho, más más monte y todo,
29 entonces aparte de eso que no considero que tenemos que tomar plata de lo que la
30 gente ha contribuido a este superávit. Tenemos el cementerio, se mencionó, que la
31 Hacienda Juan Viñas, dono 2000 metros cuadrados, hoy hace ocho, la señora
32 alcaldesa nos dijo sobre eso. Hay que pensar que hay que asegurar
33 perimetralmente esos 2000 metros cuadrados y estamos cogiendo del cementerio
34 7 millones.

35 Segundo, los parques, yo no sé si en Pejivalle cuántos parques tienen, si el parque
36 está con todas las de ley, si está bonito, si hay monte o no hay monte, el parque de

1 Juan Viñas, como Juanviñense me da lástima como está ese parque, el compañero
2 Roy todos los días lo ve, escasez de luces y estamos cogiendo para los parques
3 5.400.000 y del aseo de vías, estamos cogiendo 13.800.000. Entonces nosotros
4 consideramos que no podemos hacer esos gastos para la compra de un vehículo,
5 aparte todo en el estudio que nos llegó, aquí lo ando, no menciona las proformas de
6 la compra de los, que se piden por ley que son de 3 proveedores, ahí no viene, pero
7 y además dentro de ese informe que nos manda porque no tampoco dice el
8 mantenimiento más DECKRA durante, después de 2 años que aparentemente nos
9 puede dar la compañía que se le compra el carro. Puede ser 2 años, 1 año, ya eso
10 es cuestión de negocios. Ahí no explica, no dice cuánto dentro de 2 años de 1 año,
11 una proyección de cuánto es el mantenimiento y si la gente deja de contribuir con
12 esos riesgos, cómo lo vamos a mantener después de 2 años. Dentro de 2 años
13 nosotros no estamos. Entonces, ¿Qué nos va a decir el pueblo? Ustedes aprobaron
14 la compra de ese carro. El de acueducto, si bien es cierto.

15 **Élida Araya:** Perdón, don Alan, añadir algo ahí, se me ocurre pensar, en una
16 eventual pandemia, es mi pregunta, ¿Qué hacemos?

17 **Alan Quesada:** Correcto, o sea, señorita presidenta, sí, esos son cosas que puede
18 pasar. Pero con el de acueducto, si bien es cierto el informe que nos manda don
19 Carlos, es un informe mejor que el para la administración, pero igual verdad,
20 consideramos que no. También ahí se mencionó en el dictamen que, si se necesita
21 alquiler de maquinaria para transportar, porque si vamos a tener un carro digamos,
22 nuevo porque vamos a alquilar para transportar tubos, teniendo aquí un pick up,
23 teniendo un carro grande que es el eventualmente que el vicealcalde que está
24 votado el Freightliner, que ustedes lo han visto por todos lados, ahí se pueden
25 transportar material este de tubo. Con relación punto por punto para explicárselos.
26 Con relación a al Centro Agrícola Juan Viñas, ya tenemos, como indica, una
27 resolución de la Contraloría hace 15 días, sobre la Escuela de Ajedrez, ¿Se
28 acuerdan? Que hay que nombrar las cosas como se deben llamar. En una sesión,
29 la alcaldesa no dijo que correspondía a la Biblioteca Pública. Pero si la Contraloría
30 ya nos llegó a nosotros un criterio sobre que tienen que nombrarse las cosas como
31 deben ser, no vamos a mandar un Centro de Capacitación Agrícola Juan Viñas,
32 ¿Dónde queda? No sabemos. con eso, después con el área de CECUDI, les digo
33 por qué, no sabemos si existe, si hay un convenio, si está el convenio no hay ningún
34 problema, nada más de que se adjunte el convenio, después en el recurso de la ley
35 8114 uno de los proyectos mencionan la 9325 esa 9325 corresponde a la
36 contabilización del trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica, aprobada en el

1 año 2015, considero que imagínense que eso se vaya a la Contraloría, un proyecto
2 de, ese es el proyecto, yo creo el de, vamos a ver aquí cuando. Bueno, uno de los
3 tantos proyectos que vienen, que se vaya así a la Contraloría, la Contraloría nos va
4 a devolver, eso, porque no existe esa ley la 8114 y la 9329, que son el impuesto de
5 cemento y el impuesto de los combustibles. Entonces por ahí, ¿Por qué nosotros
6 consideramos improbar el presupuesto? Nosotros no estamos oponiéndonos a
7 proyectos, téngalo bien claro, no estamos oponiéndonos a proyectos que vienen en
8 ese presupuesto extraordinario, pero que se hagan con austeridad. Tenemos el
9 caso dice de que La Victoria necesita un tanque de abastecimiento de agua que
10 bien claro Carlos Pertersen nos lo dijo, que el tenía la naciente para transportar el
11 agua, pero no tenía como almacenarla, con la bodega esa de que se pretende hacer
12 que 165.000.000, perdón, a pesar de que va por etapas y se me olvidó mencionar
13 eso antes de decir ¿Por qué no proyectaron hace dos años a hacer esa deuda cada
14 año 40 millones? Ya le hubiéramos terminado el término a los cuatro años de
15 nosotros. O sea, austero, pero no así de 165 millones. Una de las aulas que se van
16 a hacer de 120 metros cuadrados vale 50 mil millones equiparar solo el aula para
17 capacitación. Cuando tenemos la posibilidad si hay una capacitación ahí está, los
18 salones comunales, la Hacienda Juan Viñas que tiene este Centro de Capacitación
19 aquí después del Ingenio, la Biblioteca, que el mismo padre nos puede prestar para
20 eso. Con esa deuda, no sé si ustedes vieron las fotos verdad, es una bodega de
21 lujo, es completamente de lujo, 165.000.000 para nosotros a conozcamos no
22 considero con todo el respeto que sea, que sea empatía y que la gente nos vaya a
23 estar de acuerdo en hacer eso. Aparte, les decía, la ley, por aquí, La ley sobre
24 fraccionamiento urbano, indica que en el caso de Naranjito, la Hacienda fracción,
25 por ley tienen que dar un 10% de terreno a los que quedaron dueños de las casas,
26 si la municipalidad lo adquirió o solo donaron, no puede hacerlo para servicios
27 municipales, solamente para el mismo bien de los que quedaron ahí viviendo,
28 parques, un salón comunal, una escuela, qué sé yo, es el 10% del terreno que dono
29 la Hacienda Juan Viñas, el fraccionamiento, que eso según la ley de fraccionamiento
30 urbano, por ese lado. Consideramos que, si fuera el caso, si se puede hacer una
31 bodega, pero una bodega normal, o sea, el predio de Turrialba lo han visto el plantel,
32 es un plantel normal, grandísimo, si se pudiera hacer que sea un techito normal
33 donde se pueden guardar los vehículos, donde exista una salita donde los
34 empleados lleguen, se puedan bañar, puedan comer, etcétera. Entonces esa era
35 una de las que querían hablar de la bodega porque ya todos vieron las fotos verdad,
36 es una bodega de lujo, son 82.000.000 millones que va a aportar gestión Vial,

1 82.0000 el acueducto, cuántos caminos podríamos arreglar con 82.000.000,
2 imaginando. Hay otra cosa que es importante que rescatar en una de las tantas de
3 que hemos hablado, el vicealcalde mencionó con, para referirme a los carros, hay
4 una inaudible, de un carro botado en los parqueados de la Hacienda Juan Viñas,
5 hay una moto que no aparece, que él dijo que le iba a dar seguimiento, que está en
6 el inventario municipal, dar seguimiento a lo que ya tenemos es darle un buen un
7 nivel mantenimiento de eso, desgraciadamente ese carro en la Hacienda de Juan
8 Viñas, aparentemente está completamente desmantelado, no sabemos los motivos,
9 el vicealcalde y quedó en darle seguimiento y no. Hay otra cosa, son gastos para
10 nosotros innecesarios, por todo lo que he dicho, yo creo que el pueblo no estaría
11 muy acorde con que tuvimos rubros de servicios que estamos pagando y hay
12 deterioro de esos servicios en, bueno, en Juan Viña yo lo he visto, no sé, Vinicio si
13 en La Victoria, el mismo Alexander, el mismo Roy de Santa Marta, cómo estará los
14 caños, cómo estará toda esta cuestión que ellos estamos mencionando. Sí es
15 importante que nosotros, ¿Por qué no improbamos? Vamos al punto para no
16 atrasarnos mucho, si les parece. Consideramos que es mejor que llegue a la
17 Contraloría el presupuesto limpio, o sea, limpio en el buen sentido de que nosotros
18 recomendamos esto y se subsane, porque a la Contraloría ya hubieron cambios de
19 cómo van, ahí me corrige la señorita, la señora secretaria, que a la Contraloría se
20 manda el presupuesto y se manda el último dictamen de Hacienda y Presupuesto y
21 los acuerdos. Entonces considero si nosotros lo aprobamos a como no sé ya serán
22 ustedes los regidores propietarios lo aprobamos como viene y la Contraloría detecta
23 estos errores puede ser que lo apruebe, parcial, imparcial o no lo apruebe. Esas son
24 tres opciones considero, nos han recomendado que la mejor es que llegue limpio,
25 por así decirlo. Si bien es cierto, nos han mencionado que nos hemos atrasado, que
26 esto y lo otro, pero no es porque no hemos querido trabajar en él. No, es que ha
27 costado, nosotros vean que sesionamos el lunes porque nos faltaba cierta
28 documentación, el mismo jueves nos dio a las 10:00pm. Y considero con todo
29 respeto, como a ustedes les llegó, este dictamen vieron los anexos, tuvieron tiempo
30 de leerlo, tuvieron tiempo de ver todo, y pero eso es. Considero que se debe ser
31 así, pensando en que llegue la, yo prefiero que se nos atrase, 15 días, no sé, ya yo
32 no soy experto en que cuánto puede durar un funcionario corrigiendo como debe
33 ser, lo que nosotros notamos, a que se vea ya el puro, como nos llegó a nosotros
34 desde el, ya les digo, bueno, el 4 de marzo, si mal no recuerdo, ya es una decisión
35 de ustedes. Nosotros, como comisión de Hacienda y Presupuesto, recomendamos.
36 Y vimos esas cosas. Y no crean que no estaban de acuerdo en todos esos proyectos

1 que vienen, porque son proyectos para todo el cantón, pero nos da temor, cosas
2 que nosotros necesitamos, que siempre he dicho, no somos expertos a pesar de
3 que seamos necios pidiéndole a los empleados cositas y cositas pero es nuestro
4 deber informarnos. Si a los empleados no les parece que les pidamos cositas y
5 cositas, que nos haga llegar y nosotros haremos el dictamen con lo que tengamos
6 o cualquier comisión. Entonces por estos puntos que le mencioné y esta breve
7 explicación consideramos que, por eso lo hicimos plasmado así en el dictamen, yo
8 creo que ya se lo dijo usted señores, regidores propietarios, la decisión, se someta
9 votación, el punto mío y la señorita presidenta coincidimos, no fue fácil, no fue fácil
10 esto, porque es plata de todos, pero queremos guardar la plata, queremos
11 resguardar esas erogaciones que consideramos que no van acorde a las finanzas
12 municipales en general, que sabemos que andamos como más de 600.000.000 de
13 mora de cada departamento. Y tampoco quisiera que se coja de dinero y de que la
14 gente ha contribuido a que ese superávit poquito, digamos, se tome para carros o
15 para carro. eso sería señorita presidenta, muchas gracias.

16 **Élida Araya:** Muchas gracias don Alan, ¿Alguien más quiere hacer algún
17 comentario? Y creo que don Roy me levantó la mano primero. Ajá. Sí, don Roy.

18
19 **Ana Azofeifa:** Bueno, muchas gracias, yo quiero hacer varias aclaraciones, espero
20 tener el mismo tiempo que tuvo el regidor el suplente, porque si quiero, yo hice
21 también un documento de análisis, lo hicimos los funcionarios municipales, porque
22 hubo una mesa de trabajo el día 23 de marzo, ustedes hicieron consultas de cuatro
23 proyectos, pero ahorita están incluyendo algo más. Se le pidió a los compañeros
24 que hicieran un documento técnico sin claridad, porque tampoco no nos han dicho
25 cómo lo querían, que era lo que se esperaba, cada uno llegó, hizo un documento,
26 tuvieron que sacar sus horas de trabajo para poder plantearlo, incluso la comisión
27 está pidiendo documentos que no vienen, no se tienen que presentar con el
28 proyecto presupuesto, más bien cuando se tiene que hacer la compra del vehículo,
29 por ejemplo, cuando ustedes saben que cuando se hace, se somete el proyecto
30 para la compra, es cuando tienen que venir las cotizaciones y ya están pidiendo
31 cotizaciones, desde esta etapa, entonces esto es un proyecto presupuesto,
32 Entonces hay que tener claridad en ese sentido. Aquí se están incluyendo en el
33 dictamen, viene un proyecto que ni tan siquiera hicieron consultas y ya también lo
34 están incluyendo. Por ejemplo, estoy hablando de CECUDI de Pejivalle. Eso es en
35 el edificio municipal y recuerden que ese fue un proyecto que lo presentaron con los
36 fondos de participación ciudadana, entran ahí, entonces nosotros tenemos que

1 presupuestarlo. De todos los proyectos que se presentaron por el Concejo de
2 Distrito de Pejivalle, todo ese proyecto iba y está presupuestado acá. Por eso es
3 que se incluyó, porque es una solicitud que hacen las mismas maestras para tener
4 un techito donde los chiquitos jueguen. Eso en el edificio, porque ahí no hay campo,
5 es entre dos edificios que hay ahí. Un proyecto que presentan ellos, si, nosotros
6 analizamos todos los proyectos que presentan los Concejos de Distrito y tratamos
7 de incluirlos, verdad. Quiero dejar claro algo porque ahorita se decía que nosotros
8 hubiéramos metido en el concurso desde hace dos años atrás, Recuerden que el
9 presupuesto extraordinario son los recursos del año pasado que se están
10 ejecutando, porque no se ejecutó este proyecto el año pasado, entonces el año
11 pasado habían sido aprobados todos estos proyectos. Esa es la claridad que hay
12 que tener. También, importante, digamos, ustedes mismos hacen ahí, cuando se
13 leyó el dictamen y ustedes no sé si escucharon, dijeron que el carro para la alcaldía
14 y desde ahí ya empezó mal, ¿Por qué? Porque el carro no es para la alcaldía. Es
15 para la parte para la administración y le voy a decir quiénes van a usar ese vehículo.
16 Es para el traslado de funcionarios de los servicios de aseo vías y sitios públicos.
17 Traslado de funcionarios para mantenimiento parques y obras de ornato,
18 inspecciones técnicas de proyectos municipales, inspecciones de construcción,
19 inspección de patentes, atención de denuncias ambientales, gira con otras
20 instituciones públicas, gestión de cobro de los servicios municipales, levantamiento
21 de inspecciones, asistencia, reuniones de funcionarios municipales, inspecciones
22 de la auditoría cuando entre el auditor y envió documentos de la municipalidad. O
23 sea, yo quiero que ustedes sepan que la administración, todos esos servicios no
24 tienen un vehículo y dependemos de si hay un carro disponible de gestión vial y la
25 prioridad siempre va a ser gestión vial. ¿Por qué? Porque lamentablemente
26 administraciones anteriores nunca se preocuparon por tener un vehículo para todos
27 estos fines, entonces, ¿Saben qué en qué nosotros trasladamos a los funcionarios
28 a veces? En los carros de la alcaldía, en el carro de del vice alcaldía, y para hacer
29 inspecciones tenemos que ir en nuestros carros. Yo no estoy pidiendo un carro para
30 mí. Gracias a Dios tengo mi vehículo y no tengo problemas. Pero yo creo que es lo
31 mínimo que debería tener esta municipalidad un vehículo para todos estos servicios.
32 Porque ahora hablan de deficiencias y probablemente no podemos llegar a los
33 funcionarios trasladados de un lado a otro. A veces se tienen que venir caminando de
34 donde están. Y eso es algo que nosotros tenemos que facilitarles. Entonces, el carro
35 de una vez se digo el carro no es para la alcaldía. Y de una vez se los digo, desde
36 que hacen ese dictamen ya van predispuestos a no aprobarlo porque el careo va

1 para la alcaldía. Lo dice el dictamen. Lo dice el dictamen. Sí, pero lo dice el
2 dictamen. Entre los considerandos.

3 No hay claridad de cómo tienen que presentarse los presupuestos. Es la primera
4 vez que tenemos que hacer todo esto para un presupuesto, la primera vez que nos
5 piden todos estos documentos, entonces ¿Con qué claridad van a trabajar los
6 funcionarios municipales un presupuesto? Si a estas alturas nos están pidiendo un
7 montón de documentos, tuvimos una reunión, ellos corrieron, lo hicieron y les
8 dijimos en la reunión, lo vamos a hacer con lo que tengamos y ellos se movieron
9 para que ustedes pudieran tener. Incluso yo vi que hicieron una solicitud, se atendió,
10 ah pero nosotros la estábamos atendiendo, ya ustedes estaban grabando el
11 dictamen, no esperaron que llegara la respuesta de los funcionarios. entonces
12 también no se les dio tiempo a los funcionarios relacionado con la bodega.

13 Yo por qué, digamos, voy a justificar el uso de los.

14 **Élida Araya:** Termina un segundito nada más ahí. Bueno, yo tenía una cita muy
15 importante en el Hospital de Cartago. Ese día yo tuve que salir, yo no podía
16 transmitir. Gabriela estaba trabajando, yo no puedo decirle a Gabriela que venga al
17 lugar mío. Hasta aquí, Alan estaba trabajando, o sea, no hay manera de podernos
18 reunir. Y después del lunes, digamos, nosotros nos reunimos ¿Cuándo? El lunes, o
19 sea, fue el único tiempo que tuvimos para podernos reunir. Yo vine hasta acá, luego
20 me tuve que ir para San José. Entonces, de ahí es que, como si nosotros
21 trabajáramos, o sea, tiempo completo.

22 **Ana Azofeifa:** Señora presidenta, digamos, para seguir.

23 Inaudible.

24 **Ana Azofeifa:** Entonces, ustedes tienen un mes casi de tener este presupuesto,
25 esto lo hubieran solicitado hace tiempo ya se hubiera preparado y tuvimos que
26 preparar lo del lunes pasado al prácticamente nos dieron tiempo si el 23 y ellos se
27 movieron y presentaron dos documentos y faltaba uno y ese fue el último que se
28 presentó. Pero también de nosotros tenemos toda la operatividad y tratamos de
29 cumplir, pero si todo esto estuviera claro desde el inicio no estaríamos en este
30 momento con estas discusiones.

31 Inaudible.

32 **Élida Araya:** Por ejemplo, el año pasado el presupuesto extraordinario casi que lo
33 hice que tuve que hacer yo sola porque yo no tenía quórum y nos atrasamos más
34 de dos semanas. Cuando íbamos a transmitir no tenía quórum y gracias a Dios y a
35 los compañeros de aquí de Juan Viñas que me pudieron ayudar y se pudo presentar
36 el presupuesto extraordinario, pero fue súper difícil. Este año igual tenemos el

1 quórum, pero yo no puedo disponer el tiempo del trabajo de mi compañera, ni del
2 compañero Alan tampoco que él tiene también sus cosas que hacer, entonces diay
3 usted me puede decir a mí que no nos esperamos la última respuesta cuando ya no
4 había tiempo y quedamos en que solamente las cosas importantes se presentaban
5 a última hora. Entonces dijimos bueno ya tenemos esto hagámoslo para que ya
6 pueda llegar a correspondencia.

7 **Ana Azofeifa:** Sí si me permite quisiera seguir, digamos, porque ahorita se están
8 haciendo justificaciones hasta con presupuestos del año y ahorita estamos con el
9 de hoy que es muy importante. Digamos que ya hablé lo de los carros, porque en el
10 acueducto se habla de un vehículo para poder trasladar, hay temas como ellos me
11 decían, por ejemplo un tanque y demás hay que trasladarlos en un auto o un carro
12 diferente. Probablemente haya que alquilar alguno. Pero la idea de tener dos carros
13 porque ahorita tenemos uno. El otro día tuvimos problemas con ese carro tuvo un
14 desperfecto, tuvimos que alquilar un vehículo ¿Por qué es necesario? Porque para
15 atender un problema en La Victoria, en Juan Viñas, los muchachos tienen que andar
16 para ir para acá, corren para acá, corren para acá y entonces la eficiencia es de
17 tener 2 vehículos y también cuando porque nos pasa temas como esos, el carro se
18 nos varó, tuvimos que correr a alquilar porque no podíamos descuidar el tema del
19 acueducto. Entonces esa es una claridad con el vehículo que se está proponiendo
20 para acueducto. El otro con la claridad que es para todos los servicios, no es para
21 la alcaldía. Y lo otro, con respecto a las bodegas, ustedes apenas saben que se
22 está contratando un ingeniero que es el que va a hacer el diseño de los planos. Eso
23 que ustedes tienen ahí fue una primera proyección de lo que se pensaba hacer.
24 Todavía tenemos que trabajar en eso y esto es una primera etapa. Qué es lo que
25 usted mismos. Ahorita Alan lo dijo, un carro que estaba en la Hacienda, nosotros no
26 podemos velar por los carros que están en otros predios que no son de municipales.
27 O sea, es muy difícil, muy difícil si está metido en la Hacienda y agradecerles a la
28 Hacienda que siempre nos han dado la oportunidad de guardar antes estos carros
29 los vehículos municipales, todo lo que era vagonetas y eso se guardaba en un
30 predio o en un lote del finado Mario del Comité de deportes que nos prestaba.
31 ¿Dónde tienen que estar los carros? Deberían de estar en lugares o en edificios
32 municipales. En predios municipales. Tenemos ese ese espacio en Naranjito, son
33 los de más de 600 metros, ya se limpió con el fin de poder resguardarlo, hacer el
34 cierre y poder meter los vehículos ahí. Y la primera etapa es hacer una bodega, un
35 baño y tener los carros. Y como le digo, apenas imagínese que se está viendo con

1 el ingeniero para ver cómo se va a trabajar. Esto es la primera etapa y era del año
2 pasado. Entonces digamos.

3 **Élida Araya:** Perdón, permítame, bueno yo creo que ya es de conocimiento.

4 **Ana Azofeifa:** Es que me gustaría terminar.

5 **Élida Araya:** Porque sí es que don Roy ya le dio los 5 minutos que le correspondían
6 a él.

7 **Ana Azofeifa:** Sí pero el regidor 10 minutos ¿Me regalaron los 5 minutos de
8 ustedes? Me Ah bueno 10 minutos. Más de 10 minutos. Sí perdón señora presidenta
9 pero me gustaría terminar yo sé pero nada más es para aterrizar.

10 **Élida Araya:** Someterlo a votación.

11 **Ana Azofeifa:** Sí pero sí me gustaría terminar.

12 **Ana Azofeifa:** Se está alargando mucho.

13 **Evelio Camacho:** Yo creo que es muy importante acá el tema que se está
14 analizando, yo creo que le demos para que termine el documento, que quieren
15 analizar cada uno para que al final tomemos una decisión muy consciente de lo que
16 está hoy acá, pero yo creo que se termine por lo menos igual que don Alan,
17 momentico

18 **Ana Azofeifa:** Sí, yo le agradezco si me dan ya para terminar, entonces vea, diga
19 ahorita ustedes están improbando o están recomendando improbar el presupuesto.
20 Yo les hice un resumen ahí para que lo tuvieran. Son millones 1.369.000 millones
21 los que están improbando, aquí están todos los proyectos de sus comunidades,
22 todos los caminos. Y tengo que mencionar, por ejemplo, Santa Marta. Santa Marta
23 está esperando que se les asfalte, está esperando que también trabajemos la
24 comunidad. Y en una reunión que tuvieron, nos dijeron, los vamos a denunciar si
25 ustedes no nos hacen este trabajo, están todos los caminos del distrito de Pejivalle,
26 están todos los caminos del distrito de La Victoria, están todos los caminos del
27 distrito de Juan Viñas y aquí están descritos, ustedes tienen el resumen ahí, a los
28 que se lo pasé porque no voy a imprimir todas estas hojas, son 40 hojas. Y entonces
29 con esa improbación también se está afectando el tema de transporte de residuos
30 que está incluido ahí, son 18.000.000 para el transporte, combustibles para las
31 unidades, transferencias que por ley le corresponden a la municipalidad hacer, el
32 mantenimiento del sistema de informático, la compra al Backhoe, el proyecto de la
33 Persona Joven que recién fue aprobado y depende de que se apruebe el
34 presupuesto extraordinario o que vaya en el presupuesto extraordinario, parte de
35 los requisitos para presentar el proyecto. Y otro, yo lo que les quiero decir esto, o
36 sea, si hay dudas, si hay dudas, porque yo siento que a pesar de que se hizo el

1 esfuerzo por parte de los funcionarios, y ustedes tienen presión para también hacer
2 el dictamen, creo que esas dudas pueden aclararse en el camino. Entonces yo veo
3 dos opciones y hoy las voy a plantear.

4 Una, que se apruebe todo el presupuesto y que nosotros terminemos de hacer todos
5 los informes técnicos que ustedes pidieron, porque le faltan datos según lo están
6 indicando, pero lo están indicando ahorita y en el dictamen. Los funcionarios
7 cumplieron con lo que se les pidió y no es suficiente, pero sabemos que esa es para
8 la etapa de compra. Entonces si ustedes lo aprueban, nosotros podemos hacer
9 todo, si al final no es suficiente y se decide no hacer los proyectos, el presupuesto
10 no se va a utilizar. Ustedes saben que no se puede ejecutar si no viene aquí para
11 aprobación el proyecto. Esa es la número uno, que se apruebe todo. Número dos,
12 en última instancia, porque yo lo que quiero decirles es esto. Yo se los expliqué en
13 este documento también y se los voy a hacer llegar a todos por correo ¿Por qué?
14 Porque el no aprobarlo ahorita resulta que vamos a durar por lo menos un mes más.
15 Probablemente este presupuesto vendrá aprobado en agosto. Ustedes saben que
16 nosotros tenemos que a partir de que se hace el presupuesto hay que hacer todos
17 los términos de referencia y sacar las contrataciones y eso no es rápido. Entonces
18 entre más nos atrasemos la Contraloría dura su tiempo y tiene que pedir igual
19 información lo que sea. Y a partir de ahí, entonces esto se puede atrasar de 1 a
20 3 meses. Digamos que 1 es lo mínimo y 3 sería como más o menos lo máximo.
21 Entonces, si lo pueden, nosotros podemos hacer todas las justificaciones y si no
22 son suficientes, simplemente no se hacen los proyectos. Nosotros no vamos a ir
23 contra corriente. Pero yo creo que la municipalidad sí merece tener un desarrollo de
24 parte de mi plan de gobierno. Eso es la propuesta número uno y la propuesta
25 número dos en última instancia, yo les diría que aprueben todo lo demás, todos los
26 demás proyectos, porque es que también improbar un presupuesto de 1.359.000
27 millones, donde están todos los proyectos comunales, todos los caminos de las
28 comunidades, de los distritos, creo que es incongruente con lo que queremos, el
29 desarrollo de nuestras comunidades. Si quieren aprobarlo y dejar por fuera esos
30 proyectos, el de la compra de los vehículos, que, aunque yo sé que tienen
31 justificación, pero yo no quiero afectar las comunidades y la construcción de la
32 bodega Naranjito, si eso en este período administrativo, ustedes como Conejo no
33 quieren que haya ese desarrollo en la municipalidad, yo lo acepto, pero yo no quiero
34 que se afecten las comunidades. Entonces, sí les diría que el centro del CECUDI
35 es un proyecto que se presentó desde el año pasado, ellos están esperando que se
36 ejecute y es para el beneficio de los chiquitos de ese centro. Yo hasta ayer que vi el

1 convenio, digamos el dictamen, vi que estaban pidiendo el convenio y yo no lo pude
2 buscar. Entonces eso quedará para después, entonces yo sí me comprometo a
3 buscarlo y si no está, pues haríamos un convenio para poder hacer esa inversión.
4 Porque en realidad es un proyecto que es necesario, beneficia a todos los niños que
5 van al CECUDI y Pejivalle, es mínimo, dos millones y restos de la inversión.
6 Entonces son esos dos panoramas con compromisos de parte de la administración
7 y de verdad muy lamentable que se dejen por fuera estos proyectos que son muy
8 importantes para poder trabajar en la gobernanza, seguir trabajando en el
9 fortalecimiento de la municipalidad, para que pueda atender un buen servicio, pueda
10 resguardar sus activos de la forma que le corresponde a una municipalidad, porque
11 como ustedes lo dijeron, todas municipalidades tienen, incluso yo fui al Concejo de
12 Distrito de Cervantes, se queda uno asombrado del desarrollo que tienen en
13 infraestructura y están haciendo un edificio totalmente nuevo ahí, pero bueno, tienen
14 un Concejo que les ayuda en ese sentido, porque saben la necesidad y la
15 importancia. Aquí no estamos estudiando oficinas nuevas para los funcionarios, ni
16 para la alcaldía, estamos pidiendo algo que yo creo que la municipalidad se merece
17 tener y necesita tener para poder guardar sus activos, sus inventarios. Si ustedes
18 van a la oficina, Alfredo, ahí hay cosas guardadas, no tenemos espacios. Pero
19 bueno, si eso no hace conciencia en ustedes, yo lo siento mucho porque se afecta
20 a los funcionarios. Y yo sí quería decir algo, ahora que Alan decía que piden y que
21 los funcionarios, los funcionarios se han esforzado y yo lo he visto, y yo he estado
22 ahí. Ustedes mismos dijeron, nosotros no estamos ahí, yo he estado ahí. Tino ha
23 trabajado el presupuesto, hasta horas adicionales, hasta las 8:00pm, me han
24 mandado a decir, vengo terminando este día de hacer el presupuesto y al otro día
25 igual, 7:00 am, 8:00pm, porque son un montón de horas de trabajo. Yo creo que el
26 probarlo todo es tener un retroceso que nos puede atrasar un mes y que puede
27 ser la diferencia en que este año veamos desarrollo en las comunidades o no.
28 Entonces yo sí apelo también a ese buen juicio y que se tome una buena decisión,
29 que ustedes determinen lo que es pertinente. Si como les digo eso sí no probarlo
30 todo porque si imprueban todo esto va a ser una afectación muy grande para todo
31 el cantón. Para el Tucurrique, Tucurrique hay que debe estar Héctor, pegado viendo a
32 ver si al fin se le va a aprobar el presupuesto entonces, de ustedes depende que
33 esto suceda el día de hoy. Yo le escribí a Tino ahorita para preguntarle a Tino ¿Qué
34 pasa? Me dice la Contraloría va a aprobar lo que apruebe el Concejo y va a probar
35 lo que impruebe el Concejo. Entonces por eso hago ese llamado, a que si ustedes
36 hoy dicen, se quedan estos proyectos por fuera, pero tendría que hacerse un

1 acuerdo diferente al que ustedes traen ahí, a la improbación total. Eso es lo que yo
2 pido. Por favor, por el bien de todas las comunidades de nosotros. Gracias.

3 **Élida Araya:** Muchas gracias, señorita, si de mi parte, yo creo que bueno, por
4 ejemplo, este edificio necesita mucha remodelación, la señorita secretaria no tiene,
5 no tiene puerta, no tiene, necesita, le urge una impresora, dijeron que era mucho
6 porque costaba, no sé, si 500 o 1.000.000 de colones, el edificio está deteriorado y
7 hay muchas mejoras que hacer en este edificio y vamos a hacer este bueno, un
8 condominio de lujo porque eso no es una bodeguita, aquí tengo las fotos. Entonces
9 de mi parte, no es que estamos improbando todo, bueno no sé si ya escucharon,
10 verdad, la señorita secretaria nos leyó el dictamen, está clarísimo, ahí no se se están
11 sacando los proyectos que urgen, que son todos los caminos y todo eso, entonces
12 de mi parte es eso y don Roy quería, le doy la palabra.

13 **Roy Mora:** Buenas noches, compañeros. De mi parte, compañeros, hagamos
14 conciencia, cierto en parte lo que los compañeros dicen, señorita alcaldesa, aclaró
15 una cosa, los proyectos son para todos igual ahí viene uno que es de donde, mi
16 lugar de trabajo pero soy consciente que no tengan que ponerle centro de
17 capacitación agrícola porque viendo yo la ley si eso una persona llega y dice eso es
18 agrícola puede cambiarse y quitar de Biblioteca a que sea un centro agrícola la
19 gente se puede confundir, porque el edificio está para un sector público que es
20 cultura y es biblioteca. Aclaro eso, pero lo que sí quiero compañeros de conciencia
21 es que tal vez que hagamos conciencia y que no improbamos pero que se subsane
22 esto doña Ana que se subsane lo más pronto posible porque también nosotros
23 podemos aprobarlo aquí, pero la Contraloría son muy estrictos en decir el dictamen
24 ellos también se basan mucho en el dictamen cuando van a improbar un cuando
25 ven los presupuestos. Ellos son muy quisquillosos y ven el dictamen ¿Qué dijo la
26 comisión? Así que ¿Qué recomendaciones tiene la comisión? Entonces los
27 compañeros están dando un, inaudible, aprobemos, pero con la capacidad de que
28 se subsanen eso. Ahora el vehículo que está allá no es de las Hacienda municipal.
29 Ese vehículo fue adquirido años porque me dieron información, de que ese vehículo
30 era de administración, que no supieron cuidarlo porque fue una donación de la
31 comisión de emergencias para este municipio y se desperdició, está allí botado. Es
32 cierto, yo soy consciente y conozco a los empleados de aquí y sé que ese vehículo
33 que usted dice es cierto, no es para usted, es para lo para catastro y para todos los
34 compañeros que tenemos porque legalmente aquí hay vehículos pero son del 8114
35 o de basura. Y según dicen aquí que yo no estoy de acuerdo que ojalá que ese
36 reglamento se pueda cambiar que porque un compañero no puede estar en un

1 vehículo de 8114. No pueden coger otro departamento porque son diferentes
2 partidas. Pero así son las leyes. Pero también los compañeros de basura no pueden
3 andarlos de aseo de vías, es cierto, los compañeros de aseo de vías tienen parte y
4 tienen razón la señora alcaldesa. Ellos no tienen cómo transportarse porque no hay
5 un camión para ubicarlos a ellos por todo lado. Hay que pedirle el favor a 8114 a la
6 gestión vial, estoy consciente en eso. Pero tal vez en este momento algunas cosas
7 no se van a poder hacer porque estamos tallados. Estamos con las finanzas bajas
8 en esta municipalidad y vea doña Ana, doña Ana también hay que ver a futuro que
9 se viene una demanda, un pago extraordinario y hace 15 días fue que estuvo don
10 Albino aquí y hay que reenumerarles a todos los empleados de aquí todas las
11 anualidades ¿De dónde vamos a agarrar esa plata? Porque tampoco, hay superávit,
12 pero ahí no sé si se puede abarcar para la plata para esas anualidades que
13 debemos a los empleados de aquí, la municipalidad también, hay que pensar en
14 eso porque bueno ese es mi criterio le dejo a los compañeros.

15 **Ana Azofeifa:** Perdón don Roy, quería hacerle una aclaración y para todos digamos
16 para no confundir, nada más era que quería hacer una aclaración de que los
17 recursos siempre son específicos, digamos usted no puede decir voy a agarrar todo
18 esto para esto, por ejemplo, ahora que mencionaron este edificio, esos recursos no
19 se pueden usar para este edificio, porque solo serían los libres de la administración.
20 Y la administración es la que menos recursos tiene. ¿Me explico? Por eso es que
21 es muy importante entender todo cómo se maneja el presupuesto, de dónde vienen
22 los recursos, el origen y el destino. Y que eso no se puede cambiar porque hay leyes
23 que lo especifican. Nada más quería hacer eso de claridad.

24 **Roy Mora:** Gracias. Para terminar compañeros a conciencia bueno la sugerencia
25 que doy yo es que se apruebe con subsanaciones o que se dejen esos
26 departamentos el dictamen como lo dijeron los compañeros estos tres proyectos
27 que se dejen por fuera y los demás sí para que avancemos un poco en este cantón
28 y en esta municipalidad y en este Concejo. Son mis palabras, muchas gracias.

29 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias don Roy, don Evelio me había pedido la palabra.

30 **Evelio Camacho:** Gracias señorita presidenta. Yo primeramente sí quiero decirle a
31 la comisión de Hacienda y Presupuesto que yo sé que ustedes lo hacen con mucho
32 esfuerzo y no lo hacen ni con ninguna mala intención de entabrar proyectos ni nada
33 por el estilo. Lo digo porque esto es una brasa caliente que le ponen a uno ahí, es
34 una brasa caliente y bueno el día que lo tuvimos el año pasado el presupuesto, yo
35 estuve también en el presupuesto de 2024 y bueno gracias a Trentino que fue el
36 que nos ayudó, pero al final fue improbadado por una situación de Trentino, hay un

1 préstamo que había que incluir ahí, por eso fallamos en eso, pero gracias a Dios
2 además se salió bien. Yo quiero decirles que acá no estamos para sacar trapos
3 sucios, ni que esto no sirve ni lo otro, sino que decirles que ustedes lo hacen con
4 todo el esfuerzo, pero eso no me da derecho a que yo esté de acuerdo con todo.
5 Me parece que en este asunto de los proyectos desde diciembre o noviembre vengo
6 diciendo que ojalá que este verano se aprovecharan el buen tiempo del verano,
7 bueno no ha habido mucho verano por decir algo pero que se aprovechara en el
8 verano porque rinde el trabajo, la maquinaria como dice no pierde tiempo porque se
9 presta, capas asfálticas se pueden perfectamente colocar porque el tiempo también
10 da bastante horas en tiempo de lluvia no, tendrían que dejar botado por decir de
11 alguna forma el trabajo y en eso y después la atención a los proyectos, que ya no
12 es de ahora la presión. Es de hace tiempo. La gente no viene molesta desde hace
13 tiempo, que no ha visto los proyectos realizados en el cantón. Y creo que ahora
14 volver a atrasar otro tiempo más los proyectos y uno desearía que las cosas se
15 vayan a la perfección. Pero creo que también la Contraloría es un filtro también y si
16 algo puede detectar nos puede también corregir. Y creo que si alguna cosa, algún
17 proyectico o alguna situación, ellos lo pueden subsanar también y aprobar el resto,
18 pues yo creo que va a ser, va a ser de gran beneficio, porque acá lo peor que puede
19 pasar y que yo creo que ojalá no sea así de alguna manera, es seguir atrasando y
20 improbar este presupuesto hoy. Para mí yo hoy venía decidido a que a que se haga
21 todo el esfuerzo para que hoy se apruebe y que se bueno, y ahora como también lo
22 dijo don Roy, alcaldesa se hagan las correcciones y ojalá se subsane el problema.
23 Y entonces yo creo que todos salimos ganando. Yo creo que aquí nadie pierde. No
24 porque el dictamen hoy se lo podamos en contra y nada por el estilo, sino que yo
25 creo que todos vamos a ganar. Yo creo. Entonces veámoslo de ese lado. Aquí no
26 hay perdedores. Cuando se llega a un buen acuerdo y todos pensamos diferente,
27 pero al final tomamos una decisión en beneficio de todos, yo creo que todos
28 ganamos los que estamos acá y aparte de eso gana todo el cantón y ganan todos
29 los barrios están, pues de alguna forma, ahorita un poquito abandonados en más
30 que todo en caminos. Se los cuento así, en San Joaquín, de San Joaquín, a
31 Pejivalle, hay un trayecto ahí como de tres kilómetros y hay media vía que hace
32 como unos tres años se derrumbó y ya está llegando a la mitad y ya queda un, un
33 solo paso queda para los vehículos. Ahí en cualquier momento sucede un accidente
34 y se puede decir, no es echarnos las culpas a nosotros, pero yo creo que por atrasar
35 los proyectos, pueden pasar también accidente, entonces yo creo que aquí es
36 prevenirse, yo no la voy a agarrar contra nadie ni espero que nadie la agarre contra

1 mí, solo quiero ver las cosas de esa forma que todos vamos a ganar y ojalá que la
2 Contraloría también nos ayude en aprobar el presupuesto y si hay algo pues ahí
3 veremos en qué nos puede afectar. Entonces, siendo positivos, yo sí acepto las
4 proposiciones de don Roy, la alcaldesa. mi pensamiento y criterio. Gracias, señora
5 presidenta.

6 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias don Evelio, yo creo que es que, bueno, no sé si
7 escucharon bien el dictamen, verdad, está clarísimo y dice, no es que nos estamos
8 este oponiendo a los proyectos, obviamente, inclusive como comisión de Hacienda
9 y Presupuesto, nosotros, nosotros, perdón, pero es que si están hablando me
10 interrumpen, nosotros aprobamos el presupuesto de Junta Vial, verdad, ya lo
11 aprobamos, o sea nosotros no estamos en contra de que los caminos se arreglen,
12 somos los primeros, inclusive en mi barrio. Yo desearía que eso ya estuviera,
13 porque sí, el camino está horrible y todos los caminos, hay que apresurarse con
14 eso. Pero en ningún momento el dictamen dice que estamos en contra de esos
15 proyectos. Entonces bueno para finalizar porque ya tenemos mucho rato en lo
16 mismo y yo creo que ya todos tienen claro cuál va a ser su votación y su criterio,
17 verdad. Entonces sería, sería aprobarlo parcialmente, verdad, si están de acuerdo
18 ustedes, si con las modificaciones ahí para no atrasar los proyectos que todos han
19 hablado, verdad, que no podemos estancar esto. Gracias don Alan.

20 **Alan Quesada:** Gracias señora presidente, ok. claro sí, no que no, no queremos
21 entorpecer proyectos, no es so, el dictamen lo dice y queremos que las cosas se
22 hagan como deben ser, no queremos que la Contraloría llegue algo y nos lo
23 devuelva, no sabemos si que nos puede devolver y ahí quedó o no nos devuelve y
24 imprueba o sea eso es el fondo del asunto. Yo considero aprobarlo parcialmente,
25 con yo creo que como los proyectos que nosotros mencionamos, no sé si yo aquí
26 tengo la lista, no sé si o la compañera secretaria, ah ok, o si trae un acuerdo ahí que
27 nos ayude para no atrasar, la verdad es que no sé, les voy a decir muy claro y no
28 hablar mucho, no es que queramos atrasar, es que las cosas tienen que ir como
29 tienen que ir, eso es todo, eso es todo y al pueblo se lo dijo, se los digo, no queremos
30 atravesar, como lo dijo una vez un ex regidor por nosotros atravesamos el caballo y
31 un proyecto si no es así. Es que queremos que vayan bien. No queremos porque al
32 final y al cabo ¿A quién le echan la culpa de que aprobó el proyecto o no? Al
33 Concejo. Ustedes aprobaron el presupuesto, ustedes aprobaron una modificación.
34 La administración nada más se ejecuta. Ellos después nos dicen, ustedes lo
35 aprobaron, no se fijaron en eso. No es culpa mía. Así. Así está claro, porque
36 nosotros aprobamos y es un ejecútese administración. Si lo aprobamos mal, las

1 responsabilidades no son de los cinco, es de todo el Concejo. Y se lo repito,
2 tenemos 10 años después, dentro de 2 años, que nos puede perseguir legalmente.
3 Ese es un ejercicio otro, ¿Verdad? Entonces, por eso es que, en Hacienda y
4 Presupuesto, a la fecha llevamos 17 dictámenes, de todo, pero para no atrasar,
5 podemos tal vez la señora presidenta de la.

6 **Élida Araya:** Si, muchas gracias. Si, esto de Hacienda y Presupuesto es muy
7 delicado, yo les he dicho y de mi parte a mí me da mucho temor, viendo nosotros
8 analizamos, consultamos a contadores públicos autorizados, a abogados, a gente
9 que de verdad pues de ahí saben verdad del tema. Y mucho trabajo. Recogemos
10 todas las opiniones y las sugerencias de también algunos funcionarios o
11 exfuncionarios de esta comunidad, verdad, que gracias a Dios todos nos han
12 aportado mucho para estos presupuestos, verdad, que son tan delicados. Entonces,
13 sí, igual, aquí nosotros estamos por la comunidad que nos eligió, verdad, de mi
14 parte. Yo no vengo aquí a quedar bien ni con Alan, ni con don Carlos, ni con la
15 señorita alcaldesa, ni con ninguno de ustedes. Aquí si quieren ustedes me pueden
16 odiar, pero sí quiero quedar bien con la comunidad, que se merezca lo que se le se
17 le prometió, que se hagan los proyectos, que sean proyectos que vayan a beneficiar
18 al cantón. Entonces, bueno, de mi parte, para no atrasar esto, yo creo que entonces
19 la señorita secretaria va a leer los acuerdos para tomar la votación.

20 Inaudible.

21 **Alan Quesada:** Sí, tiene razón, más bien, muchas gracias. Sí, esos 4.000.000 hay
22 dice transporte. Entonces serían 24.000.000 en total. Gracias.

23 Inaudible.

24 **Élida Araya:** Sí bueno, don Alan tiene la palabra.

25 **Alan Quesada:** Digamos el dictamen se está siendo conocido al Concejo,
26 recuerden que no necesariamente el dictamen tiene que aprobarse. Entonces al no,
27 se conoció, pero el Concejo tomó otra decisión con relación al dictamen o sea todos
28 los puntos que se menciona en el por tanto varió, entonces tiene que ir siempre a la
29 Contraloría, más los acuerdos que trae la señora secretaria de como tienen que ir a
30 la Contraloría, yo creo que estamos bien.

31 **Soledad Rojas:** Se somete a votación darle su aprobación parcial al Plan Operativo
32 Anual para el Presupuesto Extraordinario 1-2026 "Consolidado" de la Municipalidad
33 de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa
34 Municipal. Excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros:

- 35 • Compra de un vehículo para la administración
- 36 Proyecto 17

1	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	
2	5.01.02 Equipo de transporte	13 843 274,38
3	Proyecto 19	
4	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	
5	5.01.02 Equipo de transporte	7 162 689,76
6	Proyecto 23	
7	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	
8	5.01.02 Equipo de transporte	5 456 970,13
9	• Compra de vehículo para Acueducto Municipal	
10	Proyecto 21	
11	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	
12	5.01.02 Equipo de transporte	20 000 000,00
13	Proyecto 27	
14	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	
15	5.01.02 Equipo de transporte	4 000 000,00
16	• Construcción de bodega de almacenamiento para Acueducto Municipal	
17	Proyecto 21	
18	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	
19	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	31 689 297,56
20	• Mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas	
21	Proyecto 13	
22	Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)	
23	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 900 000,00
24	• Mejoras en el CECUDI Pejivalle	
25	Proyecto 31	
26	Mejoras y Mantenimiento Áreas Deportivas CECUDI Pej (Imp. Cemento)	
27	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 500 000,00
28	Remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la	
29	Contraloría General de la República, para su aprobación.	
30	Comuníquese a Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad	
31	Municipal.	
32	Élida Araya: Bueno compañeros, entonces de ser así, si los que están de acuerdo,	
33	por favor levantando la mano. Muchas gracias, que quede aprobado y que quede	
34	en firme. Muchas gracias, continuamos	

1 **Soledad Rojas:** Se somete a votación darle su aprobación parcial al Presupuesto
2 Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez, presentado
3 por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

4 Excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros, mencionados anteriormente.
5 Igual se solicita remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo
6 Local de la Contraloría General de la República, para su aprobación.

7 Comuníquese a Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad Municipal.

8 **Élida Araya:** Bueno, para este acuerdo compañeros igual, levantando la mano los
9 que están de acuerdo, por favor. Y que quede en firme. Muchas gracias,
10 continuamos.

11 **Soledad Rojas:** Se somete a votación darle su aprobación a la Plantilla Plurianual
12 actualizada del Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la
13 Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira,
14 Alcaldesa Municipal.

15 Excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros, mencionados anteriormente.
16 De igual forma se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el
17 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para su aprobación.

18 Comuníquese a Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad Municipal.

19 **Élida Araya:** Muchas gracias, señorita, si don Alan tiene la palabra.

20 **Alan Quesada:** Yo creo, tengo una duda, creo que el dictamen de Hacienda había
21 que someterlo a votación. Y esto, como obviamente no van a estar de acuerdo,
22 verdad bueno se vienen posteriormente todo el fondo de los dictámenes porque nos
23 va a quedar como en el aire ese dictamen a pesar de que se está haciendo ese
24 acuerdo pero el dictamen, ok porque va a ir a la Contraloría entonces en qué quedó
25 ese dictamen ¿Lo votaron o no lo votamos? Entonces creo que el dictamen de
26 Hacienda se debe votar y obviamente van a votar negativamente, y después todo
27 lo que está haciéndose ahora lo del presupuesto porque pensando, pensando, va a
28 quedar como en el aire ese dictamen, no sé, no es que digamos no puede quedar
29 de conocimiento, no puede quedar de conocimiento porque hay que votarlo ¿Por
30 qué tomamos la decisión de aprobarlo parcialmente? Porque no estamos
31 recomendando, digamos no se iba a aprobar el dictamen, o sea yo sé que es un es
32 un es un juego de, pero ese dictamen va entonces ok. No se aprobó el dictamen de
33 hacienda y presupuesto y se aprueba. Otro todo lo que señor, los acuerdos que se
34 están tomando. Porque si no nos va a quedar en el aire ese dictamen creo y más
35 que va la Contraloría. Sí.

36 **Élida Araya:** Tal vez este Wendy lo que hay.

1 **Alan Quesada:** Lo que hay que hacer es votar el dictamen, no se va a aprobar,
2 porque y ya después de ahí se hace todo lo que están lo que se están leyendo
3 porque si no si ese dictamen va a quedarse como que en el aire de que ¿Qué pasó
4 con ese dictamen? ¿Por qué tomaron otra decisión habiendo un dictamen? ¿Me
5 entiende? Sí.

6 **Élida Araya:** Sí, correcto. Sí, don Evelio.

7 **Evelio Camacho:** Gracias, señorita presidenta. Y si votamos el dictamen y lo
8 aclaramos ahí, porque ya como está hecha las votaciones, lo aclaramos.

9 **Élida Araya:** Sí, tal vez, tal vez pienso que es un receso de unos 5 minutos para
10 que nos aclaremos las dudas y eso. Muchas gracias. Al ser las 8:22 vamos a hacer
11 un receso para discutir este tema tan delicado, y luego continuar.

12 **Élida Araya:** Muchas gracias. Si al ser las 8:30 regresamos, vamos a esperar a la
13 señorita secretaria, vamos a someter nuevamente la votación de estos acuerdos,
14 entonces sí, vamos a someter a votación el dictamen, primero que nada,
15 anteriormente, teníamos que cambiar la temática, de cómo iba todo ordenado,
16 entonces, compañeros, y según.

17 **Soledad Rojas:** En este momento se va a someter a votación el dictamen 017 de
18 Hacienda y Presupuesto. Los que estén de acuerdo.

19 **Élida Araya:** Sí, bueno, de mi parte lo aprobaría parcialmente, para qué se subsane
20 ¿No? Muchas gracias, señorita. Entonces aquí sería, vamos a someter a votación
21 la aprobación del dictamen. Entonces, los que están de acuerdo, levanten la mano.
22 Bueno, entonces otra vez sometemos a votación y el que está de acuerdo levante
23 la mano con aprobar el dictamen.

24
25 **ACUERDO 1° INCISO A**

26
27 Este Concejo somete a votación el por tanto del Dictamen 017 de la Comisión
28 Municipal de Hacienda y Presupuesto:

- 29 • Improbar el Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo
30 Anual y la Plantilla Plurianual actualizada N°001-2026, según consta en oficio
31 SC-4096-2026 remitido por el Honorable Concejo Municipal, ya que no se
32 justifica la inversión correspondiente a la compra de un vehículo para la
33 administración, compra de vehículo para Acueducto Municipal, mejoras en
34 Predio Municipal (aún inexistente), construcción de bodega de almacenamiento
35 para Acueducto Municipal, mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan

Viñas (no identificado como tal) y mejoras en el CECUDI Pejivalle, tal cual se presentan y se fondean en este presupuesto.

- Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
- Que los acuerdos queden en aprobados y en firme.

Es rechazado con cinco votos negativos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Élida Araya: Entonces el dictamen de Hacienda y Presupuesto se rechaza. Ok, entonces la justificación cada uno de los compañeros regidores con respecto al rechazo de este dictamen. Don Carlos.

Deyanira Vega: Yo no lo apruebo a favor, no estoy de acuerdo, porque ahí se ve comprometido todos los proyectos que hay en el cantón. Y entonces, de mi parte, no estoy de acuerdo con el dictamen.

Élida Araya: Bueno, Gabriela.

Gabriela Ramírez: Yo no estoy de acuerdo porque hay que justificar algunas cosas que vienen ahí, modificar algunas cosas que o sea que.

Élida Araya: Algunos acuerdos ok, don Carlos.

Carlos Ramírez: Sí, no, yo también no estoy de acuerdo por motivo de que hay muchas cosas ahí que no, no, coinciden con el proyecto.

Élida Araya: Muchas gracias don Carlos, don Evelio.

Evelio Camacho: Sí, mi voto fue negativo con este dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque íbamos a tener tiempo de retraso en el desarrollo del cantón porque había mucho proyecto que estaba para los próximos meses y creo que con esto se verían atraso, entonces esa justificación. Pero también agradecerles a todos los que acá nos ponemos de acuerdo para hacer ahora una aprobación parcial.

Élida Araya: Muchas gracias, don Evelio, de mi parte, sí, a pesar de ser la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se trabajó muchísimo, como les dije, y aquí no queremos ir en contra de los proyectos, obviamente, entonces ahorita lo voy a rechazar para poder subsanar y aprobarlo ya parcialmente. Entonces continuamos con los acuerdos, entonces sería, vamos a someter a votación el presupuesto extraordinario. Entonces, por favor, levantando la mano los

1 que no, bueno, ella tiene que leerlos, perdón, la secretaria va a leer los acuerdos.
2 Gracias.

3 **Soledad Rojas:** Se someter a votación darle su aprobación parcial al Plan
4 Operativo Anual para el Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la
5 Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira,
6 Alcaldesa Municipal.

7 Excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros:

- 8 • Compra de un vehículo para la administración
9 Proyecto 17
10 Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías
11 5.01.02 Equipo de transporte 13 843 274,38
12 Proyecto 19
13 Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios
14 5.01.02 Equipo de transporte 7 162 689,76
15 Proyecto 23
16 Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato
17 5.01.02 Equipo de transporte 5 456 970,13
- 18 • Compra de vehículo para Acueducto Municipal
19 Proyecto 21
20 Proyecto de Inversión Servicio Acueducto
21 5.01.02 Equipo de transporte 20 000 000,00
22 Proyecto 27
23 Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"
24 5.01.02 Equipo de transporte 4 000 000,00
- 25 • Construcción de bodega de almacenamiento para Acueducto Municipal
26 Proyecto 21
27 Proyecto de Inversión Servicio Acueducto
28 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras 31 689 297,56
- 29 • Mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas
30 Proyecto 13
31 Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)
32 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras 2 900 000,00

34 Se solicita remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de
35 la Contraloría General de la República, para su aprobación.

36 Comuníquese a Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad Municipal.

1
2 **Élida Araya:** Muchas gracias, siendo así entonces, levantando la mano los que
3 estén de acuerdo con los acuerdos, valga la redundancia, compañeros, y que quede
4 en firme. Muchas gracias, continuamos.

5
6 **ACUERDO 1° INCISO B**

7
8 Se conoce el Dictamen N.º 017-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
9 mediante el cual se recomienda improbar el Plan Operativo Anual 001-2026
10 correspondiente al Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la
11 Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira,
12 Alcaldesa Municipal.

13 No obstante, dicho dictamen es rechazado por el Concejo Municipal:

14
15 “COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
16 DICTAMEN 017-2026-DCHP

17
18 En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 10 celebrada de
19 manera presencial, en Juan Viñas, a las 15 horas minutos con dos minutos del 30 de marzo
20 de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula de identidad
21 número tres doscientos setenta y cinco cero trescientos treinta y tres y Alan Quesada
22 Hernández cedula tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve.

23 ANÁLISIS DE: Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y
24 la Plantilla Plurianual actualizada.

25 En atención al oficio SC-4096-2026 Sesión Ordinaria Número 96, celebrada el día miércoles
26 04 Marzo 2026, Acuerdo 25 Artículo V, Por unanimidad N.º 115-ALJI-2026, emitido por la
27 señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la remisión del Presupuesto
28 Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual
29 actualizada, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior
30 dictamen.

31 Se realizaron varias consultas sobre varios de los proyectos en mesa de trabajo del día lunes
32 23 de marzo de 2026, estando presentes los funcionarios Luis Molina Vargas, Trentino
33 Mazza Corrales, Alfredo Orocú Sandoval. Carlos Petersen Pereira, así como la Alcaldesa y
34 el Vicealcalde, acordando que se enviarían los criterios técnicos sobre el proyecto de compra
35 de vehículo para el Departamento de Acueducto Municipal, compra de vehículo para Alcaldía
36 Municipal y Construcción de una Bodega de Almacenamiento para Acueducto Municipal.
37 Dentro de los rubros cuestionados se detallan:

38 A) PROYECTO SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO SUPERAVIT al que se le
39 reducen ¢5.456.970,13.

1 B) PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO SUPERÁVIT SERVICIO CEMENTERIO al
2 que se le reducen ¢7.162.689,76.

3 C) PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS SUPERÁVIT SERVICIO ASEO DE VÍAS
4 al que se le reducen ¢13.843.274,38.

5 La suma de estas reducciones se traslada a la posible compra de un vehículo para uso de
6 la administración, sin embargo, el estudio técnico carece de formalidad, no se detalla siquiera
7 el proyecto y no contempla gastos esenciales para el mantenimiento del vehículo, ni se
8 incluyen facturas proformas o estudios de mercado para valorar precio, calidad y
9 características del bien mueble. En resumen, es un oficio con algunos detalles técnicos, pero
10 no consideramos que se le pueda designar como un estudio técnico a cabalidad.

11 Adicionalmente, es importante hacer un llamado al Concejo para que se valore la calidad de
12 los servicios prestados en estos rubros y las desmejoras que visiblemente presentan estos
13 espacios públicos, a la luz del recorte presupuestario que se estima realizar. También, cabe
14 acotar que, al cementerio de Juan Viñas, recientemente se le anexó una donación de 2000
15 mts², mismos que requerirán mayor inversión de recursos para su mantenimiento y,
16 posiblemente, una pronta inversión para asegurar la totalidad del área perimetral, es decir,
17 aumenta el espacio físico, pero se propone una reducción de recursos para su
18 mantenimiento, lo cual es contrastante.

19 D) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO, en el que se estiman
20 ¢20.000.000,00 para la compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto
21 y Alcantarillado SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES.

22 En el estudio técnico presentado por el departamento de Acueducto Municipal se indica, en
23 el desarrollo del mismo y se reafirma en las conclusiones, que para desplazar materiales de
24 mayor diámetro al soportado por el nuevo activo se contempla el alquiler de vehículos de
25 mayor capacidad, sin embargo, para resguardo de las finanzas municipales, estamos en el
26 deber de recordar y alertar que existen bienes muebles propiedad del municipio que pueden
27 utilizarse para tal efecto, por lo que cabe una advertencia al respecto.

28 En consultas directas al administrador de esta área, indica que sería de uso exclusivo para
29 las operaciones del servicio de Agua Potable, según su interpretación de los aspectos
30 legales, su uso debe circunscribirse exclusivamente a las labores de operación,
31 mantenimiento y desarrollo del sistema de agua potable.

32 E) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO Construcción de bodega
33 para almacenamiento de materiales en Naranjito. Primera etapa de construcción de una
34 bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado
35 sanitario. 120m² ¢31.689.297,56 SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES.

36 En el presupuesto se detalla también un rubro de Mejoras Predio Municipal, sector Naranjito,
37 del Departamento de Gestión Vial, al cual se le designan ¢15.000.000,00, esto abarca el
38 mismo terreno designado para el proyecto Construcción de bodega para almacenamiento
39 de materiales en Naranjito, del Departamento de Acueducto Municipal, por un monto de
40 ¢31.689.297,56, a estos dos proyectos, se le debe adicionar el costo para la contratación
41 del ingeniero a cargo de la obra, lo cual suma un monto mayor a los ¢50.000.000,00 y según
42 el estudio técnico aportado, corresponde solamente a un tercio del total del proyecto, cuyo
43 valor final aproximado sería de ¢165.000.000,00.

1 Tal cual lo indicamos, consideramos es un proyecto independiente, un proyecto en sí mismo,
2 que no debería tramitarse como una línea más de este presupuesto extraordinario, el cual
3 debió ser incluso presentado ante el Concejo para su debido aval.

4 Adicionalmente, se debe justificar si es permitido mezclar presupuestos del área de
5 Acueductos y Gestión Vial, ya que existen temas legales al respecto.

6 F) Asimismo, en la revisión del documento no logramos identificar el activo al que se
7 refiere la inversión en el CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE JUAN VIÑAS, por
8 un monto de ₡2.900.000,00, es decir, la infraestructura señalada no existe actualmente con
9 ese nombre.

10 Recientemente confirmamos, tras consultas ante la Contraloría General de la República, que
11 no es correcto nombrar proyectos de esta forma para no materializar un posible error. Lo
12 correcto es respetar el nombre de los inmuebles que ya es de conocimiento público, por el
13 que popular e históricamente se reconocen y, según indicaciones de la alcaldesa, este
14 edificio sería la Biblioteca Pública.

15 G) Respecto al rubro MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS
16 CECUDI PEJIVALLE, por un monto de ₡2.500.000,00, es importante que sea de
17 conocimiento del Concejo si existe un convenio de uso, contrato de alquiler o documento
18 formal entre las partes y, en este, las cláusulas o términos relativos al mantenimiento y
19 mejoras, ya que, de no corresponder al municipio, se podría estar incurriendo en el delito de
20 malversación de fondos.

21 H) En otros hallazgos, en el documento se menciona el uso de recursos de la Ley 8114,
22 9325 y 9329, nuestra indagación indica que la Ley 9325 aprobada en el año 2015
23 corresponde a la contabilización del trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica, por lo
24 que se debe revisar el texto y subsanar.

25 Tras considerar todos los puntos indicados, en pro de contribuir a un crecimiento
26 proporcional y racional en los activos municipales, acorde a la capacidad de mantenimiento
27 y de atención de las necesidades reales del municipio, es prudente realizar gastos e
28 inversiones austeras, que contribuyan a las finanzas y que no incrementen el déficit
29 existente, si bien algunos rubros del presupuesto presentan superávit, es de conocimiento
30 de este Honorable Concejo que el balance general del municipio es deficitario.

31 Un aumento desmedido en los bienes muebles no sería oportuno en este momento y,
32 adicionalmente, puede ser necesaria la inversión en una infraestructura para resguardar
33 inventarios y flotilla vehicular, pero hacemos un llamado a la austeridad, el raciocinio y la
34 empatía, ya que no existen estrategias paralelas para aumentar los ingresos eficazmente.

35 En cuanto a la adquisición y uso de nuevas flotillas vehiculares, esta comisión recomienda,
36 en primera instancia, se actualice el reglamento para tal efecto, mismo que forma parte de
37 los 48 reglamentos que el Vicealcalde indicó en una sesión municipal, al iniciar nuestra
38 gestión, que debían actualizarse ya que, en su mayoría, se encontraban obsoletos y, a la
39 fecha, solamente dos de ellos han sido debidamente atendidos por el propio Concejo.

40 Se adjunta para conocimiento general los correos y estudios técnicos aportados por los
41 funcionarios municipales.

42 POR TANTO, ESTA SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- Improbear el Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual actualizada N°001-2026, según consta en oficio SC-4096-2026 remitido por el Honorable Concejo Municipal, ya que no se justifica la inversión correspondiente a la compra de un vehículo para la administración, compra de vehículo para Acueducto Municipal, mejoras en Predio Municipal (aún inexistente), construcción de bodega de almacenamiento para Acueducto Municipal, mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (no identificado como tal) y mejoras en el CECUDI Pejivalle, tal cual se presentan y se fondean en este presupuesto.
- Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
- Que los acuerdos queden en aprobados y en firme.”

Procediéndose seguidamente a someter a votación el fondo del asunto.

Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar parcialmente el Plan Operativo Anual para el Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

Excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros:

- **Compra de un vehículo para la administración**
Proyecto 17
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías
5.01.02 Equipo de transporte 13 843 274,38

Proyecto 19
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios
5.01.02 Equipo de transporte 7 162 689,76

Proyecto 23
Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato
5.01.02 Equipo de transporte 5 456 970,13
- **Compra de vehículo para Acueducto Municipal**
Proyecto 21
Proyecto de Inversión Servicio Acueducto

1 5.01.02 Equipo de transporte 20 000 000,00

2

3 **Proyecto 27**

4 Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"

5 5.01.02 Equipo de transporte 4 000 000,00

6

7 • **Construcción de bodega de almacenamiento para Acueducto Municipal**

8

9 **Proyecto 21**

10 Proyecto de Inversión Servicio Acueducto

11 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras 31 689 297,56

12

13 • **Mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas**

14

15 **Proyecto 13**

16 Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)

17 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras 2 900 000,00

18

19 **Se detalla a Continuación:**

20

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 "CONSOLIDADO"					
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN JIMÉNEZ					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Administración General	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos, se incluye dos devoluciones de sobrantes de transferencias realizadas a la Municipalidad: Al FODESAF, sobrante CECUDI Pejivalle y a la Embajada de Japón, Proyecto de residuos sólidos	11 transferencias	₡13 797 776,92	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	₡13 797 776,92		
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN TUCURRIQUE					
Administración General	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	9 transferencias	₡2 679 465,43	Anual	
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	₡2 679 465,43		
21	TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I	FECHA 27/2/2026	₡16 477 242,35		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ														
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 "CONSOLIDADO"														
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra						Monto		Plazo Estimado	O D S				
	Detalle			Intervención			Presupuestado							
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES JIMÉNEZ														
Gestión de Residuos Sólidos	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, para complementar lo asignado para el transporte de residuos sólidos del Centro de transferencia en Tukurrique al Relleno en la provincia de Limón					Aproximadamente 1,095 toneladas		€18 076 512,43		Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima			
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con recursos del impuesto al ruedo					30 jornales ocasionales		€433 700,91		Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras			
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Se compraran pinturas, diluyentes y materiales metálicos para el mantenimiento del tanque de Echandi.					1 Compra		€4 500 000,00		Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento			
Educativos , Culturales, Deportivos y Recreativos	Para complementar la realización de actividades educativas y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana					8 Actividades varias culturales ("1" Cantonato, "1" Feria de Tradiciones. "3" Semana Cívica, "3" Festivales Navideños		€94 828,32		Anual	Objetivo. 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades			
Servicio Sociales	Se incluyen recursos sin asignación presupuestaria, ya que el proyecto está en proceso de elaboración, del Comité de la Persona Joven de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, correspondientes a los recursos del año 2026 y del superávit 2025.					1 proyecto		€11 139 936,70		Anual	Objetivo. 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades			
Protección del Medio Ambiente	Complementar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.					2 Actividades (Campaña de información y divulgación sobre tratamiento, residuos sólidos)		€883 501,76		Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres			
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Alquiler maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distrito de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, con recursos del fondo de emergencias.					4 Situaciones emergentes varias		€3 490 707,26		Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles			
1	Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL					TOTAL		€38 619 187,38						
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE														
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES														
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Se refuerza el renglón de Jomales para contratación de servicios atinentes al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.					6 pagos		€1 100 000,00		Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles			
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el mantenimiento de los sistemas informáticos tanto de ingresos como egresos para mejora del buen desempeño del servicio					12 pagos		€1 000 000,00		Anual				
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar el presupuesto 2025 ajustado,					Cuentas especiales		€649 967,13		Anual				
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de agroquímicos, herramientas y repuestos para equipo y mantenimiento del servicio,					Compra de agroquímicos, herramientas y repuestos,		€1 750 000,00		Anual				
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de productos de papel, cartón e impresos y útiles de limpieza para el buen desempeño del servicio,					Compra de productos		€400 000,00		Anual				
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de equipos de cómputo para el buen desempeño en los cobros por servicios municipales					Realizar un compra al año		€600 000,00		Anual				
Gestión de Residuos Sólidos	Se refuerza el renglón de Jomales para contratación de servicios atinentes al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio					12 pagos		€2 000 000,00		Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles			
Gestión de Residuos Sólidos	Se refuerza el renglón de Otros Servicios Básicos de Transporte para la recolección de residuos no tradicionales en el mes de diciembre para el Distrito de Tukurrique					1 Recolección		€3 000 000,00		Anual				
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la contratación de un profesional externo para la supervisión y aplicación de NICSP, mantenimiento de los sistemas informáticos de ingresos y egresos y el mantenimiento de los equipos de cómputo para el buen desempeño institucional,					3 Contrataciones		€8 000 000,00		Anual				
2														

Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la compra de materiales y suministros como útiles y materiales de oficina de cómputo, productos de papel cartón e impresos, útiles de limpieza,resguardo y cocina.	Realizar una compra al año	€1 550 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la compra de mobiliario de oficina, equipo de cómputo para cubrir las necesidades existentes y brindar un mejor servicio.	Realizar una compra al año	€2 000 000,00	Anual	
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar y realizar los ajustes atinentes al presupuesto ordinario ajustado 2026	Cuentas Especiales	€604 329,05	Anual	
Cementerio	Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios atinentes al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.	6 pagos	€1 000 000,00	Anual	
Cementerio	Dotar de contenido económico para el mantenimiento de los sistemas informáticos de ingresos y egresos para el buen desempeño del servicio	1 Contratación	€1 000 000,00	Anual	
Cementerio	Se brinda contenido económico para el proyecto de remodelación de fachada del Cementerio Municipal	Contratacion para remodelación de fachada,	€600 000,00	Anual	
Cementerio	Se dota de contenido económico en productos químicos para la compra de hiervicidas en el mantenimiento del cementerio.	Cuentas Especiales	€454 337,86	Semestral	
Educativos, Culturales y Deportivos	Se proviciona para tener contenido económico para sufragar las necesidades del Comité de Deportes del Distrito	Cuentas Especiales	€23 321 073,54	Mensual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Servicios Sociales	Se proviciona para tener contenido económico para sufragar las necesidades del Comité de la Persona Joven	Cuentas Especiales	€6 871 297,25	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Protección del Medio Ambiente	Se proviciona para tener contenido económico para la prtección del medio ambiente con la compra de bolsas para basura, para la recolección de residuos en las vías públicas del distrito,	1 Compra	€654 745,37	Semestral	Objetivo 13. Acción por el clima

1

2

Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Se brinda contenido económico para cubrir los imprevistos y necesidades cuando se presenten las emergencias de mal tiempo, temporales y adversidades, en alquiler de maquinaria y productos minerales y asfálticos	4 Emergencias	€5 462 162,19	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Departamento proponente: INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		SUBTOTAL CMD TUCURRIQUE	€62 017 912,39		
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL // INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		SUBTOTAL CONSOLIDADO	€100 637 099,77		

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	ODS
PROGRAMA III PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL JIMÉNEZ							
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar pruebas de control de calidad en los proyectos de Gestión Vial bajo la modalidad por demanda. Se incorporan recursos para pago de servicios eléctricos y telefónicos del Departamento	6 Meses	€16 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2026. Pago de jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€36 645 953,09	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	€7 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas Construcción de muro de contención en deslizamiento	200 m	€25 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas iniciando desde la Gruta, intersección Escuela de la comunidad	500 m	€55 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	€48 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
BACHEO CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	Labores de bacheo en sectores varios del camino La Chancha, distrito Juan Viñas	150 m	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO CUADRANTES URBANOS SAN MARTÍN (3-04-020)	Bacheo mayor cuadrantes urbanos San Martín	10 m2	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CALLES URBANAS JUAN VIÑAS CENTRO (MOVILIDAD URBANA) (3-04-040)	Reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	150 m	€25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente. Mejora en sistemas de drenaje sector Salón Comunal	200 m	€45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
1 MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€5 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	

MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje. Contratación de servicios de ingeniería para los estudios técnicos Anteproyecto puente sobre el río Oros	2.8 km	€50 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje (reconstrucción alcantarilla cuadro sector Río Gato)	300 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro. Construcción accesos peatonales sector grúa de caña	500 m	€35 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€35 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	Reconstrucción sistemas de drenaje entronque camino Taque Taque-Plaza Vieja	25 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	Colocación de una carpeta asfáltica en el camino La Trece II Etapa	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949	Bacheo superficie de ruedo camino San Joaquín Pejibaye	50 m	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO LOS COTO-VARGAS (3-04-087)	Recuperación del derecho de vía del camino, reconformación de la superficie de ruedo	750 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria. Mejora en sistemas de drenaje y obras de protección	500 m	€97 451 685,52	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300 m	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	

PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL	Compra de señales verticales de tránsito a colocar en el cantón de Jiménez	30 señales	€22 500 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	Contratación de mano de obra y materiales para la adecuación del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas a utilizarse como predio para la maquinaria municipal	700 m2	€15 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	2 emerg	€10 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe y un semiremolque para la atención de caminos vecinales	1	€95 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
	SUBTOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ		862 097 638,61				
Construcción Puente Plaza Vieja Pejivalle (Financiamiento IFAM pago extraordinario)	Atención de deuda, pago extraordinario de amortización de la operación IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 "Construcción del Puente de Plaza Vieja Pejivalle", con recursos del sobrante de los desembolsos realizados por el IFAM, durante el año 2025 y no ejecutados.	1 pago	€58 899 596,51	6 MESES	II SEMESTRE	Superávit Préstamo IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
	SUBTOTAL OTROS RECURSOS PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL JIMÉNEZ		58 899 596,51				
	SUBTOTAL PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL JIMÉNEZ		920 997 235,12				

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Colocación mezcla asfáltica calles urbanas El Colegio 3-04-139	100 metros	€14 500 000,00	1 mes	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Perfilado de carpeta asfáltica, colocación mezcla asfáltica en caliente,mejoramiento de drenajes calles urbanas Tukurrique 3-04-041	300 metros	€40 000 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción muro de contención Camino San Miguel 3-04-030	1 muro	€36 345 962,83	Mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE			90 845 962,83				
	TOTAL PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL TUCURRIQUE		€90 845 962,83	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
2	TOTAL PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL CONSOLIDADO		€1 011 843 197,95	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL JIMÉNEZ							
COMPRA Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VÍAS IMP CEMENTO	Se colocarán cámaras de seguridad en todo el cantón, para poder registrar el paso de vehículos sospechosos mediante cámaras con lectura de placas. El centro de monitoreo estará colocado en las instalaciones municipales, el cual trabaja por medio de enlaces inalámbricos de punto a punto para el envío de la información de las cámaras de seguridad. La Municipalidad colocará los postes de las cámaras.	1 UN	€32 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS EDIFICIO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE JUAN VIÑAS IMP CEMENTO	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Se desea mejorar el espacio para que las personas que reciben actividades en el edificio puedan estar en condiciones más amenas. Se desea colocar una malla perimetral metálica, así como un portón para el paso seguro de los niños que visitan las instalaciones. Se desea mejorar las instalaciones del comedor y colocar canoas en la pasarela.	200 M2	€2 900 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS PARQUE RAMÓN BALLESTERO JV (IMP. CEMENTO	Se desea finalizar las obras para asegurar la estabilidad del muro de piedras del parque Ramón Ballesterio. En una primera etapa se desea proteger mediante un repello cementicio y empaste para exteriores el área del muro que se intervino durante el 2023. También se desea realizar un mural con diseños alegóricos a la naturaleza y paisajes del cantón. En una segunda etapa se desea finalizar la construcción de los dos sectores del muro restantes, y en una tercera etapa se dará el acabado final a los trabajos de la segunda etapa. También se desea mejorar con iluminación el parque y con obras de ornato.	900 M2	€3 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS PARQUECITOS INFANTILES PEJ. (IMP. CEMENTO)	El proyecto busca crear un espacio donde todos los niños, independientemente de sus habilidades físicas, puedan jugar y socializar juntos, fomentando la integración comunitaria y la aceptación. Esto mediante el cumplimiento legal y normativo de la ley 7600, al proporcionar un espacio seguro y accesible para juegos, el proyecto contribuye al bienestar físico y mental de los niños y sus familias, mejorando la calidad de vida en la comunidad de Pejibaye Centro. Se realizará la colocación de juegos infantiles y la reubicación de los juegos existentes posterior a su reparación en el parque las Orquídeas.	2000 m2	€3 400 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS SIST PLUVIAL Y SANITARIO EBAIS IMP CEMENTO	Se desea realizar obras constructivas para que se pueda mejorar la permanencia de las personas y la atención que brinda el equipo del Ebais. Se realizaran obras en drenajes, baños, pasillos cubiertos, aceras.	129 M2	€5 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
MEJORAS AREAS DEPORTIVAS SANTA MARTA JV (IMP CEMENTO	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos. Se realizarán obras de ornato, y mejoras en la estación del tren, iluminación y aceras.	10 000 M2	€9 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
CONTR. TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY INVU (IM. CEMENTO)	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades de deportes en máquinas de ejercicios y un espacio para el juego de los niños mediante la construcción un techado metálico y un playground.	180 m2	€10 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS ALREDEDORES GIMNASIO LA VICTORIA (MAQ. EJER). I ETAPA IMP CEMENTO	Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los camerinos existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminara el sistema pluvial del gimnasio.	2700 M2	€7 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
MEJORAS GIMNASIO LA VICTORIA IMP CEMENTO	Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los camerinos existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminara el sistema pluvial del gimnasio.	730 m2	€9 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles

MEJORAS Y MANT. AREAS DEPORTIVAS CECUDI PEJ. IMP. CEMENTO	Se desea dotar al centro de un área de juegos techada con zacate sintético para que se puedan realizar las actividades sin las molestias del sol o la lluvia. Por lo tanto, este proyecto en una primera etapa requiere la construcción de un techado para que los niños puedan realizar actividades en sus tiempos de recreo. Posteriormente en una segunda etapa se desea realizar un piso de zacate sintético para el juego	500 M2	€2 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTES ORIENTE PEJ. IMP. CEMENTO	Se desea construir una plaza de futbol, la cual tendría las medidas oficiales para la práctica de este deporte. Se destinará un espacio para parqueo y boulevard contiguo a la plaza para que se puedan dar actividades paralelas a las actividades deportivas. Se tendrá un espacio para camerinos de dos equipos y cuarteto arbitral, así como una oficina compartida para la atención al público para trámites municipales y para tramites de otras entidades en convenio con la Municipalidad para el bien del sector. Se contar con un espacio para la venta al aire libre y Food trucks, lo que genera un ingreso adicional de recursos libres por el alquiler de estos espacios. Al ser esta la entrada al distrito de Pejibaye, se desea promover la visitación y plantear el distrito como un lugar con un clima y un entorno adecuado para la practica del deporte y la recreación.	3500 M2	€6 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORA DE AREAS INFANTILES PLAZA VIEJA PEJ. IMP. CEMENTO	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol, y colocación de mallas ciclón para resguardar el perímetro del parque.	400 M2	€6 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS SISTEMA PLUVIAL EDIFICIO ADI PEJIVALLE IMP. CEMENTO	Se desea realizar obras constructivas para que se pueda mejorar la permanencia de las personas y la atención que brinda el equipo Municipal. Se realizarán obras en drenajes, baños, pasillos cubiertos, aceras	150 M2	€1 165 265,17	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
CANCHA DE BASQUET SAN ANTONI EL HUMO PEJ. IMP. CEMENTO	Se desea construir una losa nueva de concreto sobre la losa existente con su debida demarcación para la práctica del deporte. El acabado será liso con pintura de canchas deportivas.	515 m2	€10 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e
PROYECTO INVERSION PARQUES Y ORNATO	Se desea realizar la compra de un vehículo para ser utilizado por la Administración para las labores de los departamentos de Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques, Cementerio, Construcciones, y las áreas administrativas.	1 Compra	€5 456 970,13	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO			€7 162 689,76	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO CEMENTERIO	
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS			€13 843 274,38	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO ASEO DE VÍAS	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta.	25 m2	€6 809 079,35	4 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO HIDRANTES	Objetivo 6 Agua Limpia y saneamiento Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Compra de cinco tubos para el alcantarillado sanitario de Caña Real	5 Tubos	€2 438 920,79	3 MESES	ANUAL	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	
	Compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado	1 Compra	€4 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado	1 Compra	€20 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO	
	Construcción de bodega para almacenamiento de materiales en Naranjito. Primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	€31 689 297,56	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO	
	Compra de un detector de fugas de agua para el Acueducto Municipal	1 un	€7 500 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO	
	Compra de camaras de seguridad para la protección y vigilancia de infraestructura del Acueducto.	8 un	€9 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO	
Compra de Camiones Recolectores de Residuos "Préstamo IFAM pago extraordinario"	Atención de deuda, pago etraordinario de amortización de la operación IFAM FRC-REC-304-1783-10-2022 Compra de Camiones de Recolección de Basura", con recursos del sobrante de los desembolsos realizados por el IFAM, durante el año 2023 y no ejecutados.	1 pago	€5 411 210,80	6 MESES	II SEMESTRE	Superávit Prestamo IFAM FRC-REC-304-1783-10-2022 Compra de Camiones de Recolección de Basura"	
MONTO TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL *JIMÉNEZ*			€220 776 707,94		Departamento proponente:		
2					ALCALDÍA MUNICIPAL		

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL		ODS	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de edificio Cruz Roja de Tukurrique (Impuesto al Cemento)	1	€3 258 942,16	Semestral	II Semestre	SUPERÁVIT IMP. CEMENTO 2025	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras			
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mantenimiento eléctrico Escuela Sabanillas de Tukurrique (Impuesto al Cemento)	1	€1 500 000,00	1 Semana	II Semestre	SUPERÁVIT IMP. CEMENTO 2025				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción de Parque Recreativo Infantil Las Vueltas (Imp,Cem)	1	€10 000 000,00	Semestral	II Semestre	SUPERÁVIT IMP. CEMENTO 2025				
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Mantenimiento de Puentes Peatonales y Barandas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	€611 107,15	Mensual	II Semestre	SUPERÁVIT SERV.ASEO VÍAS 2025				
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Gestión de Residuos Sólidos Tuc. Construcción de Malla frente a centro de transferencias (Recolección Basura)	1	€1 906 036,00	Semestral	II Semestre	SUPERÁVIT SERV. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS 2025				
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)	1	€339 370,88	Trimestral	II Semestre	SUPERÁVIT SERV.CEMENTERIO. 2025				
INFRAESTRUCTURA	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. Partida Espe 3427-7* Compra de Combustibles y lubricantes (Partida Especifica)	1	€2 462 857,94	3 semanas	I Semestre	SUPERÁVIT Partida Espe 3427-7				
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *TUCURRIQUE*			€20 078 314,13	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL						
1	TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL CONSOLIDADO		€240 855 022,07	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL						

2

3 Quedando aprobado parcialmente el Plan Operativo Anual 001-2026

4 correspondiente al Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la

5 Municipalidad de Jiménez, por un total consolidado de €1 284 760 330,31

6

7 De igual forma se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el

8 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para su aprobación.

9

10 Comuníquese a Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad Municipal.

11

12 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,

13 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14

15 Soledad Rojas: Se somete a votación darle su aprobación parcial al Presupuesto

16 Extraordinario 1-2026 consolidado de la Municipalidad de Jiménez, presentado por

17 la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, excluyendo de dicha

18 aprobación los siguientes rubros, mencionados anteriormente. También se solicita

19 remitirlo al área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la

20 Contraloría General de la República para su aprobación. Que se comunique a la

21 Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad Municipal.

22 Élida Araya: Muchas gracias, entonces continuamos para aprobar el acuerdo,

23 levantando la mano los que estén de acuerdo porfa. Muchas gracias y que quede

24 en firme. Continuamos.

25

26

ACUERDO 1º INCISO C

Se conoce el Dictamen N.º 017-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se recomienda improbar el Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

No obstante, dicho dictamen es rechazado por el Concejo Municipal:

“COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 017-2026-DCHP

En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 10 celebrada de manera presencial, en Juan Viñas, a las 15 horas minutos con dos minutos del 30 de marzo de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco cero trescientos treinta y tres y Alan Quesada Hernández cedula tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve.

ANÁLISIS DE: Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual actualizada.

En atención al oficio SC-4096-2026 Sesión Ordinaria Número 96, celebrada el día miércoles 04 Marzo 2026, Acuerdo 25 Artículo V, Por unanimidad N.º 115-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la remisión del Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual actualizada, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se realizaron varias consultas sobre varios de los proyectos en mesa de trabajo del día lunes 23 de marzo de 2026, estando presentes los funcionarios Luis Molina Vargas, Trentino Mazza Corrales, Alfredo Orocú Sandoval. Carlos Petersen Pereira, así como la Alcaldesa y el Vicealcalde, acordando que se enviarían los criterios técnicos sobre el proyecto de compra de vehículo para el Departamento de Acueducto Municipal, compra de vehículo para Alcaldía Municipal y Construcción de una Bodega de Almacenamiento para Acueducto Municipal. Dentro de los rubros cuestionados se detallan:

A) PROYECTO SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO SUPERAVIT al que se le reducen ₡5.456.970,13.

B) PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO SUPERÁVIT SERVICIO CEMENTERIO al que se le reducen ₡7.162.689,76.

C) PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS SUPERÁVIT SERVICIO ASEO DE VÍAS al que se le reducen ₡13.843.274,38.

La suma de estas reducciones se traslada a la posible compra de un vehículo para uso de la administración, sin embargo, el estudio técnico carece de formalidad, no se detalla siquiera el proyecto y no contempla gastos esenciales para el mantenimiento del vehículo, ni se incluyen facturas proformas o estudios de mercado para valorar precio, calidad y características del bien mueble. En resumen, es un oficio con algunos detalles técnicos, pero no consideramos que se le pueda designar como un estudio técnico a cabalidad.

Adicionalmente, es importante hacer un llamado al Concejo para que se valore la calidad de los servicios prestados en estos rubros y las desmejoras que visiblemente presentan estos espacios públicos, a la luz del recorte presupuestario que se estima realizar. También, cabe acotar que, al cementerio de Juan Viñas, recientemente se le anexó una donación de 2000 mts², mismos que requerirán mayor inversión de recursos para su mantenimiento y, posiblemente, una pronta inversión para asegurar la totalidad del área perimetral, es decir, aumenta el espacio físico, pero se propone una reducción de recursos para su mantenimiento, lo cual es contrastante.

D) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO, en el que se estiman \$20.000.000,00 para la compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES.

En el estudio técnico presentado por el departamento de Acueducto Municipal se indica, en el desarrollo del mismo y se reafirma en las conclusiones, que para desplazar materiales de mayor diámetro al soportado por el nuevo activo se contempla el alquiler de vehículos de mayor capacidad, sin embargo, para resguardo de las finanzas municipales, estamos en el deber de recordar y alertar que existen bienes muebles propiedad del municipio que pueden utilizarse para tal efecto, por lo que cabe una advertencia al respecto.

En consultas directas al administrador de esta área, indica que sería de uso exclusivo para las operaciones del servicio de Agua Potable, según su interpretación de los aspectos legales, su uso debe circunscribirse exclusivamente a las labores de operación, mantenimiento y desarrollo del sistema de agua potable.

E) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO Construcción de bodega para almacenamiento de materiales en Naranjito. Primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario. 120m² \$31.689.297,56 SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES.

En el presupuesto se detalla también un rubro de Mejoras Predio Municipal, sector Naranjito, del Departamento de Gestión Vial, al cual se le designan \$15.000.000,00, esto abarca el mismo terreno designado para el proyecto Construcción de bodega para almacenamiento de materiales en Naranjito, del Departamento de Acueducto Municipal, por un monto de \$31.689.297,56, a estos dos proyectos, se le debe adicionar el costo para la contratación del ingeniero a cargo de la obra, lo cual suma un monto mayor a los \$50.000.000,00 y según el estudio técnico aportado, corresponde solamente a un tercio del total del proyecto, cuyo valor final aproximado sería de \$165.000.000,00.

Tal cual lo indicamos, consideramos es un proyecto independiente, un proyecto en sí mismo, que no debería tramitarse como una línea más de este presupuesto extraordinario, el cual debió ser incluso presentado ante el Concejo para su debido aval.

Adicionalmente, se debe justificar si es permitido mezclar presupuestos del área de Acueductos y Gestión Vial, ya que existen temas legales al respecto.

F) Asimismo, en la revisión del documento no logramos identificar el activo al que se refiere la inversión en el CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE JUAN VIÑAS, por un monto de \$2.900.000,00, es decir, la infraestructura señalada no existe actualmente con ese nombre.

1 Recientemente confirmamos, tras consultas ante la Contraloría General de la República, que
2 no es correcto nombrar proyectos de esta forma para no materializar un posible error. Lo
3 correcto es respetar el nombre de los inmuebles que ya es de conocimiento público, por el
4 que popular e históricamente se reconocen y, según indicaciones de la alcaldesa, este
5 edificio sería la Biblioteca Pública.

6 G) Respecto al rubro MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS
7 CECUDI PEJIVALLE, por un monto de ₡2.500.000,00, es importante que sea de
8 conocimiento del Concejo si existe un convenio de uso, contrato de alquiler o documento
9 formal entre las partes y, en este, las cláusulas o términos relativos al mantenimiento y
10 mejoras, ya que, de no corresponder al municipio, se podría estar incurriendo en el delito de
11 malversación de fondos.

12 H) En otros hallazgos, en el documento se menciona el uso de recursos de la Ley 8114,
13 9325 y 9329, nuestra indagación indica que la Ley 9325 aprobada en el año 2015
14 corresponde a la contabilización del trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica, por lo
15 que se debe revisar el texto y subsanar.

16 Tras considerar todos los puntos indicados, en pro de contribuir a un crecimiento
17 proporcional y racional en los activos municipales, acorde a la capacidad de mantenimiento
18 y de atención de las necesidades reales del municipio, es prudente realizar gastos e
19 inversiones austeras, que contribuyan a las finanzas y que no incrementen el déficit
20 existente, si bien algunos rubros del presupuesto presentan superávit, es de conocimiento
21 de este Honorable Concejo que el balance general del municipio es deficitario.

22 Un aumento desmedido en los bienes muebles no sería oportuno en este momento y,
23 adicionalmente, puede ser necesaria la inversión en una infraestructura para resguardar
24 inventarios y flota vehicular, pero hacemos un llamado a la austeridad, el raciocinio y la
25 empatía, ya que no existen estrategias paralelas para aumentar los ingresos eficazmente.

26 En cuanto a la adquisición y uso de nuevas flotas vehiculares, esta comisión recomienda,
27 en primera instancia, se actualice el reglamento para tal efecto, mismo que forma parte de
28 los 48 reglamentos que el Vicealcalde indicó en una sesión municipal, al iniciar nuestra
29 gestión, que debían actualizarse ya que, en su mayoría, se encontraban obsoletos y, a la
30 fecha, solamente dos de ellos han sido debidamente atendidos por el propio Concejo.

31 Se adjunta para conocimiento general los correos y estudios técnicos aportados por los
32 funcionarios municipales.

33 POR TANTO, ESTA SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 34 • Improbare el Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la
35 Plantilla Plurianual actualizada N°001-2026, según consta en oficio SC-4096-2026 remitido
36 por el Honorable Concejo Municipal, ya que no se justifica la inversión correspondiente a la
37 compra de un vehículo para la administración, compra de vehículo para Acueducto
38 Municipal, mejoras en Predio Municipal (aún inexistente), construcción de bodega de
39 almacenamiento para Acueducto Municipal, mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola
40 Juan Viñas (no identificado como tal) y mejoras en el CECUDI Pejivalle, tal cual se presentan
41 y se fondean en este presupuesto.
- 42 • Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos
43 departamentos para continuar el debido proceso.

- 1 • Que los acuerdos queden en aprobados y en firme.”

2

3 Procediéndose seguidamente a someter a votación el fondo del asunto.

4 Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar parcialmente el
5 Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez,
6 presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

7

8 **Excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros:**

9

- 10 • **Compra de un vehículo para la administración**

11

12 **Proyecto 17**

13 Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías

14 5.01.02 Equipo de transporte 13 843 274,38

15 **Proyecto 19**

16 Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios

17 5.01.02 Equipo de transporte 7 162 689,76

18

19 **Proyecto 23**

20 Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato

21 5.01.02 Equipo de transporte 5 456 970,13

22

- 23 • **Compra de vehículo para Acueducto Municipal**

24

25 **Proyecto 21**

26 Proyecto de Inversión Servicio Acueducto

27 5.01.02 Equipo de transporte 20 000 000,00

28

29 **Proyecto 27**

30 Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"

31 5.01.02 Equipo de transporte 4 000 000,00

32

- 33 • **Construcción de bodega de almacenamiento para Acueducto Municipal**

34

35 **Proyecto 21**

36 Proyecto de Inversión Servicio Acueducto

1 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras 31 689 297,56

2

3 • **Mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas**

4

5 **Proyecto 13**

6 Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)

7 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras 2 900 000,00

8

9 **Se detalla a Continuación:**

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
INGRESOS TOTALES					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	1 194 190 907,36	175 621 654,78	1 369 812 562,14	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	4 571 798,00	3 572 534,00	8 144 332,00	0,59%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 571 798,00	3 572 534,00	8 144 332,00	0,59%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4 571 798,00	3 572 534,00	8 144 332,00	0,59%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	4 571 798,00	3 572 534,00	8 144 332,00	0,59%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	4 571 798,00	3 572 534,00	8 144 332,00	0,59%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	28 704 721,20	11 764 362,69	40 469 083,89	2,95%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28 704 721,20	11 764 362,69	40 469 083,89	2,95%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	28 704 721,20	11 764 362,69	40 469 083,89	2,95%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	28 704 721,20	11 764 362,69	40 469 083,89	2,95%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	28 704 721,20	11 764 362,69	40 469 083,89	2,95%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 160 914 388,16	160 284 758,09	1 321 199 146,25	96,45%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 160 914 388,16	160 284 758,09	1 321 199 146,25	96,45%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 160 914 388,16	160 284 758,09	1 321 199 146,25	96,45%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*					
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS					
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			8 144 332,00	0,59%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados			8 144 332,00	
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	4 571 798,00			
	Según Ley 10.236 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Año 2026, Alcance 159,Gaceta 233 del 11 de diciembre 2025, Oficio CPJ-DE-OF-721-2025				
	Jiménez				
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	3 572 534,00			
	Según Ley 10.236 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Año 2026, Alcance 159,Gaceta 233 del 11 de diciembre 2025.				
	CMD Tucurrique				
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			40 469 083,89	2,95%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central			40 469 083,89	2,95%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329		28 704 721,20		
	Ley 8114 // Ley 9329 Atención a la Red Vial Nacional y Cantonal				
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. Ajuste de recursos para el 2026 Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto y aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extra-Ordinaria 01-2026, del 12 de febrero 2026.				
	Jiménez				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		11 764 362,69		
	Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Ajuste e los recursos del 2026. Según estimación de montos preliminares por asignar a las 84 municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2026, Sesión Ordinaria del CMD Tucurrique, número 098-2026, celebrada el 17 de febrero del 2026,				
	Tucurrique				
		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026		
	Asignación presupuestaria por período	1 143 895 257,00	1 143 007 137,00		
1	Variación	-888 120,00	-0,08%		

	Según Ley 10.236 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Año 2026, Alcance 159,Gaceta 233 del 11 de diciembre 2025	Asignado	1 143 007 137,00		
	Presupuestado en el Presupuesto Inicial 2026, aprobado en la sesión extraordinaria N° 14-2025 celebrada el día 16-09-2025	Presupuestado	1 102 538 053,11		
	Diferencia a Presupuestar	Extraordinario 1-2026	40 469 083,89		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO			1 321 199 146,25	96,45%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 160 914 388,16	160 284 758,09	1 321 199 146,25	96,45%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1 160 914 388,16	160 284 758,09	1 321 199 146,25	96,45%
	Recursos del Superávit Libre producto de la liquidación presupuestaria N° 01 del año 2025. Aprobada en Sesión Extra-Ordinaria N° 016-2026, Acuerdo N° 1, Artículo III, del 09 de febrero 2026.				
3,3,2,01,00,00,0,0,0,000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional	391 000,68	892 246,49	1 283 247,17	
3,3,2,02,00,00,0,0,0,000	Fondo Juntas de Educación	1 150 871,78	747 284,42	1 898 156,20	
3,3,2,03,00,00,0,0,0,000	Fondo Órgano de Normalización Técnica (1% ibi)	195 500,34	68 734,64	264 234,98	
3,3,2,04,00,00,0,0,0,000	Fondo Mantenimiento y Conservación de Caminos Vecinales	433 700,91	0,00	433 700,91	
3,3,2,06,00,00,0,0,0,000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	47 414,16	0,00	47 414,16	
3,3,2,07,00,00,0,0,0,000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	47 414,16	0,00	47 414,16	
3,3,2,09,00,00,0,0,0,000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras	107 465 265,17	14 758 942,16	122 224 207,33	
3,3,2,10,00,00,0,0,0,000	Fondo Comité Cantonal de Deportes	3 468 525,70	23 321 073,54	26 789 599,24	
3,3,2,11,00,00,0,0,0,000	Fondo Concejo Nac de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	433 622,97	226 519,23	660 142,20	
3,3,2,12,00,00,0,0,0,000	Fondo Acueductos	79 498 376,91	0,00	79 498 376,91	
3,3,2,13,00,00,0,0,0,000	Fondo Ley 7788 Conagebio	66 380,20	81 634,49	148 014,69	
3,3,2,14,00,00,0,0,0,000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	418 195,26	295 480,63	713 675,89	
3,3,2,15,00,00,0,0,0,000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	883 501,76	654 745,37	1 538 247,13	
3,3,2,16,00,00,0,0,0,000	Fondo Préstamo IFAM FRC-REC-304-1783-10-2022 Compra de Camiones de Recolección de Basura"	5 411 210,80	0,00	5 411 210,80	
3,3,2,17,00,00,0,0,0,000	Fondo Prestamos con IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 "Construcción del Puente de Pejivalle."	58 899 596,51	0,00	58 899 596,51	
13,3,2,18,00,00,0,0,0,000	Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	216 788,36	136 303,83	353 092,19	
3,3,2,20,00,00,0,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	833 392 917,41	79 081 600,14	912 474 517,55	
3,3,2,23,00,00,0,0,0,000	Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	281 844,96	67 931,71	349 776,67	
3,3,2,24,00,00,0,0,0,000	Fondo para proyectos y programas para la Persona Joven	6 568 138,70	3 298 763,25	9 866 901,95	
3,3,2,25,00,00,0,0,0,000	Fondo Parques y Ornato	5 456 970,13	0,00	5 456 970,13	
3,3,2,27,00,00,0,0,0,000	Fondo Gestión de Residuos Sólidos	18 076 512,43	19 060 365,05	37 136 877,48	
3,3,2,28,00,00,0,0,0,000	Fondo de Cementerios	7 162 689,76	3 393 708,74	10 556 398,50	
3,3,2,29,00,00,0,0,0,000	Fondo Emergencia (3% Superávit Libre	3 490 707,26	5 462 162,19	8 952 869,45	
3,3,2,30,00,00,0,0,0,000	Fondo Aporte FODESAF para Construcción Red de Cuido	3 259 500,00	0,00	3 259 500,00	
3,3,2,31,00,00,0,0,0,000	Fondo Recursos Donación Embajada de Japón	3 915 546,67		3 915 546,67	
3,3,2,33,00,00,0,0,0,000	Fondo de Aseo de Vías	13 843 274,38	6 111 074,28	19 954 348,66	
3,3,2,34,00,00,0,0,0,000	Fondo Servicio de Alcantarillado Sanitario	6 438 920,79		6 438 920,79	
3,3,2,50,00,00,0,0,0,000	Fondo Federación de Concejos de Distrito	0,00	163 329,99	163 329,99	
3,3,2,51,00,00,0,0,0,000	Fondo Cuenta Partida Especifica 3427-7	0,00	2 462 857,94	2 462 857,94	
2	TOTAL INGRESOS			1 369 812 562,14	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
		AJUSTADO	
	EGRESOS TOTALES	1 369 812 562,14	100,00%
0	REMUNERACIONES	11 533 700,91	0,84%
1	SERVICIOS	657 611 726,25	48,01%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	43 849 893,16	3,20%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	533 442 588,49	38,94%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 797 776,92	1,01%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 679 465,43	0,20%
8	AMORTIZACION	64 310 807,31	4,69%
9	CUENTAS ESPECIALES	42 586 603,67	3,11%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	16 477 242,35	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 797 776,92	83,74%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 679 465,43	16,26%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	100 637 099,77	100,00%
0	REMUNERACIONES	4 533 700,91	4,50%
1	SERVICIOS	39 614 633,85	39,36%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 302 161,34	11,23%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	2 600 000,00	2,58%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	42 586 603,67	42,32%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	1 252 698 220,02	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 000 000,00	0,56%
1	SERVICIOS	617 997 092,40	49,33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32 547 731,82	2,60%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	530 842 588,49	42,38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	64 310 807,31	5,13%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*						
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA						
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	
TOTAL POR PARTIDA POR PROGRAMA		16 477 242,35	100 637 099,77	1 252 698 220,02	1 369 812 562,14	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	4 533 700,91	7 000 000,00	11 533 700,91	0,84%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	4 533 700,91	7 000 000,00	11 533 700,91	0,84%
0.01.02	Jornales	0,00	4 533 700,91	7 000 000,00	11 533 700,91	0,84%
1	SERVICIOS	0,00	39 614 633,85	617 997 092,40	657 611 726,25	48,01%
1.01	ALQUILERES	0,00	25 567 219,69	4 000 000,00	29 567 219,69	2,16%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	25 567 219,69	4 000 000,00	29 567 219,69	2,16%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	3 000 000,00	6 000 000,00	9 000 000,00	0,66%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,22%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,22%
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,22%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	8 500 000,00	10 000 000,00	18 500 000,00	1,35%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	0,73%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,22%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	0,40%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	447 414,16	0,00	447 414,16	0,03%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	447 414,16	0,00	447 414,16	0,03%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	2 100 000,00	597 997 092,40	600 097 092,40	43,81%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	548 951 685,52	548 951 685,52	40,07%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	600 000,00	38 545 406,88	39 145 406,88	2,86%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	5 500 000,00	5 500 000,00	0,40%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	0,37%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,11%

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	11 302 161,34	32 547 731,82	43 849 893,16	3,20%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	4 704 337,86	3 112 857,94	7 817 195,80	0,57%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2 462 857,94	2 462 857,94	0,18%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	3 500 000,00	500 000,00	4 000 000,00	0,29%
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	1 204 337,86	150 000,00	1 354 337,86	0,10%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	2 462 162,19	29 434 873,88	31 897 036,07	2,33%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,07%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 462 162,19	26 995 953,09	28 458 115,28	2,08%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	2 438 920,79	2 438 920,79	0,18%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,07%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,04%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,04%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	3 135 661,29	0,00	3 135 661,29	0,23%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,03%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,04%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 204 745,37	0,00	1 204 745,37	0,09%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,02%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,01%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	530 915,92	0,00	530 915,92	0,04%
5	BIENES DURADEROS	0,00	2 600 000,00	530 842 588,49	533 442 588,49	38,94%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	2 600 000,00	161 962 934,27	164 562 934,27	12,01%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	75 000 000,00	75 000 000,00	5,48%
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	70 462 934,27	70 462 934,27	5,14%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,04%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00	0,15%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	16 500 000,00	16 500 000,00	1,20%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	368 879 654,22	368 879 654,22	26,93%
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	4 758 942,16	4 758 942,16	0,35%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	227 457 069,98	227 457 069,98	16,60%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	136 663 642,08	136 663 642,08	9,98%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 797 776,92	0,00	0,00	13 797 776,92	1,01%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9 882 230,25	0,00	0,00	9 882 230,25	0,72%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	195 500,34	0,00	0,00	195 500,34	0,01%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4 135 076,14	0,00	0,00	4 135 076,14	0,30%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 584 494,75	0,00	0,00	1 584 494,75	0,12%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	3 967 159,02	0,00	0,00	3 967 159,02	0,29%
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3 915 546,67	0,00	0,00	3 915 546,67	0,29%
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	3 915 546,67	0,00	0,00	3 915 546,67	0,29%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 679 465,43	0,00	0,00	2 679 465,43	0,20%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2 679 465,43	0,00	0,00	2 679 465,43	0,20%
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	68 734,64	0,00	0,00	68 734,64	0,01%
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	1 269 361,61	0,00	0,00	1 269 361,61	0,09%
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	973 803,65	0,00	0,00	973 803,65	0,07%
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	367 565,53	0,00	0,00	367 565,53	0,03%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	64 310 807,31	64 310 807,31	4,69%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	64 310 807,31	64 310 807,31	4,69%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	64 310 807,31	64 310 807,31	4,69%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	42 586 603,67	0,00	42 586 603,67	3,11%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	42 586 603,67	0,00	42 586 603,67	3,11%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	42 586 603,67	0,00	42 586 603,67	3,11%
2		1,20%	7,35%	91,45%	100,00%	

3

4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*							
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA							
x	x	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMEN	TUCURRIQ	TOT	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOT
*					*	*	*
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL							
					*		*
ACTIVIDAD 01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	13 797 776,92	2 679 465,43	16 477 242,35	TOTAL ACTIVIDAD	16 477 242,35
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 797 776,92	2 679 465,43	16 477 242,35	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 477 242,35
		6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	195 500,34	68 734,64	264 234,98		
		6.01.01.1 Organos de Normalizacion Tecnica Ley 7509 (1% ibi)	195 500,34	68 734,64	264 234,98	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	264 234,98
		6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4 135 076,14	1 269 361,61	5 404 437,75		*
		6.01.02.1 Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional Ley 7509 (2%Ibi)	391 000,68	892 246,49	1 283 247,17	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 283 247,17
		6.01.02.2 Fondo Parques Nacionales Ley 7788 (Timbres)	418 195,26	295 480,63	713 675,89	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	713 675,89
		6.01.02.3 Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	66 380,20	81 634,49	148 014,69	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	148 014,69
		6.01.02.4 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) "Devolución Sobrante CECUDI Pejivalle"	3 259 500,00	0,00	3 259 500,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 259 500,00
		6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 584 494,75	973 803,65	2 558 298,40		*
		6.01.03.1 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5% (Ley 9303, Art. 10, inciso f)	433 622,97	226 519,23	660 142,20	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	660 142,20
		6.01.03.2 Juntas de Educación (10 % ibi) (Ley 7552 Art 1)	1 150 871,78	747 284,42	1 898 156,20	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 898 156,20
		6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	3 967 159,02	367 565,53	4 334 724,55		
		6.01.04.1 Comité Cantonal de Deportes (Art 179 Código Municipal)	3 468 525,70	0,00	3 468 525,70	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 468 525,70
		6.01.04.2 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (Art 10 Código Municipal)	281 844,96	67 931,71	349 776,67	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	349 776,67
		6.01.04.3 Unión Nacional de Gobiernos Locales (Art 10 Código Municipal)	216 788,36	136 303,83	353 092,19	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	353 092,19
		6.01.04.4 Federación de Concejos Municipales de Distrito (Art 10 Código Municipal)	0,00	163 329,99	163 329,99	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	163 329,99
		6.07 Transferencias Corrientes al Sector Externo	3 915 546,67	0,00	3 915 546,67		
		6.07.02 Otras transferencias corrientes al sector externo (Embajada de Japón)	3 915 546,67	0,00	3 915 546,67	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Externo	3 915 546,67
					*		*
		TOTAL PROGRAMA I	13 797 776,92	2 679 465,43	16 477 242,35	TOTAL PROGRAMA I	16 477 242,35
					*		*
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							
					*		*
SERVICIO 01		LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	0,00	5 499 967,13	5 499 967,13	TOTAL ACTIVIDAD	5 499 967,13
		0 REMUNERACIONES	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES	1 100 000,00
		0.01.02 Jornales	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 100 000,00
		1 SERVICIOS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 150 000,00
1		1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00

		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 150 000,00	2 150 000,00			*
LIMPIEZA	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	750 000,00	750 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
DE	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	500 000,00	500 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
VÍAS	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	500 000,00	500 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	200 000,00	200 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	200 000,00	200 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	600 000,00	600 000,00		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	600 000,00
	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	600 000,00	600 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	600 000,00
		9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	649 967,13	649 967,13		4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	649 967,13
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	649 967,13	649 967,13		4 Sumas sin asignación	649 967,13
					*			*
SERVICIO	02	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	18 076 512,43	17 154 329,05	35 230 841,48		TOTAL ACTIVIDAD	35 230 841,48
		0 REMUNERACIONES	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00		1.1.1 REMUNERACIONES	2 000 000,00
	0.01.02	Jornales	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 000 000,00
		1 SERVICIOS	18 076 512,43	11 000 000,00	29 076 512,43		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30 626 512,43
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	18 076 512,43	0,00	18 076 512,43		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	18 076 512,43
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 500 000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 550 000,00	1 550 000,00			*
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	400 000,00	400 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	300 000,00	300 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	350 000,00	350 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	300 000,00	300 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	200 000,00	200 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2 000 000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	500 000,00	500 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	500 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	1 500 000,00
		9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	604 329,05	604 329,05		4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	604 329,05
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	604 329,05	604 329,05		4 Sumas sin asignación	604 329,05
					*			*
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	433 700,91	0,00	433 700,91		TOTAL ACTIVIDAD	433 700,91
		0 REMUNERACIONES	433 700,91	0,00	433 700,91		1.1.1 REMUNERACIONES	433 700,91
1	0.01.02	Jornales	433 700,91	0,00	433 700,91		1.1.1.1 Sueldos y salarios	433 700,91
					*			*
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	0,00	3 054 337,86	3 054 337,86		TOTAL ACTIVIDAD	3 054 337,86
		0 REMUNERACIONES	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		1.1.1 REMUNERACIONES	1 000 000,00
	0.01.02	Jornales	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
		1 SERVICIOS	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 054 337,86
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		1 000 000,00	1 000 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	600 000,00	600 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	454 337,86	454 337,86			*
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	454 337,86	454 337,86		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	454 337,86
					*			*
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS E HIDRANTES	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00			*
SERVICIO	06-01	ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00		TOTAL ACTIVIDAD	4 500 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 500 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 500 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
					*			*
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	94 828,32	23 321 073,54	23 415 901,86		TOTAL ACTIVIDAD	23 415 901,86
		1 SERVICIOS	47 414,16	0,00	47 414,16		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	94 828,32
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	47 414,16	0,00	47 414,16		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	47 414,16
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	47 414,16	0,00	47 414,16			*
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	47 414,16	0,00	47 414,16		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	47 414,16
		9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	23 321 073,54	23 321 073,54		4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	23 321 073,54
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Recursos del Comité Distrital de Deportes Tucumque)	0,00	23 321 073,54	23 321 073,54		4 Sumas sin asignación	23 321 073,54
					*			*
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES (COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN)	11 139 936,70	6 871 297,25	18 011 233,95		TOTAL ACTIVIDAD	18 011 233,95
		9 CUENTAS ESPECIALES	11 139 936,70	6 871 297,25	18 011 233,95		4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	18 011 233,95
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Recursos del Comité de la Persona Joven)	11 139 936,70	6 871 297,25	18 011 233,95		4 Sumas sin asignación	18 011 233,95
					*			*
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	883 501,76	654 745,37	1 538 247,13		TOTAL ACTIVIDAD	1 538 247,13
		1 SERVICIOS	400 000,00	0,00	400 000,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 538 247,13
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	400 000,00	0,00	400 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	483 501,76	654 745,37	1 138 247,13			*
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	654 745,37	654 745,37		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	654 745,37
2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	483 501,76	0,00	483 501,76		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	483 501,76

						*			*
SERVICIO	28	GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	3 490 707,26	5 462 162,19	8 952 869,45	TOTAL ACTIVIDAD	8 952 869,45		
		1 SERVICIOS	3 490 707,26	4 000 000,00	7 490 707,26	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8 952 869,45		
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 490 707,26	4 000 000,00	7 490 707,26	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	7 490 707,26		
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 462 162,19	1 462 162,19				
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 462 162,19	1 462 162,19	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 462 162,19		
						*			
		TOTAL PROGRAMA II	38 619 187,38	62 017 912,39	100 637 099,77	TOTAL PROGRAMA II	100 637 099,77		
						*			
PROGRAMA III: INVERSIONES									
						*			
Sub-Programa	01	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	920 997 235,12	90 845 962,83	1 011 843 197,95	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 011 843 197,95		
						*			
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	TOTAL PROYECTO	16 000 000,00		
		1 SERVICIOS	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	16 000 000,00		
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00		
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00		
	1.04.03	Servicios de ingeniería	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00		
						*			
Proyecto	003-1	Camino La Marta Pej. (003)-1 Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00		
		1 SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00		
						*			
Proyecto	003-2	Camino La Marta Pej. (003)-2 Mejoras Sistemas de drenaje Lagunilla Plaza Vieja (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00		
		1 SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00		
						*			
Proyecto	007	Camino La Esperanza Pej (007) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	TOTAL PROYECTO	50 000 000,00		
		1 SERVICIOS	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	50 000 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000 000,00		
						*			
Proyecto	013	Camino La 13 Pej (013) Mejoramiento superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00		
		5 BIENES DURADEROS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00		
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00		
						*			
Proyecto	017	Camino Quebrada Honda JV Muro de Contención (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	TOTAL PROYECTO	18 000 000,00		
		5 BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 000 000,00		
1	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00		

						*			*
Proyecto	020	Camino San Martín JV (020) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		TOTAL PROYECTO	5 000 000,00	
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00	
Proyecto	040	Calles Urbanas Juan Viñas (Movilidad Peatonal) (040) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00		TOTAL PROYECTO	25 000 000,00	
	1	SERVICIOS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00	
Proyecto	042	Calles Urbanas El Humo Pejivane, Sector El Limón Mejoramiento Superficie de Ruedo (042) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00		TOTAL PROYECTO	18 000 000,00	
	1	SERVICIOS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00	
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejibaye, Mejoramiento superficie de ruedo (043) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00		TOTAL PROYECTO	35 000 000,00	
	1	SERVICIOS	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	35 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	35 000 000,00	
Proyecto	077	Camino Taque-Taque Arriba Pej. (077) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00		TOTAL PROYECTO	35 000 000,00	
	1	SERVICIOS	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	35 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de Vías de comunicación	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	35 000 000,00	
Proyecto	083	Camino El Oso El Humo Pej. (083) Mej Superficie de Ruedo (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00		TOTAL PROYECTO	18 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00	
Proyecto	084	Camino El Humito Pej. (084) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00		TOTAL PROYECTO	30 000 000,00	
	1	SERVICIOS	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	30 000 000,00	
Proyecto	087	Camino Los Coto-Vargas Pej. (087) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		TOTAL PROYECTO	20 000 000,00	
	1	SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de Vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00	
Proyecto	094	Camino San Joaquín Pej (094) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		TOTAL PROYECTO	5 000 000,00	
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00	
Proyecto	095	Camino El Desecho JV (095) Constr Cunetas (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		TOTAL PROYECTO	20 000 000,00	
	1	SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00	
1	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00	
Proyecto	096	Camino Echandi JV (096) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00		TOTAL PROYECTO	25 000 000,00	
	1	SERVICIOS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00	
Proyecto	097	Camino Santa Marta Juan Viñas II Etapa Asfaltado (097) (Ley 8114 / 9329)	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00		TOTAL PROYECTO	55 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	55 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	55 000 000,00	
Proyecto	099	Camino Rosemonth Juan Viñas Cunetas Contrapartida INDER (099) Ley 8114 // 9329	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00		TOTAL PROYECTO	48 000 000,00	
	1	SERVICIOS	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	48 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	48 000 000,00	
Proyecto	100	Camino La Chancha JV (100) Bacheo (Ley 8114 // 9329)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		TOTAL PROYECTO	5 000 000,00	
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00	
Proyecto	105	Calles Urbanas Santa Elena La Victoria (105) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00		TOTAL PROYECTO	30 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	30 000 000,00	
Proyecto	110	Calles Urbanas El INVU JV (Etapa I Cafetal y Salón Comunal) 110 (Ley 8114)	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00		TOTAL PROYECTO	45 000 000,00	
	1	SERVICIOS	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	45 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	45 000 000,00	
Proyecto	111-1	Calles Urbanas La Victoria (111) Superficie de Ruedo (Ley 8114 // 9329)	97 451 685,52	0,00	97 451 685,52		TOTAL PROYECTO	97 451 685,52	
	1	SERVICIOS	97 451 685,52	0,00	97 451 685,52		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	97 451 685,52	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	97 451 685,52	0,00	97 451 685,52		2.1.2 Vías de comunicación	97 451 685,52	
Proyecto	111-2	Calles Urbanas La Victoria (Recarpeteo Sector Los Jovitos) 111 (Ley 8114)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00		TOTAL PROYECTO	15 000 000,00	
	1	SERVICIOS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00	
2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00	

						*			*
Proyecto	701	Proyecto de Señalización Vial (701) Ley 8114 // 9329)	22 500 000,00	0,00	22 500 000,00		TOTAL PROYECTO	22 500 000,00	
		1 SERVICIOS	22 500 000,00	0,00	22 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	22 500 000,00	
	1.08.02	Manterimiento de vías de comunicación	22 500 000,00	0,00	22 500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	22 500 000,00	
						*			*
Proyecto	702	Mejoras Predio Municipal, Sector Naranjito (702) Ley 8114 // 9325)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00		TOTAL PROYECTO	15 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00	
						*			*
Proyecto	703	Compra de Maquinaria Municipal (Back-Hoe y Semi-Remolque) (703) Ley 8114 // 9329	95 000 000,00	0,00	95 000 000,00		TOTAL PROYECTO	95 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	95 000 000,00	0,00	95 000 000,00		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	95 000 000,00	
	5.01.02	Equipo de transporte	75 000 000,00	0,00	75 000 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	75 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	20 000 000,00	
						*			*
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	36 645 953,09	0,00	36 645 953,09		TOTAL PROYECTO	36 645 953,09	
		0 REMUNERACIONES	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	36 645 953,09	
	0.01.02	Jornales	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	7 000 000,00	
		1 SERVICIOS	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00				*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	20 645 953,09	0,00	20 645 953,09				*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	0,00	500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	
	2.01.99	Otros productos quimicos	150 000,00	0,00	150 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19 995 953,09	0,00	19 995 953,09		2.1.2 Vías de comunicación	19 995 953,09	
						*			*
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00		TOTAL PROYECTO	7 000 000,00	
		1 SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 000 000,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00				*
1	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00	
						*			*
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00		TOTAL PROYECTO	5 500 000,00	
		1 SERVICIOS	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 500 000,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00	
						*			*
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00		TOTAL PROYECTO	10 000 000,00	
		1 SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00				*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00	
						*			*
Proyecto	801	Construcción Puente Plaza Vieja Pejivalle (Financiamiento IFAM pago extraordinario)	58 899 596,51	0,00	58 899 596,51		TOTAL PROYECTO	58 899 596,51	
		8 AMORTIZACION	58 899 596,51	0,00	58 899 596,51		3.3 AMORTIZACIÓN	58 899 596,51	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	58 899 596,51	0,00	58 899 596,51		3.3.1 Amortización interna	58 899 596,51	
						*			*
						*			*
Proyecto	915	Urbanas El Colegio 3-04-139 (915) Colocación Mezcla Asfáltica en caliente Calles Ley 8114 / 9329	0,00	14 500 000,00	14 500 000,00		TOTAL PROYECTO	14 500 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	14 500 000,00	14 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	14 500 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	14 500 000,00	14 500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	14 500 000,00	
						*			*
Proyecto	916	Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041 ((916) Perfilado carpeta asfáltica. Ley 8114 //9329	0,00	40 000 000,00	40 000 000,00		TOTAL PROYECTO	40 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	40 000 000,00	40 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	40 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	40 000 000,00	40 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	40 000 000,00	
						*			*
Proyecto	917	Camino San Miguel 3-04-030 (917) Construcción muro de contención Ley 8114 / 9329	0,00	36 345 962,83	36 345 962,83		TOTAL PROYECTO	36 345 962,83	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	36 345 962,83	36 345 962,83		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	36 345 962,83	
2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	36 345 962,83	36 345 962,83		2.1.2 Vías de comunicación	36 345 962,83	

Sub-Programa	02	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	220 776 707,94	20 078 314,13	240 855 022,07		OTROS PROYECTOS	240 855 022,07
						*		
Proyecto	12	Mejoras Gimnasio La Victoria y Alrededores (Máq de ejercicios) Imp del Cemento	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00		TOTAL PROYECTO	16 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	16 000 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00		2.1.5 Otras obras	16 000 000,00
						*		
Proyecto	13	Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 900 000,00	0,00	2 900 000,00		TOTAL PROYECTO	2 900 000,00
		1 SERVICIOS	2 900 000,00	0,00	2 900 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 900 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 900 000,00	0,00	2 900 000,00		2.1.5 Otras obras	2 900 000,00
						*		
Proyecto	24	Compra y Colocación de Cámaras se Seguridad en Vías Cantonales (Imp. Cemento)	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00		TOTAL PROYECTO	32 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	32 000 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00		2.1.5 Otras obras	32 000 000,00
						*		
Proyecto	25	Mejoras Parque Ramón Ballester Juan Viñas (Imp. Cemento)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
		1 SERVICIOS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		2.1.5 Otras obras	3 000 000,00
						*		
Proyecto	26	Compra de Camiones Recolectores de Residuos "Préstamo IFAM pago extraordinario"	5 411 210,80	0,00	5 411 210,80		TOTAL PROYECTO	5 411 210,80
		8 AMORTIZACION	5 411 210,80	0,00	5 411 210,80		3.3 AMORTIZACIÓN	5 411 210,80
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 411 210,80	0,00	5 411 210,80		3.3.1 Amortización interna	5 411 210,80
						*		
Proyecto	27	Mejoras Parquecitos Infantiles Pejivalle (Imp. Cemento)	3 400 000,00	0,00	3 400 000,00		TOTAL PROYECTO	3 400 000,00
		1 SERVICIOS	3 400 000,00	0,00	3 400 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 400 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 400 000,00	0,00	3 400 000,00		2.1.5 Otras obras	3 400 000,00
						*		
Proyecto	28	Mejoras Sistema Pluvial y Sanitario EBAIS y Cementerio Oriente Pejivalle (Imp. Cemento)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		TOTAL PROYECTO	5 000 000,00
		1 SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		2.1.5 Otras obras	5 000 000,00
						*		
Proyecto	29	Mejoras Áreas Deportivas Santa Marta Juan Viñas (Imp. Cemento)	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00		TOTAL PROYECTO	9 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 000 000,00
1	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00		2.1.5 Otras obras	9 000 000,00
						*		
Proyecto	30	Techado y Losa Máquinas de Ejercicios y Play INUV JV (Imp del Cemento)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00		TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00		2.1.5 Otras obras	10 000 000,00
						*		
Proyecto	31	Mejoras y Mantenimiento Áreas Deportivas CECUDI Pej (Imp. Cemento)	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00		TOTAL PROYECTO	2 500 000,00
		5 BIENES DURADEROS	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 500 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00		2.1.5 Otras obras	2 500 000,00
						*		
Proyecto	32	Construcción Plaza de Deportes Oriente Pej (Imp al Cemento)	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00		TOTAL PROYECTO	6 500 000,00
		5 BIENES DURADEROS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 500 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00		2.1.5 Otras obras	6 500 000,00
						*		
Proyecto	33	Mejoras Áreas Infantiles Plaza Vieja Pej. (Imp al Cemento)	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00		TOTAL PROYECTO	6 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00		2.1.5 Otras obras	6 000 000,00
						*		
Proyecto	34	Mejoras Sistema Pluvial Edificio ADI Pejivalle (Imp al Cemento)	1 165 265,17	0,00	1 165 265,17		TOTAL PROYECTO	1 165 265,17
		5 BIENES DURADEROS	1 165 265,17	0,00	1 165 265,17		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 165 265,17
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 165 265,17	0,00	1 165 265,17		2.1.5 Otras obras	1 165 265,17
						*		
Proyecto	35	Cancha de Básquet San Antonio El Humo Pej (Imp al Cemento)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00		TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
		1 SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00		2.1.5 Otras obras	10 000 000,00
						*		
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	13 843 274,38	0,00	13 843 274,38		TOTAL PROYECTO	13 843 274,38
		5 BIENES DURADEROS	13 843 274,38	0,00	13 843 274,38		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	13 843 274,38
	5.01.02	Equipo de transporte	13 843 274,38	0,00	13 843 274,38		2.2.1 Maquinaria y equipo	13 843 274,38
						*		
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	7 162 689,76	0,00	7 162 689,76		TOTAL PROYECTO	7 162 689,76
		5 BIENES DURADEROS	7 162 689,76	0,00	7 162 689,76		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	7 162 689,76
2	5.01.02	Equipo de transporte	7 162 689,76	0,00	7 162 689,76		2.2.1 Maquinaria y equipo	7 162 689,76

						*			*
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	6 809 079,35	0,00	6 809 079,35		TOTAL PROYECTO	6 809 079,35	
		5 BIENES DURADEROS	6 809 079,35	0,00	6 809 079,35		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 809 079,35	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 809 079,35	0,00	6 809 079,35		2.1.5 Otras obras	6 809 079,35	
						*			*
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	68 189 297,56	0,00	68 189 297,56		TOTAL PROYECTO	68 189 297,56	
		5 BIENES DURADEROS	36 500 000,00	0,00	36 500 000,00		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	36 500 000,00	
	5.01.02	Equipo de transporte	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	20 000 000,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	16 500 000,00	0,00	16 500 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	16 500 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	31 689 297,56	0,00	31 689 297,56		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	31 689 297,56	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	31 689 297,56	0,00	31 689 297,56		2.1.5 Otras obras	31 689 297,56	
						*			*
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	5 456 970,13	0,00	5 456 970,13		TOTAL PROYECTO	5 456 970,13	
		5 BIENES DURADEROS	5 456 970,13	0,00	5 456 970,13		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5 456 970,13	
	5.01.02	Equipo de transporte	5 456 970,13	0,00	5 456 970,13		2.2.1 Maquinaria y equipo	5 456 970,13	
						*			*
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	6 438 920,79	0,00	6 438 920,79		TOTAL PROYECTO	6 438 920,79	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 438 920,79	0,00	2 438 920,79		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 438 920,79	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 438 920,79	0,00	2 438 920,79		2.1.5 Otras obras	2 438 920,79	
		5 BIENES DURADEROS	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4 000 000,00	
	5.01.02	Equipo de transporte	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	4 000 000,00	
						*			*
Proyecto	910	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. Partida Espe 3427-7*	0,00	2 462 857,94	2 462 857,94		TOTAL PROYECTO	2 462 857,94	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 462 857,94	2 462 857,94		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 462 857,94	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2 462 857,94	2 462 857,94		2.1.5 Otras obras	2 462 857,94	
						*			*
Proyecto	911	Mantenimiento de Puentes Peatonales y Barandas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	0,00	611 107,15	611 107,15		TOTAL PROYECTO	611 107,15	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	611 107,15	611 107,15		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	611 107,15	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	611 107,15	611 107,15		2.1.2 Vías de comunicación	611 107,15	
						*			*
Proyecto	912	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2026 (Constr. Centro de Compostaje)	0,00	1 906 036,00	1 906 036,00		TOTAL PROYECTO	1 906 036,00	
		1 SERVICIOS	0,00	1 906 036,00	1 906 036,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 906 036,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1 906 036,00	1 906 036,00		2.1.5 Otras obras	1 906 036,00	
						*			*
Proyecto	913	Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)	0,00	339 370,88	339 370,88		TOTAL PROYECTO	339 370,88	
		1 SERVICIOS	0,00	339 370,88	339 370,88		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	339 370,88	
1	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	339 370,88	339 370,88		2.1.5 Otras obras	339 370,88	
						*			*
						*			*
Proyecto	918	Mantenimiento General Edificio Cruz Roja Tucurrique (Impuesto Cemento) (918)	0,00	3 258 942,16	3 258 942,16		TOTAL PROYECTO	3 258 942,16	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	3 258 942,16	3 258 942,16		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 258 942,16	
	5.02.01	Edificios	0,00	3 258 942,16	3 258 942,16		2.1.1 Edificaciones	3 258 942,16	
						*			*
Proyecto	919	Mantenimiento Eléctrico Escuela Sabanillas (Impuesto Cemento) (919)	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00		TOTAL PROYECTO	1 500 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000,00	
	5.02.01	Edificios	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00		2.1.1 Edificaciones	1 500 000,00	
						*			*
Proyecto	920	Construcción de Parque Recreativo Infantil Las Vueltas (Impuesto Cemento) (920)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00		TOTAL PROYECTO	10 000 000,00	
		1 SERVICIOS	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00		2.1.5 Otras obras	10 000 000,00	
						*			*
		TOTAL PROGRAMA III	1 141 773 943,06	110 924 276,96	1 252 698 220,02		TOTAL PROGRAMA III	1 252 698 220,02	
						*			*
2		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	1 194 190 907,36	175 621 654,78	1 369 812 562,14		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	1 369 812 562,14	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*									
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS									
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL									
En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna.									
TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ									
Se presupuesta lo correspondiente al superávit del año 2025 de lasTransferencias de ley para: el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.									
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.									
Órgano de Normalización Técnica.									
Comité Cantonal de Deportes 4,5% y Unión Nacional de Gobiernos Locales ¢ 2.5 por cada ¢ 1.000 de ingresos..									
Se presupuesta lo correspondiente al sobrante de la donación realizada por la Embajada de Japón del año 2022, par equipamiento del proyecto de manejo de residuos sólidos.									
Se presupuesta lo correspondiente al sobrante de la transferencia realizada por el FODESAF para la construcción y equipamiento del CECUDI de Pejivalle,									
TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE									
Se presupuesta lo correspondiente al superávit del año 2025 de lasTransferencias de ley para: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Tucurrique									
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.									
Órgano de Normalización Técnica.									
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.									
la, Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica									
Programa I: Jiménez									
Actividades		Descripción			Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos		
Administración General		Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos, se incluye dos devoluciones de sobrantes de transferencias realizadas a la Municipalidad: Al FODESAF, sobrante CECUDI Pejivalle y a la Embajada de Japón, Proyecto de residuos sólidos			11 transferencias	₡13 797 776,92	Patentes Municipales, Licencias de Licores, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Timbres Pro-Parques		
Programa I: CMD Tucurrique									
Actividades		Descripción			Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos		
Administración General (Transferencias)		Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras intituciones y organismos públicos			9 transferencias	₡2 679 465,43	Patentes Municipales, Licencias de Licores, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Timbres Pro-Parques		
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES									
En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2026, de los servicios comunales, Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Gestión de Residuos Sólidos, Servicio de Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles, Servicios de Cementerio, Acueducto e Hidrantes, Alcantarillado Sanitario, Servicios Sociales, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias Comunales.									
REMUNERACIONES: JIMÉNEZ									
Se incluye contenido económico para cubrir el pago de jornales Servicio de Mantenimiento de Aceras, Caminos, Calles y Caminos y Calles, para trabajos ocasiones que se presentan en ese servicio.									
REMUNERACIONES: TUCURRIQUE									
Se incluye contenido económico para cubrir el pago de jornales Servicio de Cementerio, Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicosy Gestión de Residuos Sólidos: Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios atinentes al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.									

SERVICIOS: JIMÉNEZ					
Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo (transporte de residuos sólidos), y para atender alquiler de maquinaria por emergencias que se presente en el Cantón. Actividades protocolarias para realizar actividades culturalesy sociales diversas, como actividades patrias, cantonato y otras similares; para actividades de protección del medio ambiente, como campañas de capacitación y concientización en el manejo de residuos sólidos, ferias de ambiente y salud.					
SERVICIOS: TUCURRIQUE					
En el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se incluye contenido para servicios Informáticos en el mantenimiento del sistema de cobros del servicio, y brinadar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio,para el Servicio de Recolección de Basura se le está dando contenido presupuestario a Otros Servicios Básicos de Transporte para la recolección de residuos no tradicionales en el Distrito para el mes de diciembre,se refuerza el renglón de Servicios de Ciencias Económicas para la contratación de un profesional en NICSP, tambien se está dando contenido para Informática para brindar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio. Cementerio y mantenimiento de equipos de cómputo, se está reforzando para remodelación de fachada del campo santo, se incluye contenido Informática y brinadar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio, en Atención de Emergencias se está reforzando el renglón de Alquiler de Maquinaria para atender las necesidades en el momento que sucedan.					
MATERIALES: JIMÉNEZ					
Se presupuestano otros útiles, materiales y suministros para realizar actividades culturalesy sociales diversas, como actividades patrias, cantonato y otras similares; para actividades de protección del medio ambiente, como campañas de capacitación y concientización en el manejo de residuos sólidos, ferias de ambiente y salud. En el Servicio de Acueducto e Hidrantes, se compraran pinturas, diluyentes y materiales metálicos para el mantenimiento del tanque de Echandi.					
MATERIALES: TUCURRIQUE					
En el Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos se incluye contenido económico para reforzar los renglones para la compra de herramientas , repuestos , productos de limpieza, papel , compra de productos químicos para el mantenimiento de las vías y caños, en el servicio de recolección de basura se están reforzando diferentes renglones presupuestarios para la compra de utiles de oficina de cómputo, productos de papel cartón e impreso, resguardo y seguridad, útiles de cocina y comedory productos de limpieza para su buen desempeño, en el Cementerio se está presupuestando para la compra de productos químicos como hiervícidas, para la protección del medio ambiente se estará realizando la compra de bolsas plásticas, en Emergencias Cantonales la compra de agregados.					
BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE					
En los Servicios de Limpieza de Vías y Sitios Públicos y Gestión de Residuos Sólidos, se presupuesta para la compra de equipos de cómputo y equipos de oficina, requeridos para estos servicios.					
CUENTAS ESPECIALES: JIMÉNEZ					
En cuentas especiales se incluyen los recursos asignados para el año 2026 y los recursos del superávit 2025, del Comité de la Persona, cuyos proyectos están en la etapa de propuesta y aprobación.					
CUENTAS ESPECIALES: TUCURRIQUE					
Se incluye el contenido económico del Comité Distrital de Deportes, a la persona joven en la cuenta Sumas Libres con Destino Especifico para su buen desempeño y funcionamiento en el periodo .En los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Basura se incluyen estas cuentas por motivo de trabajar con el presupuesto ajustado para el periodo 2026, para los ajustes pertinentes que se tengan que realizar a traves del tiempo, para el buen desempeño y administración de dicho presupuesto a traves del tiempo,					
Servicios Comunes Programa II: Jiménez					
Servicio	Descripción	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos	
Gestión de Residuos Sólidos	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, para complementar lo asignado para el transporte de residuos sólidos del Centro de transferencia en Tukurrique al Relleno en la provincia de Limón	Aproximadamente 1,095 toneladas	₡18 076 512,43	Superávit del Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos y recursos de la venta de abono orgánico.	
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con recursos del impuesto al ruedo	30 jornales ocasionales	₡433 700,91	Superávit Aporte de la transferencia Impuesto al Ruedo IFAM-INS	
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Se compraran pinturas, diluyentes y materiales metálicos para el mantenimiento del tanque de Echandi.	1 Compra	₡4 500 000,00	Superávit Cobro del Servicio de Agua Potable, conexiones y reconexiones	
Educativos , Culturales, Deportivos y Recreativos	Para complementar la realización de actividades educativas y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	2 Actividades varias culturales ("1" Cantonato, "1" Feria de Tradiciones.	₡94 828,32	Superávit 2025Impuesto de espectáculos públicos	
Servicio Sociales	Se incluyen recursos sin asignación presupuestaria, ya que el proyecto está en proceso de elaboración, del Comité de la Persona Joven de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, correspondientes a los recursos del año 2026 y del superávit 2025.	1 proyecto	₡11 139 936,70	Superávit 2025 y Recursos 2026 del Consejo de la Persona Joven	
Protección del Medio Ambiente	Complementar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.	2 Actividades (Campaña de información y divulgación sobre tratamiento, residuos sólidos)	₡883 501,76	Superávit Recursos del 2 % del Impuesto del Timbres Pro-Parques	
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Alquiler maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distrito de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, con recursos del fondo de emergencias.	4 Situaciones emergentes varias	₡3 490 707,26	Superávit Fondo de Emergencias Recursos del 3 % del superávit libre acumulado	

Servicios Comunes Programa II: CMD Tucurrique					
Servicio	Descripción	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos	
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios atinentes al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.	6 pagos	€1 100 000,00	Superávit del Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos	
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el mantenimiento de los sistemas informáticos tanto de ingresos como egresos para mejora del buen desempeño del servicio	12 pagos	€1 000 000,00	Superávit del Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos	
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar el presupuesto 2025 ajustado,	Cuentas especiales	€649 967,13		
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de agroquímicos, herramientas y repuestos para equipo y mantenimiento del servicio,	Compra de agroquímicos, herramientas y repuestos,	€1 750 000,00		
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de productos de papel, cartón e impresos y útiles de limpieza para el buen desempeño del servicio,	Compra de productos	€400 000,00		
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de equipos de cómputo para el buen desempeño en los cobros por servicios municipales	Realizar un compra al año	€600 000,00		
1					
Gestión de Residuos Sólidos	Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios atinentes al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.	12 pagos	€2 000 000,00	Superávit del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos	
Gestión de Residuos Sólidos	Se refuerza el renglón de Otros Servicios Básicos de Transporte para la recolección de residuos no tradicionales en el mes de diciembre para el Distrito de Tucurrique	1 Recolección	€3 000 000,00		
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la contratación de un profesional externo para la supervisión y aplicación de NICSP, mantenimiento de los sistemas informáticos de ingresos y egresos y el mantenimiento de los equipos de cómputo para el buen desempeño institucional,	3 Contrataciones	€8 000 000,00		
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la compra de materiales y suministros como útiles y materiales de oficina de cómputo, productos de papel cartón e impresos, útiles de limpieza, resguardo y cocina.	Realizar una compra al año	€1 550 000,00		
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la compra de mobiliario de oficina, equipo de cómputo para cubrir las necesidades existentes y brindar un mejor servicio.	Realizar una compra al año	€2 000 000,00		
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar y realizar los ajustes atinentes al presupuesto ordinario ajustado 2026	Cuentas Especiales	€604 329,05		
Cementerio	Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios atinentes al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.	6 pagos	€1 000 000,00	Superávit del Servicio de Cementerio	
Cementerio	Dotar de contenido económico para el mantenimiento de los sistemas informáticos de ingresos y egresos para el buen desempeño del servicio	1 Contratación	€1 000 000,00		
Cementerio	Se brinda contenido económico para el proyecto de remodelación de fachada del Cementerio Municipal	Contratación para remodelación de fachada,	€600 000,00		
Cementerio	Se dota de contenido económico en productos químicos para la compra de hervidas en el mantenimiento del cementerio.	Cuentas Especiales	€454 337,86		
2					

Educativos, Culturales y Deportivos	Se proviciona para tener contenido económico para sufragar las necesidades del Comité de Deportes del Distrito	Cuentas Especiales	€23 321 073,54	Superávit de los recursos destinados al Comité Distrital de Deportes y Recreación
Servicios Sociales	Se proviciona para tener contenido económico para sufragar las necesidades del Comité de la Persona Joven	Cuentas Especiales	€6 871 297,25	Superávit 2025 y Recursos 2026 del Consejo de la Persona Joven
Protección del Medio Ambiente	Se proviciona para tener contenido económico para la prtección del medio ambiente con la compra de bolsas para basura, para la recolección de residuos en las vías públicas del distrito,	1 Compra	€654 745,37	Superávit Recursos del 2 % del Impuesto del Timbres Pro-Parques
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Se brinda contenido económico para cubrir los imprevistos y necesidades cuando se presenten las emergencias de mal tiempo, temporales y adversidades, en alquiler de maquinaria y productos minerales y asfálticos	4 Emergencias	€5 462 162,19	Superávit Fondo de Emergencias Recursos del 3 % del superávit libre acumulado

PROGRAMA III INVERSIONES								

PROYECTOS : JIMÉNEZ								
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Proyectos de Gestión Vial Cantonal y Proyectos de Inversión Comunal, proyectos financiados con el impuesto al cemento para obras en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria. Se incluye el pago de financiamiento de los préstamos con el IFAM, amortización extraordinaria (compra de camiones recolectores y la construcción del Puente sobre el río Pejivalle), así también se presupuestan los proyectos de inversión de los servicios comunales.								

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL: JIMÉNEZ				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar pruebas de control de claidad en los proyectos de Gestión Vial bajo la modalidad por demanda. Se incorporan recursos para pago de servicios eléctricos y telefónicos del Departamento	6 Meses	€16 000 000,00	LEY 8114 / 9329
1				

INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2026. Pago de jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€36 645 953,09	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	€7 000 000,00	LEY 8114 / 9329
RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas Construcción de muro de contención en deslizamiento	200 m	€25 000 000,00	LEY 8114 / 9329
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas iniciando desde la Gruta, intersección Escuela de la comunidad	500 m	€55 000 000,00	LEY 8114 / 9329
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	€48 000 000,00	LEY 8114 / 9329
CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	€18 000 000,00	LEY 8114 / 9329
CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	€20 000 000,00	LEY 8114 / 9329
BACHEO CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	Labores de bacheo en sectores varios del camino La Chancha, distrito Juan Viñas	150 m	€5 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTEIMIENTO CUADRANTES URBANOS SAN MARTÍN (3-04-020)	Bacheo mayor cuadrantes urbanos San Martín	10 m2	€5 000 000,00	LEY 8114 / 9329
CALLES URBANAS JUAN VIÑAS CENTRO (MOVILIDAD URBANA) (3-04-040)	Reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	150 m	€25 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente. Mejora en sistemas de drenaje sector Salón Comunal	200 m	€45 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€5 500 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje. Contratación de servicios de ingeniería para los estudios técnicos Anteproyecto puente sobre el río Oros	2.8 km	€50 000 000,00	LEY 8114 / 9329

2

MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje (reconstrucción alcantarilla cuadro sector Río Gato)	300 m	€20 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro. Construcción accesos peatonales sector grúa de caña	500 m	€35 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARriba 3-04-077	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€35 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€30 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	€18 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180 m	€18 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LA GUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	Reconstrucción sistemas de drenaje entronque camino Taque Taque-Plaza Vieja	25 m	€20 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	Colocación de una carpeta asfáltica en el camino La Trece II Elapa	200 m	€15 000 000,00	LEY 8114 / 9329
BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949	Bacheo superficie de ruedo camino San Joaquín Pejibaye	50 m	€5 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO LOS COTO-VARGAS (3-04-087)	Recuperación del derecho de vía del camino, reconfiguración de la superficie de ruedo	750 m	€20 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria. Mejora en sistemas de drenaje y obras de protección	500 m	€97 451 685,52	LEY 8114 / 9329
CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300 m	€30 000 000,00	LEY 8114 / 9329
RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200 m	€15 000 000,00	LEY 8114 / 9329
PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL	Compra de señales verticales de tránsito a colocar en el cantón de Jiménez	30 señales	€22 500 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	Contratación de mano de obra y materiales para la adecuación del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas a utilizarse como predio para la maquinaria municipal	700 m2	€15 000 000,00	LEY 8114 / 9329

1

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	2 emerg	€10 000 000,00	LEY 8114 / 9329
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe y un semiremolque para la atención de caminos vecinales	1	€95 000 000,00	LEY 8114 / 9329
Construcción Puente Plaza Vieja Pejivalle (Financiamiento IFAM pago extraordinario)	Atención de deuda, pago extraordinario de amortización de la operación IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 "Construcción del Puente de Plaza Vieja Pejivalle", con recursos del sobrante de los desembolsos realizados por el IFAM, durante el año 2025 y no ejecutados.	1 pago	€58 899 596,51	Superávit Préstamo IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL: JIMÉNEZ

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
COMPRA Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VÍAS IMP CEMENTO	Se colocarán cámaras de seguridad en todo el cantón, para poder registrar el paso de vehículos sospechosos mediante cámaras con lectura de placas. El centro de monitoreo estará colocado en las instalaciones municipales, el cual trabaja por medio de enlaces inalámbricos de punto a punto para el envío de la información de las cámaras de seguridad. La Municipalidad colocará los postes de las cámaras.	1 UN	€32 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EDIFICIO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE JUAN VIÑAS IMP CEMENTO	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Se desea mejorar el espacio para que las personas que reciben actividades en el edificio puedan estar en condiciones más amenas. Se desea colocar una malla perimetral metálica, así como un portón para el paso seguro de los niños que visitan las instalaciones. Se desea mejorar las instalaciones del comedor y colocar canoas en la pasarela.	200 M2	€2 900 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO

2

MEJORAS PARQUE RAMÓN BALLESTERO JV (IMP. CEMENTO	Se desea finalizar las obras para asegurar la estabilidad del muro de piedras del parque Ramón Ballester. En una primera etapa se desea proteger mediante un repello cementicio y empaste para exteriores el área del muro que se intervino durante el 2023. También se desea realizar un mural con diseños alegóricos a la naturaleza y paisajes del cantón. En una segunda etapa se desea finalizar la construcción de los dos sectores del muro restantes, y en una tercera etapa se dará el acabado final a los trabajos de la segunda etapa. También se desea mejorar con iluminación el parque y con obras de ornato.	900 M2	€3 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS PARQUECITOS INFANTILES PEJ. (IMP. CEMENTO)	El proyecto busca crear un espacio donde todos los niños, independientemente de sus habilidades físicas, puedan jugar y socializar juntos, fomentando la integración comunitaria y la aceptación. Esto mediante el cumplimiento legal y normativo de la ley 7600, al proporcionar un espacio seguro y accesible para juegos, el proyecto contribuye al bienestar físico y mental de los niños y sus familias, mejorando la calidad de vida en la comunidad de Pejibaye Centro. Se realizará la colocación de juegos infantiles y la reubicación de los juegos existentes posterior a su reparación en el parque las Orquídeas.	2000 m2	€3 400 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS SIST PLUVIAL Y SANITARIO EBAS IMP CEMENTO	Se desea realizar obras constructivas para que se pueda mejorar la permanencia de las personas y la atención que brinda el equipo del Ebais. Se realizaran obras en drenajes, baños, pasillos cubiertos, aceras.	129 M2	€5 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS AREAS DEPORTIVAS SANTA MARTA JV (IMP CEMENTO	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos. Se realizarán obras de ornato, y mejoras en la estación del tren, iluminación y aceras.	10 000 M2	€9 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
CONTR. TECHADO Y LOSA MA.Q. DE EJERCICIOS Y PLAY INVU (IM. CEMENTO)	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades de deportes en máquinas de ejercicios y un espacio para el juego de los niños mediante la construcción un techado metálico y un playground.	180 m2	€10 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
1				
MEJORAS ALREDEDORES GIMNASIO LA VICTORIA (MA.Q. EJER). I ETAPA IMP CEMENTO	Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los camerinos existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminara el sistema pluvial del gimnasio.	2700 M2	€7 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS GIMNASIO LA VICTORIA IMP CEMENTO	Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los camerinos existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminara el sistema pluvial del gimnasio.	730 m2	€9 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS Y MANT. AREAS DEPORTIVAS CECUDI PEJ. IMP CEMENTO	Se desea dotar al centro de un área de juegos techada con zacate sintético para que se puedan realizar las actividades sin las molestias del sol o la lluvia. Por lo tanto, este proyecto en una primera etapa requiere la construcción de un techado para que los niños puedan realizar actividades en sus tiempos de recreo. Posteriormente en una segunda etapa se desea realizar un piso de zacate sintético para el juego	500 M2	€2 500 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTES ORIENTE PEJ. IMP. CEMENTO	Se desea construir una plaza de futbol, la cual tendría las medidas oficiales para la práctica de este deporte. Se destinará un espacio para parqueo y boulevard contiguo a la plaza para que se puedan dar actividades paralelas a las actividades deportivas. Se tendrá un espacio para camerinos de dos equipos y cuarto arbitral, así como una oficina compartida para la atención al público para trámites municipales y para tramites de otras entidades en convenio con la Municipalidad para el bien del sector.	3500 M2	€6 500 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORA DE AREAS INFANTILES PLAZA VIEJA PEJ. IMP CEMENTO	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol, y colocación de mallas cición para resguardar el perímetro del parque.	400 M2	€6 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
2				

MEJORAS SISTEMA PLUVIAL EDIFICIO ADIPEJIVALLE IMP.CEMENTO	Se desea realizar obras constructivas para que se pueda mejorar la permanencia de las personas y la atención que brinda el equipo Municipal. Se realizarán obras en drenajes, baños, pasillos cubiertos, aceras	150 M2	€1 165 265,17	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
CANCHA DE BASQUET SAN ANTONI EL HUMO PEJ IMP.CEMENTO	Se desea construir una losa nueva de concreto sobre la losa existente con su debida demarcación para la práctica del deporte. El acabado será liso con pintura de canchas deportivas.	515 m2	€10 000 000,00	SUPERÁVIT IMPUESTO AL CEMENTO
PROYECTO INVERSION PARQUES Y ORNATO	Se desea realizar la compra de un vehículo para ser utilizado por la Administración para las labores de los departamentos de Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques, Cementerio, Construcciones, y las áreas administrativas.	1 Compra	€5 456 970,13	SUPERÁVIT SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO			€7 162 689,76	SUPERÁVIT SERVICIO CEMENTERIO
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS			€13 843 274,38	SUPERÁVIT SERVICIO ASEO DE VÍAS
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta.	25 m2	€6 809 079,35	SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Compra de cinco tubos para el alcantarillado sanitario de Caña Real	5 Tubos	€2 438 920,79	SUPERÁVIT SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO
	Compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado	1 Compra	€4 000 000,00	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado	1 Compra	€20 000 000,00	SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES
	Construcción de bodega para almacenamiento de materiales en Naranjito. Primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	€31 689 297,56	
	Compra de un detector de fugas de agua para el Acueducto Municipal	1 un	€7 500 000,00	
	Compra de cámaras de seguridad para la protección y vigilancia de infraestructura del Acueducto.	8 un	€9 000 000,00	
Compra de Camiones Recolectores de Residuos "Préstamo IFAM pago extraordinario"	Atención de deuda, pago extraordinario de amortización de la operaciónIFAM FRC-REC-304-1783-10-2022 Compra de Camiones de Recolección de Basura", con recursos del sobrante de los desembolsos realizados por el IFAM, durante el año 2023 y no ejecutados.	1 pago	€5 411 210,80	Superávit Préstamo IFAM FRC-REC-304-1783-10-2022 Compra de Camiones de Recolección de Basura"

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos: Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento del distrito de Tukurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tukurrique, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL: TUCURRIQUE

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Colocación mezcla asfáltica calles urbanas El Colegio 3-04-139	100 metros	€14 500 000,00	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Perfilado de carpeta asfáltica, colocación mezcla asfáltica en caliente, mejoramiento de drenajes calles urbanas Tukurrique 3-04-041	300 metros	€40 000 000,00	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción muro de contención Camino San Miguel 3-04-030	1 muro	€36 345 962,83	LEY 8114 / 9329

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL: TUCURRIQUE

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de edificio Cruz Roja de Tukurrique (Impuesto al Cemento)	1	€3 258 942,16	SUPERÁVIT IMP. CEMENTO 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mantenimiento eléctrico Escuela Sabanillas de Tukurrique (Impuesto al Cemento)	1	€1 500 000,00	SUPERÁVIT IMP. CEMENTO 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción de Parque Recreativo Infantil Las Vueltas (Imp.Cem)	1	€10 000 000,00	SUPERÁVIT IMP. CEMENTO 2025
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Mantenimiento de Puentes Peatonales y Barandas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	€611 107,15	SUPERÁVIT SERV. ASEO VÍAS 2025
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Gestión de Residuos Sólidos Tuc. Construcción de Malla frente a centro de transferencias (Recolección Basura)	1	€1 906 036,00	SUPERÁVIT SERV. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS 2025
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)	1	€339 370,88	SUPERÁVIT SERV. CEMENTERIO. 2025
INFRAESTRUCTURA	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. Partida Espe 3427-7* Compra de Combustibles y lubricantes (Partida Especifica)	1	€2 462 857,94	SUPERÁVIT Partida Espe 3427-7

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ									
Se incluye contenido económico para cubrir jornales ocasionales, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos de Gestión Vial Municipal									
SERVICIOS: JIMÉNEZ									
Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, de gestión y apoyo, (servicios de ingeniería para realizar pruebas de calidad de los trabajos a realizar en los proyectos), mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de transporte, vías de comunicación, de instalaciones y otras obras.									
SERVICIOS: TUCURRIQUE									
Para este grupo se están financiando los proyectos Construcción Parques recreativos de las Vueltas (IMP.CEMENTO), iluminación solar del campo santo (CEMENTERIO) y construcción de malla centro de transferencias (Basura).									
MATERIALES: JIMÉNEZ									
Se presupuesta para la compra de pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza, textiles y vestuarios y seguridad y resguardo.									
MATERIALES: TUCURRIQUE									
Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes para el proyecto de inspección de caminos con recursos de la partida específica 3427-7.									
BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ									
Con recursos de la Ley 8114 / 9329.Compra de un Back-hoe y un semirremolque para la atención de caminos vecinales, Para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de mano de obra y materiales incluidos, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras, mejoras de los sistemas de drenajes y asfaltados), así como en edificios públicos y espacios de recreación y entretenimiento. // Con Recursos del superávit del Servicio de Acueducto e Hidrantes se gestionará la compra de: a) cámaras de seguridad para la protección y vigilancia de infraestructura del Acueducto, b) Compra de un detector de fugas de agua para el Acueducto Municipal, c) Compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado, d) Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. e) Primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario. // Con Recursos del superávit de l Servicios de Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Cementerios, Parques y Obras de Ornato: Compra de un vehículo para las operaciones de estos servicios. // Con recursos del Impuesto del Cemento y de los Proyectos de Inversión de los Servicios: otras construcciones, adiciones y mejoras, para el desarrollo de los proyectos comunales.									
1									
BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE									
Se incluye contenido económico atinente a la ejecución de los proyectos financiados por la ley 8114-9329 financiados con el saldo de liquidación 2025, aporte 2025 y los financiados por el 10% de los servicios, mantenimiento de puentes peatonales (Aseo de Vías).									
AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ									
Pago de amortización extraordinaria del préstamo al IFAM N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, "compra de camiones recolectores de desechos sólidos". con recursos del sobrante de los desembolsos realizados por el IFAM, durante el año 2023 y no ejecutados. Pago extraordinario de amortización de la operación IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 "Construcción del Puente de Plaza Vieja Pejivalle", con recursos del sobrante de los desembolsos realizados por el IFAM, durante el año 2025 y no ejecutados.									
2									

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	13 797 776,92	55 450 496,10	0,00	69 248 273,02	5,06%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	55 450 496,10	0,00	55 450 496,10	
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	4 533 700,91	0,00	4 533 700,91	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	4 533 700,91	0,00	4 533 700,91	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	50 916 795,19	0,00	50 916 795,19	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 797 776,92	0,00	0,00	13 797 776,92	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	9 882 230,25	0,00	0,00	9 882 230,25	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	3 915 546,67	0,00	0,00	3 915 546,67	
2	GASTOS DE CAPITAL	2 679 465,43	2 600 000,00	1 188 387 412,71	1 193 666 878,14	87,14%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 026 424 478,44	1 026 424 478,44	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	4 758 942,16	4 758 942,16	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	843 554 708,59	843 554 708,59	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	178 110 827,69	178 110 827,69	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	2 600 000,00	161 962 934,27	164 562 934,27	
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	2 600 000,00	161 962 934,27	164 562 934,27	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 679 465,43	0,00	0,00	2 679 465,43	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	2 679 465,43	0,00	0,00	2 679 465,43	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	64 310 807,31	64 310 807,31	4,69%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	64 310 807,31	64 310 807,31	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	64 310 807,31	64 310 807,31	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	42 586 603,67	0,00	42 586 603,67	3,11%
	TOTAL PROGRAMA	16 477 242,35	100 637 099,77	1 252 698 220,02	1 369 812 562,14	100,00%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
									APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) <u>Jiménez</u>	4 571 798,00	II	10	0			Servicios Sociales (Comité de la Persona Joven Jim)	4 571 798,00				
			II	10	0	9		Cuentas Especiales	4 571 798,00				4 571 798,00
			TOTAL					4 571 798,00					
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven <u>Tucurrique</u>	3 572 534,00	II	10	0			Servicios Sociales (Comité de la Persona Joven Tucurrique)	3 572 534,00				
			II	10	0	9		Cuentas Especiales	3 572 534,00				3 572 534,00
			TOTAL					3 572 534,00					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	28 704 721,20	III	1	001			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	16 000 000,00				
			III	1	001	1		Servicios	16 000 000,00		16 000 000,00		
			III	1	791			Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	12 704 721,20				
			III	1	791	2		Materiales y suministros	12 704 721,20		12 704 721,20		
			TOTAL					28 704 721,20					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	11 764 362,69	III	1	915			Urbanas El Colegio 3-04-139 (915) Colocación Mezcla Asfáltica en caliente Calles Ley 8114 / 9329	11 764 362,69				
			III	1	915	5		Bienes Duraderos	11 764 362,69		11 764 362,69		
			TOTAL					11 764 362,69					
SUPERÁVIT ESPECÍFICO													
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional <u>Jiménez</u>	391 000,68	I	04				Junta Administrativa Registro Nacional	391 000,68				
			I	1		6		Transferencias Corrientes	391 000,68	391 000,68			
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional <u>Tucurrique</u>	892 246,49	I	4				Junta Administrativa Registro Nacional	892 246,49				
			I	4		6		Transferencias Corrientes	892 246,49	892 246,49			
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de Educación <u>Jiménez</u>	1 150 871,78	I	04				Juntas de Educacion (10%)	1 150 871,78				
			I	1		6		Transferencias Corrientes	1 150 871,78	1 150 871,78			
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de Educación <u>Tucurrique</u>	747 284,42	I	4				Juntas de Educacion (10%)	747 284,42				
			I	4		6		Transferencias Corrientes	747 284,42	747 284,42			
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Fondo Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi) <u>Jiménez</u>	195 500,34	I	04				Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	195 500,34				
			I	1		6		Transferencias Corrientes	195 500,34	195 500,34			
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Fondo Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi) <u>Tucurrique</u>	68 734,64	I	4				Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	68 734,64				
			I	4		6		Transferencias Corrientes	68 734,64	68 734,64			
3.3.2.04.00.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento y Conservación de Caminos Vecinales <u>Jiménez</u>	433 700,91	II	03				Servicio (03) de mantenimiento de caminos y calles.	433 700,91				
			II	03		0		Remuneraciones	433 700,91	433 700,91			
3.3.2.06.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	47 414,16	II	9				Servicio 09: Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	94 828,32				
3.3.2.07.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	47 414,16	II	9		1		Servicios	47 414,16	47 414,16			
	<u>Jiménez 94 828,32</u>		II	9		2		Materiales y Suministros	47 414,16	47 414,16			
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras <u>Jiménez</u>	107 465 265,17	III	2	12			Mejoras Gimnasio La Victoria y Alrededores (Máq de ejercicios) Imp del Cemento	16 000 000,00				
			III	2	12	5		Bienes Duraderos	16 000 000,00		16 000 000,00		
			III	2	13			Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 900 000,00				
			III	2	13	1		Servicios	2 900 000,00		2 900 000,00		
			III	2	24			Compra y Colocación de Cámaras se Seguridad en Vías Cantonales (Imp. Cemento)	32 000 000,00				
			III	2	24	5		Bienes Duraderos	32 000 000,00		32 000 000,00		
			III	2	25			Mejoras Parque Ramón Ballester Juan Viñas (Imp. Cemento)	3 000 000,00				
			III	2	25	1		Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	2	27			Mejoras Parqueitos Infantiles Pejivalle (Imp. Cemento)	3 400 000,00				
			III	2	27	1		Servicios	3 400 000,00		3 400 000,00		
			III	2	28			Mejoras Sistema Pluvial y Sanitario EBAIS y Cementerio Oriente Pejivalle (Imp. Cemento)	5 000 000,00				
			III	2	28	1		Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	2	29			Mejoras Áreas Deportivas Santa Marta Juan Viñas (Imp. Cemento)	9 000 000,00				
			III	2	29	5		Bienes Duraderos	9 000 000,00		9 000 000,00		

3,3,2,09,00,00,0,0,000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras		III	2	30		Techado y Losa Máquinas de Ejercicios y Play INVU JV (Imp del Cemento)	10 000 000,00				
	<u>Jiménez</u>		III	2	30	5	Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	2	31		Mejoras y Mantenimiento Áreas Deportivas CECUDI Pej (Imp. Cemento)	2 500 000,00				
			III	2	31	5	Bienes Duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		
			III	2	32		Construcción Plaza de Deportes Oriente Pej (Imp al Cemento)	6 500 000,00				
			III	2	32	5	Bienes Duraderos	6 500 000,00		6 500 000,00		
			III	2	33		Mejoras Áreas Inantiles Plaza Vieja Pej. (Imp al Cemento)	6 000 000,00				
			III	2	33	5	Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
			III	2	34		Mejoras Sistema Pluvial Edificio ADI Pejivalle (Imp al Cemento)	1 165 265,17				
			III	2	34	5	Bienes Duraderos	1 165 265,17		1 165 265,17		
			III	2	35		Cancha de Basquet San Antonio El Jumo Pej (Imp al Cemento)	10 000 000,00				
			III	2	35	1	Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		
			TOTAL					107 465 265,17				
3,3,2,09,00,00,0,0,000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras	14 758 942,16	III	2	918		Mantenimiento General Edificio Cruz Roja Tucurrique (Impuesto Cemento) (918)	3 258 942,16				
	<u>Tucurrique</u>		III	2	918	5	Bienes Duraderos	3 258 942,16		3 258 942,16		
			III	2	919		Mantenimiento Eléctrico Escuela Sabanillas (Impuesto Cemento) (919)	1 500 000,00				
			III	2	919	5	Bienes Duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	2	919		Construcción de Parque Recreativo Infantil Las Vueltas (Impuesto Cemento) (920)	10 000 000,00				
			III	2	919	1	Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		
			TOTAL					14 758 942,16				
3,3,2,10,00,00,0,0,000	Fondo Comité Cantonal de Deportes	3 468 525,70	I	04			Comité Cantonal de Deportes Jiménez	3 468 525,70				
	<u>Jiménez</u>		I	1		6	Transferencias Corrientes	3 468 525,70	3 468 525,70			
3,3,2,10,00,00,0,0,000	Fondo Comité Cantonal de Deportes	23 321 073,54	II	9			Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	23 321 073,54				
1	<u>Tucurrique</u>		II	9		9	Cuentas especiales	23 321 073,54				23 321 073,54
3,3,2,11,00,00,0,0,000	Fondo Concejo Nac de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	433 622,97	I	04			Consejo Nacional de Personas Con Discapacidad	433 622,97				
	<u>Jiménez</u>		I	1		6	Transferencias Corrientes	433 622,97	433 622,97			
3,3,2,11,00,00,0,0,000	Fondo Concejo Nac de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	226 519,23	I	04			Consejo Nacional de Personas Con Discapacidad	226 519,23				
	<u>Tucurrique</u>		I	1		6	Transferencias Corrientes	226 519,23	226 519,23			
3,3,2,12,00,00,0,0,000	Fondo Acueductos	79 498 376,91	II	6	1		Servicio Acueducto	4 500 000,00				
	<u>Jiménez</u>		II	6	1	2	Materiales y suministros	4 500 000,00	4 500 000,00			
			III	2	21		Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	68 189 297,56				
			III	2	21	5	Bienes Duraderos	68 189 297,56		68 189 297,56		
			III	2	20		Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	6 809 079,35				
			III	2	20	5	Bienes Duraderos	6 809 079,35		6 809 079,35		
			TOTAL					79 498 376,91				
3,3,2,13,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Gonagebio	66 380,20	I	04			CONAGEBIO	66 380,20				
	<u>Jiménez</u>		I	1		6	Transferencias Corrientes	66 380,20	66 380,20			
3,3,2,13,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Gonagebio	81 634,49	I	4			CONAGEBIO	81 634,49				
	<u>Tucurrique</u>		I	4		6	Transferencias Corrientes	81 634,49	81 634,49			
3,3,2,14,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	418 195,26	I	04			Fondo de Parques Nacionales	418 195,26				
	<u>Jiménez</u>		I	1		6	Transferencias Corrientes	418 195,26	418 195,26			
3,3,2,14,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	295 480,63	I	4			Fondo de Parques Nacionales	295 480,63				
	<u>Tucurrique</u>		I	4		6	Transferencias Corrientes	295 480,63	295 480,63			
3,3,2,15,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	883 501,76	II	25			Servicio de Protección del Medio Ambiente	883 501,76				
			II	25		1	Servicios	400 000,00	400 000,00			
2	<u>Jiménez</u>		II	25		2	Materiales y Suministros	483 501,76	483 501,76			

3,3,2,15,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	654 745,37	II	25			Servicio de Protección del Medio Ambiente	654 745,37				
	<u>Tucurrique</u>		II	25		2	Materiales y Suministros	654 745,37	654 745,37			
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	833 392 917,41	III	1	003		Camino La Marta Pej. (003) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00				
	<u>Jiménez</u>		III	1	003	1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	1	003		Camino La Marta Pej. (003)-2 Mejoras Sistemas de drenajeLagunilla Plaza Vieja (Ley 8114 // 9329	20 000 000,00				
			III	1	003	1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	1	007		Camino La Esperanza Pej (007) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329)	50 000 000,00				
			III	1	007	1	Servicios	50 000 000,00		50 000 000,00		
			III	1	013		Camino La 13 Pej (013) Mejoramiento superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00				
			III	1	013	5	Bienes Duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	1	017		Camino Quebrada Honda JV Muro de Contención (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00				
			III	1	017	5	Bienes Duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00		
			III	1	020		Camino San Martín JV (020) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329)	5 000 000,00				
			III	1	020	1	Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	1	040		Calles Urbanas Juan Viñas (Movilidad Peatonal) (040) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00				
			III	1	040	1	Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00		
			III	1	042		Calles Urbanas El Humo Pejivalle, Sector El Limón Mejoramiento Superficie de Ruedo (042) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00				
			III	1	042	1	Servicios	18 000 000,00		18 000 000,00		
			III	1	043		Calles Urbanas Pejibaye, Mejoramiento superficie de ruedo (043) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00				
			III	1	043	1	Servicios	35 000 000,00		35 000 000,00		
			III	1	077		Camino Taque-Taque Arriba Pej. (077) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00				
			III	1	077	1	Servicios	35 000 000,00		35 000 000,00		
			III	1	083		Camino El Oso-El Humo Pej Mejora Superficie de Ruedo (083) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00				
			III	1	083	5	Bienes Duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00		
			III	1	084		Camino El Humito Pej. (084) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00				
1			III	1	084	1	Servicios	30 000 000,00		30 000 000,00		

3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329		III	1	087		Camino Los Coto-Vargas Pej. (087) Mantenimiento (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00				
	<u>Jiménez</u>		III	1	087	1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	1	094		Camino San Joaquín Pej Bacheo (094) (Ley 8114 // 9329)	5 000 000,00				
			III	1	094	1	Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	1	095		Camino El Desecho JV (095) Constr Cunetas (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00				
			III	1	095	1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	1	096		Camino Echandi JV (096) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00				
			III	1	096	1	Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00		
			III	1	097		Camino Santa Marta Juan Viñas II Etapa Asfaltado (097) (Ley 8114 // 9329)	55 000 000,00				
			III	1	097	5	Bienes Duraderos	55 000 000,00		55 000 000,00		
			III	1	099		Camino Rosemonth Juan Viñas Cunetas Contrapartida INDER (099) Ley 8114 // 9329	48 000 000,00				
			III	1	099	1	Servicios	48 000 000,00		48 000 000,00		
			III	1	100		Camino La Chancha JV Bacheo (100) Ley 8114 // 9329	5 000 000,00				
			III	1	100	1	Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	1	105		Calles Urbanas Santa Elena La Victoria (105) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00				
			III	1	105	5	Bienes Duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00		
			III	1	110		Calles Urbanas El INVU JV (Etapa I Cafetal y Salón Comunal) 110 (Ley 8114)	45 000 000,00				
			III	1	110	1	Servicios	45 000 000,00		45 000 000,00		
			III	1	111-1		Calles Urbanas La Victoria (111) Superficie de Ruedo (Ley 8114 // 9329)	97 451 685,52				
			III	1	111-1	1	Servicios	97 451 685,52		97 451 685,52		
			III	1	111-2		Calles Urbanas La Victoria (Recarpeteo Sector Los Jovitos) 111 (Ley 8114)	15 000 000,00				
			III	1	111-2	1	Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	1	701		Proyecto de Señalización Vial (701) Ley 8114 // 9329)	22 500 000,00				
			III	1	701	1	Servicios	22 500 000,00		22 500 000,00		
			III	1	702		Mejoras Predio Municipal, Sector Naranjito (702) Ley 8114 // 9325)	15 000 000,00				
			III	1	702	5	Bienes Duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	1	703		Compra de Maquinaria Municipal (Back-Hoe y Semi-Remolque) (703) Ley 8114 // 9329	95 000 000,00				
2			III	1	703	5	Bienes Duraderos	95 000 000,00		95 000 000,00		

3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias												
	Jiménez												

3,3,2,29,00,00,0,0,000	Fondo Emergencia (3% Superávit Libre	5 462 162,19	II	28				Gestión y Atención Emergencias Cantonales (Jiménez)	5 462 162,19				
			II	28		1		Servicios	4 000 000,00	4 000 000,00			
	<u>Tucurrique</u>		II	28		2		Materiales y Suministros	1 462 162,19	1 462 162,19			
3,3,2,30,00,00,0,0,000	Fondo Aporte FODESAF para Construcción Red de Cuido	3 259 500,00	I	4				Fondo Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) "Devolución Recursos CECUDI Pejibaye"	3 259 500,00				
	<u>Jiménez</u>		I	1		6		Transferencias Corrientes	3 259 500,00	3 259 500,00			
3,3,2,33,00,00,0,0,000	Fondo de Aseo de Vías	13 843 274,38	III	2	17			Proyecto de Inversión Aseo de Vías Jiménez	13 843 274,38				
	<u>Jiménez</u>		III	2	17	5		Bienes Duraderos	13 843 274,38		13 843 274,38		
								TOTAL	13 843 274,38				
3,3,2,33,00,00,0,0,000	Fondo de Aseo de Vías	6 111 074,28	II	1				Servicio de Aseo de vías y Sitios Públicos (Tuc.)	5 499 967,13				
			II	1	0	0		Remuneraciones	1 100 000,00	1 100 000,00			
			II	1		1		Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
			II	1		2		Materiales y Suministros	2 150 000,00	2 150 000,00			
			II	1		5		Bienes Duraderos	600 000,00		600 000,00		
			II	1		9		Cuentas Especiales	649 967,13				649 967,13
	<u>Tucurrique</u>		III	6	910			Mantenimiento de Puentes Peatonales y Barandas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	611 107,15				
			III	6	910	5		Bienes Duraderos	611 107,15		611 107,15		
								TOTAL	6 111 074,28				
3,3,2,23,00,00,0,0,000	Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	281 844,96	I	4				Federación de Municipalidades de Cartago	281 844,96				
	<u>Jiménez</u>		I	1		6		Transferencias Corrientes	281 844,96	281 844,96			
3,3,2,23,00,00,0,0,000	Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	67 931,71	I	4				Federación de Municipalidades de Cartago	67 931,71				
	<u>Tucurrique</u>		I	1		6		Transferencias Corrientes	67 931,71	67 931,71			
3,3,2,18,00,00,0,0,000	Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	216 788,36	I	4				Unión Nacional de Gobiernos Locales	216 788,36				
1	<u>Jiménez</u>		I	1		6		Transferencias Corrientes	216 788,36	216 788,36			
3,3,2,18,00,00,0,0,000	Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	136 303,83	I	4				Unión Nacional de Gobiernos Locales	136 303,83				
	<u>Tucurrique</u>		I	1		6		Transferencias Corrientes	136 303,83	136 303,83			
3,3,2,50,00,00,0,0,000	Fondo Federación de Concejos de Distrito	163 329,99	I	4				Unión Nacional de Gobiernos Locales	163 329,99				
	<u>Tucurrique</u>		I	1		6		Transferencias Corrientes	163 329,99	163 329,99			
3,3,2,16,00,00,0,0,000	Fondo Préstamo IFAM FRC-REC-304-1783-10-2022 Compra de Camiones de	5 411 210,80	III	2	26			Compra de Camiones Recolectores de Residuos "Préstamo IFAM pago extraordinario"	5 411 210,80				
	<u>Jiménez</u>		III	2		8		Amortización	5 411 210,80			5 411 210,80	
								TOTAL	5 411 210,80				
3,3,2,17,00,00,0,0,000	Fondo Prestamos con IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 "Construcción del Puente de Peilvalle."	58 899 596,51	III	1	801			Construcción Puente Plaza Vieja Pejivalle (Financiamiento IFAM pago extraordinario)	58 899 596,51				
	<u>Jiménez</u>		III	1		8		Amortización	58 899 596,51			58 899 596,51	
								TOTAL	58 899 596,51				
3,3,2,31,00,00,0,0,000	Fondo Recursos Donación Embajada de Japón	3 915 546,67	I	1				Embajada Japón "Devolución de sobrante de Donación	3 915 546,67				
	<u>Jiménez</u>		I	1		6		Transferencias Corrientes	3 915 546,67	3 915 546,67			
								TOTAL	3 915 546,67				
3,3,2,51,00,00,0,0,000	Fondo Cuenta Partida Especifica 3427-7	2 462 857,94	III	2	910			Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tac. Partida Espe 3427-7*	2 462 857,94				
			III	2	910	2		Materiales y Suministros	2 462 857,94		2 462 857,94		
	<u>Tucurrique</u>							TOTAL	2 462 857,94				
	TOTALES INGRESOS	1 369 812 562,14						TOTALES EGRESOS	1 369 812 562,14	71 927 738,45	1 190 987 412,71	64 310 807,31	42 586 603,67
Yo Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el presupuesto extra-ordinario N° 1 del periodo 2026.										5,25%	86,95%	4,69%	3,11%

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ	
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*	
DETALLE DE LA DEUDA	
CUADRO No. 6	

SERVICIO DE LA DEUDA											
DOCUMENTO PRESUPUESTARIO	ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO	PERIODO DE GRACIA
PRES. INICIAL 2026	IFAM	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye	20/11/2023	2 024	0,00	24 350 000,00	0,00	24 350 000,00	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye, contrapartida del BID	524 038 300,54	Plazo 30 meses (inicia en octubre 2024 y finaliza en marzo 2027)
PRES. EXTRAORDINARIO 1-2026					0,00	0,00	58 899 596,51	58 899 596,51			
SUBTOTAL OPERACIÓN					0,00	24 350 000,00	58 899 596,51	83 249 596,51			
PRES. INICIAL 2026	IFAM	FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022	6/2/2023	2 023	0,00	3 750 000,00	9 000 000,00	12 750 000,00	Financiamiento para la compra de dos Camiones	81 874 667,80	Plazo 6 trimestres (18 meses) (inicia Marzo 2024 y finaliza en setiembre 2025)
PRES. EXTRAORDINARIO 1-2026							5 411 210,80	5 411 210,80			
SUBTOTAL OPERACIÓN					0,00	3 750 000,00	14 411 210,80	18 161 210,80			
TOTALES					0,00	28 100 000,00	73 310 807,31	101 410 807,31		605 912 968,34	
PRESUPUESTO INICIAL 2025 / EXTRAORDINARIO X-2025					0,00	39 676 243,41	12 268 534,20	51 944 777,61			
DIFERENCIA					0,00	-11 576 243,41	61 042 273,11	49 466 029,70			

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo)

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por:	Trentino Mazza Corrales	
Fecha:	27/2/2026	

Observaciones:

En el año 2025 se pago la totalidad de la operación con el IFAM 3-04-DL-SPM-135-0317 para estudio técnico para la instalación de hidrantes

En el año 2025 no se activó la línea de crédito con el Banco Popular para la financiación de proyectos de Gestión Vial, tampoco para el año 2026 se están incluyendo esos recursos en el presupuesto inicial 2026.

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ			
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*			
ANEXO N° 1			
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD			
Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))			
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO			1 369 812 562,14
Menos ingresos de aplicación específica:			
Transferencias corrientes			8 144 332,00
Recursos Provenientes de la Ley 8114			40 469 083,89
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)			1 321 199 146,25
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS			1 369 812 562,14
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad			0,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)			0,00
Suma aplicada según siguiente de Detalle			682 750 505,60
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado	
Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos	II-01	5 499 967,13	
Servicio de Gestión de Residuos Sólidos	II-02	35 230 841,48	
Servicio de Acueducto e Hidrantes	II-06	4 500 000,00	
Servicio de Cementerios	II-04	3 054 337,86	
Servicio de Protección del Medio Ambiente	II-25	1 538 247,13	
Servicio de Gestión de Riesgos Atención de Emergencias Cantonales	II-28	8 952 869,45	
Servicios Sociales	II-10	18 011 233,95	
Proyectos de Gestión Vial Cantonal Jiménez	III-01	380 451 685,52	
Proyectos de Gestión Vial Cantonal Tucurrique	III-01	14 500 000,00	
Proyectos de Inversión Comunal Jiménez	III-02	96 300 000,00	
Proyectos de Inversión Comunal Tucurrique	III-02	5 721 800,10	
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-2-17	14 454 381,53	
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	III-2-19	7 502 060,64	
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-2-20	6 809 079,35	
Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	III-2-21	68 189 297,56	
Proyecto de Inversión Servicio de Gestión de Residuos Sólidos	III-2-22	1 906 036,00	
Mejoras Áreas Infantiles Plaza Vieja Pej. (Imp al Cemento)	III-2-16	6 000 000,00	
Aporte al Comité de Deportes	I-01-...	3 468 525,70	
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-01-...	660 142,20	
Total Gastos destinados a sanidad		682 750 505,60	
Diferencia			-682 750 505,60 (1)
(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.			
Elaborado por:		Trentino Mazza Corrales	27/2/2026
1	Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*		
ANEXO N° 2		
Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Ley No. 4325		
Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0,00	0%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	0%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	0%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2026 *CONSOLIDADO*	
ANEXO N°8	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 31 DE LA LEY 9986 "LEY DE COMPRAS PÚBLICAS)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	657 611 726,25
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	43 849 893,16
5 BIENES DURADEROS	533 442 588,49
TOTAL	1 234 904 207,90

Quedando aprobado parcialmente el Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez por un total consolidado de ₡1 284 760 330,31

De igual forma se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para su aprobación.

Comuníquese a Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad Municipal.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Soledad Rojas: Se somete a votación darle su aprobación parcial a la Plantilla Plurianual actualizada del Presupuesto Extraordinario 1-2026 consolidado de la Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros, anteriormente mencionados, de igual forma se solicita remitirlo al área de fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República para su aprobación, Comuníquese a la alcaldía, hacienda municipal y contabilidad municipal.

1 **Élida Araya:** Compañeros, levantando la mano los que estén de acuerdo y que
2 quede en firme. Muchas gracias, continuamos.

3
4 **ACUERDO 1° INCISO D**
5

6 Se conoce el Dictamen N.º 017-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
7 mediante el cual se recomienda improbar la Plantilla Plurianual actualizada del
8 Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez,
9 presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

10
11 No obstante, dicho dictamen es rechazado por el Concejo Municipal.

12 “COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
13 DICTAMEN 017-2026-DCHP
14

15 En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 10 celebrada de
16 manera presencial, en Juan Viñas, a las 15 horas minutos con dos minutos del 30 de marzo
17 de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula de identidad
18 número tres doscientos setenta y cinco cero trescientos treinta y tres y Alan Quesada
19 Hernández cedula tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve.

20 ANÁLISIS DE: Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y
21 la Plantilla Plurianual actualizada.

22 En atención al oficio SC-4096-2026 Sesión Ordinaria Número 96, celebrada el día miércoles
23 04 Marzo 2026, Acuerdo 25 Artículo V, Por unanimidad N.º 115-ALJI-2026, emitido por la
24 señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la remisión del Presupuesto
25 Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual
26 actualizada, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior
27 dictamen.

28 Se realizaron varias consultas sobre varios de los proyectos en mesa de trabajo del día lunes
29 23 de marzo de 2026, estando presentes los funcionarios Luis Molina Vargas, Trentino
30 Mazza Corrales, Alfredo Orocú Sandoval. Carlos Petersen Pereira, así como la Alcaldesa y
31 el Vicealcalde, acordando que se enviarían los criterios técnicos sobre el proyecto de compra
32 de vehículo para el Departamento de Acueducto Municipal, compra de vehículo para Alcaldía
33 Municipal y Construcción de una Bodega de Almacenamiento para Acueducto Municipal.
34 Dentro de los rubros cuestionados se detallan:

35 A) PROYECTO SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO SUPERAVIT al que se le
36 reducen ₡5.456.970,13.

37 B) PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO SUPERÁVIT SERVICIO CEMENTERIO al
38 que se le reducen ₡7.162.689,76.

39 C) PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS SUPERÁVIT SERVICIO ASEO DE VÍAS
40 al que se le reducen ₡13.843.274,38.

1 La suma de estas reducciones se traslada a la posible compra de un vehículo para uso de
2 la administración, sin embargo, el estudio técnico carece de formalidad, no se detalla siquiera
3 el proyecto y no contempla gastos esenciales para el mantenimiento del vehículo, ni se
4 incluyen facturas proformas o estudios de mercado para valorar precio, calidad y
5 características del bien mueble. En resumen, es un oficio con algunos detalles técnicos, pero
6 no consideramos que se le pueda designar como un estudio técnico a cabalidad.

7 Adicionalmente, es importante hacer un llamado al Concejo para que se valore la calidad de
8 los servicios prestados en estos rubros y las desmejoras que visiblemente presentan estos
9 espacios públicos, a la luz del recorte presupuestario que se estima realizar. También, cabe
10 acotar que, al cementerio de Juan Viñas, recientemente se le anexó una donación de 2000
11 mts², mismos que requerirán mayor inversión de recursos para su mantenimiento y,
12 posiblemente, una pronta inversión para asegurar la totalidad del área perimetral, es decir,
13 aumenta el espacio físico, pero se propone una reducción de recursos para su
14 mantenimiento, lo cual es contrastante.

15 D) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO, en el que se estiman
16 ¢20.000.000,00 para la compra de vehículo para las operaciones del servicio de Acueducto
17 y Alcantarillado SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES.

18 En el estudio técnico presentado por el departamento de Acueducto Municipal se indica, en
19 el desarrollo del mismo y se reafirma en las conclusiones, que para desplazar materiales de
20 mayor diámetro al soportado por el nuevo activo se contempla el alquiler de vehículos de
21 mayor capacidad, sin embargo, para resguardo de las finanzas municipales, estamos en el
22 deber de recordar y alertar que existen bienes muebles propiedad del municipio que pueden
23 utilizarse para tal efecto, por lo que cabe una advertencia al respecto.

24 En consultas directas al administrador de esta área, indica que sería de uso exclusivo para
25 las operaciones del servicio de Agua Potable, según su interpretación de los aspectos
26 legales, su uso debe circunscribirse exclusivamente a las labores de operación,
27 mantenimiento y desarrollo del sistema de agua potable.

28 E) PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO Construcción de bodega
29 para almacenamiento de materiales en Naranjito. Primera etapa de construcción de una
30 bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado
31 sanitario. 120m² ¢31.689.297,56 SUPERÁVIT SERVICIO ACUEDUCTO E HIDRANTES.

32 En el presupuesto se detalla también un rubro de Mejoras Predio Municipal, sector Naranjito,
33 del Departamento de Gestión Vial, al cual se le designan ¢15.000.000,00, esto abarca el
34 mismo terreno designado para el proyecto Construcción de bodega para almacenamiento
35 de materiales en Naranjito, del Departamento de Acueducto Municipal, por un monto de
36 ¢31.689.297,56, a estos dos proyectos, se le debe adicionar el costo para la contratación
37 del ingeniero a cargo de la obra, lo cual suma un monto mayor a los ¢50.000.000,00 y según
38 el estudio técnico aportado, corresponde solamente a un tercio del total del proyecto, cuyo
39 valor final aproximado sería de ¢165.000.000,00.

40 Tal cual lo indicamos, consideramos es un proyecto independiente, un proyecto en sí mismo,
41 que no debería tramitarse como una línea más de este presupuesto extraordinario, el cual
42 debió ser incluso presentado ante el Concejo para su debido aval.

Adicionalmente, se debe justificar si es permitido mezclar presupuestos del área de Acueductos y Gestión Vial, ya que existen temas legales al respecto.

F) Asimismo, en la revisión del documento no logramos identificar el activo al que se refiere la inversión en el CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE JUAN VIÑAS, por un monto de ₡2.900.000,00, es decir, la infraestructura señalada no existe actualmente con ese nombre.

Recientemente confirmamos, tras consultas ante la Contraloría General de la República, que no es correcto nombrar proyectos de esta forma para no materializar un posible error. Lo correcto es respetar el nombre de los inmuebles que ya es de conocimiento público, por el que popular e históricamente se reconocen y, según indicaciones de la alcaldesa, este edificio sería la Biblioteca Pública.

G) Respecto al rubro MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS CECUDI PEJIVALLE, por un monto de ₡2.500.000,00, es importante que sea de conocimiento del Concejo si existe un convenio de uso, contrato de alquiler o documento formal entre las partes y, en este, las cláusulas o términos relativos al mantenimiento y mejoras, ya que, de no corresponder al municipio, se podría estar incurriendo en el delito de malversación de fondos.

H) En otros hallazgos, en el documento se menciona el uso de recursos de la Ley 8114, 9325 y 9329, nuestra indagación indica que la Ley 9325 aprobada en el año 2015 corresponde a la contabilización del trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica, por lo que se debe revisar el texto y subsanar.

Tras considerar todos los puntos indicados, en pro de contribuir a un crecimiento proporcional y racional en los activos municipales, acorde a la capacidad de mantenimiento y de atención de las necesidades reales del municipio, es prudente realizar gastos e inversiones austeras, que contribuyan a las finanzas y que no incrementen el déficit existente, si bien algunos rubros del presupuesto presentan superávit, es de conocimiento de este Honorable Concejo que el balance general del municipio es deficitario.

Un aumento desmedido en los bienes muebles no sería oportuno en este momento y, adicionalmente, puede ser necesaria la inversión en una infraestructura para resguardar inventarios y flotilla vehicular, pero hacemos un llamado a la austeridad, el raciocinio y la empatía, ya que no existen estrategias paralelas para aumentar los ingresos eficazmente.

En cuanto a la adquisición y uso de nuevas flotillas vehiculares, esta comisión recomienda, en primera instancia, se actualice el reglamento para tal efecto, mismo que forma parte de los 48 reglamentos que el Vicealcalde indicó en una sesión municipal, al iniciar nuestra gestión, que debían actualizarse ya que, en su mayoría, se encontraban obsoletos y, a la fecha, solamente dos de ellos han sido debidamente atendidos por el propio Concejo.

Se adjunta para conocimiento general los correos y estudios técnicos aportados por los funcionarios municipales.

POR TANTO, ESTA SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- Improbar el Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual actualizada N°001-2026, según consta en oficio SC-4096-2026 remitido por el Honorable Concejo Municipal, ya que no se justifica la inversión correspondiente a la compra de un vehículo para la administración, compra de vehículo para Acueducto

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- Municipal, mejoras en Predio Municipal (aún inexistente), construcción de bodega de almacenamiento para Acueducto Municipal, mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (no identificado como tal) y mejoras en el CECUDI Pejivalle, tal cual se presentan y se fondean en este presupuesto.
 - Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
 - Que los acuerdos queden en aprobados y en firme.”

Procediéndose seguidamente a someter a votación el fondo del asunto.

Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar parcialmente la Plantilla Plurianual actualizada del Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

Excluyendo de dicha aprobación los siguientes rubros:

- Compra de un vehículo para la administración**

Proyecto 17

Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías		
5.01.02	Equipo de transporte	13 843 274,38

Proyecto 19

Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios		
5.01.02	Equipo de transporte	7 162 689,76

Proyecto 23

Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato		
5.01.02	Equipo de transporte	5 456 970,13

- Compra de vehículo para Acueducto Municipal**

Proyecto 21

Proyecto de Inversión Servicio Acueducto		
5.01.02	Equipo de transporte	20 000 000,00

1	Proyecto 27		
2	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"		
3	5.01.02	Equipo de transporte	4 000 000,00
4			
5	•	<u>Construcción de bodega de almacenamiento para Acueducto Municipal</u>	
6			
7	Proyecto 21		
8	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto		
9	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	31 689 297,56
10			
11	•	<u>Mejoras en el Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas</u>	
12			
13	Proyecto 13		
14	Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)		
15	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 900 000,00
16			
17	Se detalla a continuación:		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029 CONSOLIDADA (Actualizada Presupuesto Ordinario)

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:		MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ		
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	993 631 388,17	1 029 521 305,59	1 076 061 623,35	1 126 867 718,82
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	175 000 000,00	184 307 000,00	194 172 680,20	204 632 556,55
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	167 700 000,00	169 026 890,00	171 542 480,97	174 652 758,92
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	13 762 542,25	14 562 755,43	15 769 571,18	17 081 923,60
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	563 457 053,00	584 494 127,92	613 219 030,72	644 621 835,20
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8 200 000,00	8 835 500,00	9 520 251,25	10 258 070,72
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13 000 000,00	13 652 600,00	14 337 960,52	15 057 726,14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	41 734 509,90	43 905 500,00	46 801 176,25	49 900 987,41
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10 777 283,02	10 736 932,24	10 698 472,26	10 661 860,28
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 217 514 730,31	1 222 241 058,93	1 255 766 810,70	1 290 526 964,69
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 217 514 730,31	1 222 241 058,93	1 255 766 810,70	1 290 526 964,69

2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	1 321 199 146,25	286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 321 199 146,25			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	3 532 345 264,73	2 538 329 622,52	2 618 395 692,04	2 703 961 941,51

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	1 020 295 091,93	1 131 409 911,63	1 173 159 574,42	1 224 525 554,20
1.1.1 REMUNERACIONES	633 086 303,30	685 037 606,74	714 049 188,77	744 323 683,32
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	265 134 518,56	318 314 208,97	332 781 159,94	348 940 567,48
1.2.1 Intereses Internos	28 100 000,00	41 212 009,25	38 894 533,89	36 345 762,7
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	89 958 723,40	76 046 086,67	79 584 691,82	83 415 540,69
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	100 000,00	10 800 000,00	7 850 000,00	11 500 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	3 915 546,67	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	2 394 476 312,82	1 077 713 651,62	1 102 664 554,62	1 134 316 053,12
2.1.1 Edificaciones	9 758 942,16	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 850 085 700,70	891 372 579,19	885 758 952,56	898 939 067,05
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	289 750 413,37	142 354 433,35	148 246 415,29	154 421 869,54
2.2.1 Maquinaria y equipo	244 881 256,59	43 986 639,08	68 659 186,77	80 955 116,53
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	74 987 256,31	329 206 059,27	342 571 563,01	345 120 334,19
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	73 310 807,31	329 206 059,27	342 571 563,01	345 120 334,19
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 676 449,00	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	42 586 603,67	-	-	-
TOTAL	3 532 345 264,73	2 538 329 622,53	2 618 395 692,04	2 703 961 941,51

-	0,00	-	0,00	-	0,00	0,00
---	------	---	------	---	------	------

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jercar conoció la información plurianual	Esta plantilla Plurianual es enviada junto con el proyecto de presupuesto ordinario 2026. // <u>Esta versión incluye el presupuesto ordinario 2026 y es conocida en la Sesión Extraordinaria N° 14-2025 efectuada el 16 de setiembre 2025. y el Presupuesto Extraordinario Consolidado 1-2026, conocida en la Sesión Ordinaria N° – 2026, efectuada el</u>
Información de Planificación Institucional de Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2026-2036 // Plan Estratégico Municipal 2026-2030 // Plan Quinquenal del Gestión Vial 2026-2030 - <u>Aprobado el 24-09-2025 Sesión Ordinaria N° 73-2025</u>
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2026-2036) fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 64-2025 celebrada el día Lunes 21 de julio 2025 // Plan Estratégico Municipal (2026-2030) fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 70-2025 del Lunes 03 de setiembre 2025 // Plan Quinquenal del Gestión Vial (2026-2030), <u>"Aprobado el 24-09-2025 Sesión Ordinaria N° 73-2025"</u>
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<u>Eje 1: Desarrollo Económico y Empleo</u> [a) Generación de Empleo, b) Emprendimiento, c) Capacitación, d) Capacitación Laboral, e) Atractivos Turísticos], <u>Eje 2: Educación y Cultura</u> [a) Infraestructura Educativa, b) Inclusión Cultural, c) Formación en Idiomas, d) Espacios Culturales, e) Recreación]. <u>Eje 3: Seguridad Ciudadana</u> [a) Prevención del Delito, b) Vigilancia Tecnológica, c) Participación Ciudadana, d) Seguridad Pública]. <u>Eje 4: Salud y Bienestar</u> [a) Cobertura Sanitaria, b) Prevención, c) Espacios Recreativos, d) Fortalecimiento Comunitario]. <u>Eje 5: Medio Ambiente</u> [a) Gestión de Residuos en Ríos, b) Reforestación, c) Gestión de Agua, d) Manejo de Residuos, e) Conservación de Recursos]. <u>Eje 6: Infraestructura y Transporte</u> [a) Viabilidad, b) Inversión Pública]. <u>Eje 7: Desarrollo Institucional Municipal</u> [a) Recaudación de Ingresos, b) Gestión de Pagos y Ejecución Presupuestaria, c) Gestión Presupuestaria y Contable, d) Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, e) Gestión de Proyectos Municipales, f) Gestión de Recursos Humanos, g) Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas, h) Relación entre Instancias Municipales, i) Mejora Tecnológica].

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

Ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Jiménez, se aplica a 6.582 fincas, de los cuales aproximadamente 1.850 solicitan el beneficio de la exoneración, aún así, este ingreso representa un 8,09% de los ingresos totales, y el 17,76% de los ingresos propios, debido al fuerte impacto de los ingresos de la ley 8114 y del impuesto al cemento (50,98% del total de ingresos) y de los ingresos por servicios comunales (20,34%) se visualiza como un ingreso bajo, sin embargo es un ingreso con un monto significativo que soporta egresos operativos importantes como el Servicio de Gestión y Desarrollo Urbano, para la ejecución de proyectos municipales y para la operación del mismo impuesto en lo que respecta a valoraciones, recepción de declaraciones del IBI, actualización de la base de datos, también este ingreso aporta para los gastos administrativos de la institución. La recaudación se ha mantenido constante durante los últimos cinco años analizados.	Entre los supuestos técnicos que se utilizan para realizar las proyecciones están: 1) Analizar el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual. 2) también este ingreso se ve incrementado por cambios de valor de las propiedades a causa de: a) Los avalúos realizados, b) La recepción de declaraciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 7509, c) La consecución de hipotecas, d) Los permisos de construcción aprobados, entre otros.	Entre las acciones mayormente practicadas por la Municipalidad están: 1. Mejorar la depuración de la base de datos, 2. Mantener una gestión de cobro constante, para este año 2026 está contratado un abogado externo para el trámite de cobro judicial y extrajudicial. 3. Generar en los plazos correspondientes el recibo de declaraciones de actualización de valores por los contribuyentes, 4. Hacer inspecciones y verificaciones de las construcciones para determinar las que están en forma ilegal para que cumplan con la normativa aplicable, 5. Intercambiar información en el Registro Nacional para actualizar valores de las fincas.	Se realiza constantemente una revisión de fincas para visualizar y aplicar los cambios que se generen, a pesar de que se cuenta con el mínimo de personal, solo un encargado del departamento, que además tiene otras funciones, falta de inspectores permanentes y notificadores a tiempo completo, falta de un sistema informático más robusto.
El Ingreso por el impuesto a las Patentes Municipales representa un 5,67% de los ingresos totales para el año 2026, aunque la relación porcentual con los ingresos totales es baja, este ingreso es importante para la Municipalidad porque es el que financia el 36% del gasto administrativo, es decir de las actividades de Administración General y Auditoría Interna. Actualmente hay aproximadamente registrados 300 patentados y 52 licencias de licores.	Para estimar las proyecciones se toman en cuenta varios aspectos: 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 4% anual. 2. Se revisan los movimientos en las patentes (nuevas patentes, activaciones, desactivaciones, retiros, traspasos). 3. Según la Ley 7924 "Ley de Patentes de la Municipalidad de Jiménez", cada año los patentados deben presentar la declaración de ingresos, egresos y utilidades, para determinar el monto imponible a cobrar cada año.	1. Mejorar la depuración de la base de datos, mantener una gestión de cobro constante. 2. Tratar en lo posible de realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 3. Notificar a los contribuyentes que se encuentren realizando actividades al margen de la Ley.	El Cantón Jiménez es un Cantón que no es comercialmente atractivo, por tanto las actividades económicas son muy pocas. Este es un Cantón mayormente con actividad agrícola y el potencial turístico no se ha desarrollado y no ha generado impacto en la economía local. En el III trimestre del año 2023, hubo la renuncia de una patente que significaba aproximadamente el 40% de este ingreso, en estos dos años se han activado nuevas patentes pero no se ha llegado a cubrir el monto dejado de percibir.
1			
Se analiza el ingreso por la prestación de Servicios Públicos, específicamente el servicio de Venta de Agua Potable y Servicios de Saneamiento Ambiental (estos incluyen los servicios de Gestión de Residuos Sólidos, Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Mantenimiento de Cementerios). Todos estos servicios representan un 20,34% de los ingresos totales para el año 2026 y un 44,64% de los ingresos propios, es decir que una buena parte de la gestión operativa de la Municipalidad se concentra en la prestación de servicios comunales, a la vez que estos ingresos son de gran importancia porque con su aporte, establecido en el ordenamiento jurídico, colaboran con el sostenimiento del área administrativa de la Municipalidad. Estos ingresos reflejan de buena manera, uno de los objetivos del Gobierno Local, referente a la prestación efectiva de servicios a la comunidad.	La estimación del crecimiento de estos ingresos se analizan algunas variables, tales como: 1. Realizar proyecciones respecto al promedio de recaudación de los últimos 5 años, eso nos muestra un incremento promedio del 5% anual. 2. Durante los último 8 años, se han realizados los estudios de costos para actualizar las tarifas. 3. Se analiza el crecimiento anual en la cantidad de contribuyentes que solicitan nuevos servicios. 4. Se analiza la posibilidad de ampliar la prestación de los servicios a sectores actualmente no cubiertos.	1. Mantener depurada la base de datos de los contribuyentes. 2. Procurar una gestión de cobro constante. 3. Hacer revisiones de los contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 4. Ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes.	1. El servicio de agua potable se brinda en una parte del Distrito de Juan Viñas y en el Distrito de la Victoria. 2. El servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos, se brinda en algunos sectores de los distritos de Juan Viñas, Tucurrique y La Victoria. 4. Los Servicios de Gestión de Residuos, se brinda en los cuatro distritos. 5. El Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas, se brinda en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
Respecto al ingreso de recursos transferidos por parte del Gobierno Central, establecidos la Ley 8114 /9329 y sus reformas, representan un 50,98% de los ingresos totales. Estos recursos provienen de una ley, y son asignados y transferidos por el Gobierno Central, por lo tanto, no son ingresos propios de la Municipalidad. Estos ingresos son de carácter específico, es decir, se deben aplicar a un fin único, y en este caso, a la atención de la red vial cantonal, la Municipalidad no puede aplicar esos recursos en otras actividades o proyectos que no sean parte de la red vial cantonal	En relación a este ingreso por ser una transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto de los montos a asignar. 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 1% anual. 2. El MOPT asigna a cada Municipalidad los recursos según los parámetros establecidos en la Ley 8114 / 9329. 3. El monto a asignar podría variar (aumento o disminución), si la cantidad de kilómetros de varía según los inventarios de caminos que realice la Municipalidad. 4. La incorporación de nuevos caminos a la red vial cantonal.	La Municipalidad actualmente no tiene un plan de manejo o mitigación del riesgo, si en algún momento el Gobierno disminuye considerablemente esa transferencia, por lo pronto se aplican algunas medidas generales: 1. Cumplir con todos los requisitos de la entidad que gira los recursos, para no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de recursos. 3. Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos. Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.
Los ingresos asignados por la transferencia de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento, representa en la Municipalidad de Jiménez un 3,43% de los ingresos totales, sin embargo este es un ingreso importante debido a que son los recursos que se utilizan en su totalidad para realizar obras en la comunidad, Es decir después de los recursos de la Ley 8114/9329, estos recursos provenientes del impuesto al cemento, son los que se utilizan para obras comunales. Al ser un ingreso de capital producto de una ley, también tiene una finalidad específica, que está establecida en el artículo 7, inciso d.	La asignación de este ingreso está controlada por el Gobierno Central, en relación al consumo y auto consumo del cemento, por lo que la Municipalidad no tiene control de las proyecciones y parámetros establecidos. 1. Para realizar las proyecciones presupuestarias plurianuales, se toma como base el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 0.90% anual.	Entre las medidas para mitigar el riesgo tenemos: 1. Cumplir con todos los requisitos que solicita la entidad que gira los recursos, para evitar disminuciones de la transferencia y así no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de los recursos, es decir se van comprometiendo los recursos según vayan ingresando a las arcas municipales.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos. Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.
2			

Los ingresos por superávit específico incorporados en el presupuesto para el año 2026, significan un 37% del total de los ingresos presupuestados en el Presupuesto Inicial y en el Presupuesto Extraordinario 1-2026, por lo que es importar indicar que la mayor procedencia de este superávit es de recursos destinados a gastos de capital (<u>proyectos en vías cantonales y proyectos comunitarios</u>), tal como los recursos de la Ley 8114/ 9329 y de la Ley 9829, un 78% del superávit específico. El superávit de los servicios comunales representa un 12,15%, del total del superávit total presupuestado, y está destinado a complementar los gastos y proyectos de los servicios comunales. El resto se compone de sobrantes de desembolsos de préstamos girados, se aplican como amortización de las mismas operaciones de crédito, saldos de transferencias giradas por el Gobierno y también superávit de las transferencias de ley.	En este caso los supuestos técnicos para estimar este tipo de ingreso, depende de los resultados del período anterior, respecto al comportamiento de los ingresos y gastos reales. Eso determina el monto y la composición del superávit.	Al ser la fuente de este ingreso el resultado del período anterior, la sostenibilidad a mediano plazo se refiere a destinar los recursos sobrantes para complementar proyectos de inversión y mejoramiento de servicios comunales.	Verificar que los recursos se detonen según el marco legal y que sean ejecutados conforme a la técnica, la ciencia y la legalidad.
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
En la Municipalidad de Jiménez, el gasto por remuneraciones es bastante significativo porque representa un 18,00% de los egresos totales y un 26,00% de los gastos corrientes, implica que este gasto es requerido en las operaciones de la Municipalidad, en lo que respecta a las actividades administrativas (Programa 1) y la prestación de los servicios comunales (Programa 2). En la partida de remuneraciones se agrupan gastos como sueldos para cargos fijos, suplencias, servicios especiales, dietas; también incluye incentivos como aguinaldo, anualidades y prohibiciones; así como las cargas sociales y aportes a los sistemas estatales de pensiones. 1	Entre las supuestos que se analizan están: 1. Realizar la proyecciones de acuerdo a la cantidad de funcionarios actuales de la Municipalidad. incluyendo los miembros del Concejo Municipal. 2. Se analizan los salarios que devenga cada uno de los funcionarios con sus componentes (incentivos, cargas sociales, suplencias por vacaciones e incapacidades). 3. Se proyecta el crecimiento en plazas, el cual es muy limitado por la escases de recursos financieros. 4. Se toma en cuenta la inflación proyectada para los siguientes períodos.	Entre las acciones para mitigar el riesgo tenemos: 1. Mantener un control de los ingresos que sustentan las plazas existentes, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Aplicar correctamente la normativa relacionada con la gestión de Talento Humano.	
El gasto por adquisición de bienes y servicios en está compuesto por la adquisición de servicios no personales tales como servicios públicos, alquileres, seguros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y reparación; los materiales y suministros pueden ser: combustibles, materiales para el mantenimiento y la reparación de edificios, materiales y suministros de oficina, herramientas, repuestos, textiles y vestuario, materiales de limpieza, entre otros, los cuales son necesarios para realizar las actividades operativas de la Municipalidad.. Estos gastos significan un 8% de los egresos totales y un 26% de los egresos corrientes.	1. Se realizan la proyecciones de acuerdo a la ejecución histórica que se ha tenido en la gestión administrativa, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos. 2. Se analizan las cantidades, tipos y precios de los bienes y servicios detallados en los estudios de costos que se realizan para actualizar las tarifas de los servicios. 3. se realiza un análisis de las tendencia de la inflación interanual.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Realizar una contención del gasto para adquirir solamente los gastos necesarios. 3. Verificar que los procesos de compra mantengan buenos controles para adquirir bienes y servicios de buena calidad y también para evitar sobreprecios.	
Los gastos de capital aplicados en vías de comunicación, otras obras y adquisición de activos, es el tipo de gasto más significativo de la Municipalidad de Jiménez, los cuales representan más de la mitad de los egresos del año 2026, con un 68% del gastos total. Eso guarda concordancia con los ingresos que los soportan, ya que son financiados mayormente con los ingresos de capital provenientes de la Ley 8114 / 9329 y de la Ley 9829 Ley del impuesto al cemento. Estos gastos se refieren a los necesarios para atender las actividades y proyectos de la red vial cantonal; para la ejecución de proyectos comunales y para la adquisición de activos, entre los más significativos para año 2026 es la compra de dos camiones uno para la Unidad Técnica de Gestión Vial de Jiménez y la compra de un camión volquete para el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, y equipos de topografía y de cómputo.	1. Se realizan la proyecciones de acuerdo a los planes de mediano y largo plazo. 2. El análisis de necesidades de las comunidades, todo en concordancia con las proyecciones de ingresos. 3. Se revisan periódicamente el estado de las vías del Cantón para definir que tipo de intervención requieren. 4. Se analiza el costo de los proyectos para determinar si se presupuestan para un solo período o para realizarlos en etapas, según la disponibilidad de recursos.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estos gastos, ya que al ser ingresos por fuentes externas, la Municipalidad no tiene un control absoluto. 2. Mantener un plan de ejecución y compromisos, de acuerdo a los ingresos recibidos. 3. No generar compromisos innecesarios a mediano y largo plazo.	
Los gastos por intereses y amortización, si bien es cierto para el año 2026 representan un porcentaje muy bajo, para los años siguientes. Para el año 2026 es del 3% y para los años 2027, 2028, 2029 es de 1,5% en promedio. Esto debido a que en el año 2026 uno de los dos prestamos con el IFAM están en período de gracia y para el año 2026 tampoco se está incluyendo la línea de crédito que está aprobada con el Banco Popular de Desarrollo Comunal, la cual es de 286 millones de colones; para los años siguientes se incorpora en las proyecciones presupuestarias. Durante el año 2025 se canceló un crédito que se tenía con el IFAM. Se incorpora en el Extraordinario 1-2026 64 millones en amortización para el pago de amortización extraordinaria de dos operaciones de crédito con el IFAM, producto de sobrantes de desembolsos realizados. 2	1. Se realizan las proyecciones de acuerdos alas tablas de amortización de las entidades financieras (IFAM). 2. Respecto al financiamiento con el BPDC, esto es una línea de crédito aprobada por un monto límite, se incluye en la planificación plurianual, porque en cualquier momento las autoridades pueden hacer uso de ella. 3. El monto tope, la tasa de interés y el plazo por lo que se puede proyectar durante los años siguientes.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estas erogaciones, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Mantener un nivel de endeudamiento adecuado según las proyecciones de ingresos para no comprometer el patrimonio de la Municipalidad.	

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Préstamo IFAM para estudio técnico para instalación de hidrantes). Este ingreso ya fue recibido en el año 2021. Este préstamo se canceló en su totalidad durante el año 2025	Este préstamo se utilizó para realizar un estudio técnico para la colocación de hidrantes en Los Distritos de Juan Vías y la Victoria, es necesario para poder tener un panorama de las necesidades de inversión en el servicio de hidrantes.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos del acueducto y del servicio de hidrantes, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit: 1. Préstamo IFAM para compra de camiones recolectores este préstamo fue desembolsado en el año 2024, ya se superó la etapa de pago de intereses de gracia y a partir de diciembre 2025 se inicia la amortización. 2. Préstamo para la construcción de puente sobre el río Pejibaye, este crédito se desembolsó por avances de obra, el primer el desembolso se realizó en el año 2024 y concluyó en el año 2025. 3. (Línea de crédito con el Banco Popular y Desarrollo Comunal), para los año 2024 y 2025 no se está presupuestando, pero si se incluye en la proyección plurianual.	1. El préstamo de la compra de los Camiones Recolectores de Basura ya se ejecutó y ya se superó la etapa pago de intereses de gracia por 18 meses, en el año 2025 entró en la fase de amortización, se paga de los recursos del servicio de Gestión de Residuos Sólidos. 2. El préstamo del Puente sobre el Río Pejibaye está en la fase ejecución y pago de intereses de gracia, este período de gracia finaliza en marzo 2025. 3. Ambos son necesarios para brindar mejores servicios a la población del Cantón, este préstamo se paga de los recursos de la Ley 8114 / 9329. 4. El préstamo de BPDC es una línea de crédito aprobada para ejecutar en proyectos de vías de comunicación, la finalidad es agilizar proyectos cuando los desembolsos de la Ley 8114 / 9329, los acreditan en forma tardía.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos de recolección de basura, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Brindar buen mantenimiento a los camiones para que su vida útil sea compatible con el plazo del crédito. 3. Que la construcción del puente cumpla con las normas mínimas establecidas para la municipalidad no tenga que incurrir en gastos excesivos de mantenimiento y reparaciones antes de los previsto. 4. Esta línea de préstamo está disponible, sin embargo para los años 2025 y 2026 no se incluyó en los presupuesto, ni tampoco se solicitó desembolso, en el futuro hay que analizar muy cuidadosamente este crédito porque los recursos de la Ley 8114/9329 hay un compromiso con el crédito del Puente del río Pejibaye.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión, para los cuales la Municipalidad no cuenta con los recursos disponibles en el momento de ejecutar el proyecto, en el caso del Puente sobre le Río Pejivalle, se finaliza la construcción en junio 2025, y el crédito a un plazo de 10 años. Este préstamo con el BPDC es un línea de crédito que tiene la Municipalidad y queda a discreción de la Municipalidad si solicita algún desembolso para proyectos viales específicos.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Superávit Específico), para este año 2026, este ingreso representa un 37% del total de los ingresos presupuestados. Este ingreso es importante porque financia varios proyectos de infraestructura comunal y vial, así como, complementa algunos gastos necesarios de los servicios comunales municipales.	El superávit específico se produce por la diferencia entre la recaudación y los gastos reales, por cada tipo de ingreso específico, también por a sub-ejecución de egresos ya sea operativos o de capital. Este ingreso es importante para la Municipalidad porque representa una gran cantidad de proyectos y servicios que se financian con estos recursos.	1. Se trata de ejecutar todo lo posible durante el período, per muchas veces los recursos, especialmente provenientes de las transferencias, ingresan tardíamente a la institución lo que dificulta los procesos de contratación.	También al superávit de período se suma el superávit acumulado, de años anteriores.

2

3 **Quedando aprobado parcialmente la Plantilla Plurianual actualizada del**
4 **Presupuesto Extraordinario 1-2026 “Consolidado” de la Municipalidad de**
5 **Jiménez, por un total consolidado de ₡1 284 760 330,31**

6

7 De igual forma se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el
8 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para su aprobación.

9

10 Comuníquese a Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Contabilidad Municipal.

11

12 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
13 **Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Élida Araya:** Gracias, señorita secretaria. Continuamos con el artículo VII informe
16 de alcaldía. Le doy la palabra a la señorita alcaldesa.

17

18 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**

19

20 **INFORME DE LABORES**

Nº013-2026

31/03/2026

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 26 al 31 de marzo 2026:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa.
- Participación en conjunto con el vicealcalde en la celebración del 87 Aniversario de la Escuela Cecilio Lindo de Juan Viñas, y con stand informativo de Gestión vial con el tema de seguridad vial y de gestión ambiental con entrega de información y donación de abono orgánico y árboles.



- 1
- 2
- 3 • Esta semana se realizó la gestión ante la Dirección Red Integrada Prestación
- 4 Servicios Salud Central Sur solicitado la ampliación a tiempo completo la plaza
- 5 de Odontología General N.º 29697, actualmente asignada a medio tiempo en el
- 6 EBAIS de Juan Viñas, con el objetivo de fortalecer la atención odontológica
- 7 brindada a la población del distrito, mejorar la cobertura del servicio y reducir los
- 8 tiempos de espera de los usuarios, en procura de una atención más oportuna y
- 9 de calidad.

10

11 Además, hice la solicitud de reunión para seguimiento a la solicitud de

12 ampliación de horario de los EBAÍS de Juan Viñas y Pejivalle.

- 13
- 14 • Participación en la Sesión Extraordinaria de la junta directiva de la Unión
- 15 Nacional de los Gobiernos Locales.
- 16 • Visita al Concejo de Distrito de Cervantes para ver el sistema de sonido,
- 17 grabación y edición transcripción de actas, en compañía se Sol y Daniel.



- 31 • Revisión y remisión del Programa de Gestión Ambiental institucional de la
- 32 Municipalidad de Jiménez para el periodo 2026-2030 a la Dirección de Gestión
- 33 de Calidad Ambiental del
- 34 Ministerio de Ambiente y Energía y al Concejo Municipal, elaborado por la
- 35 Comisión Ambiental institucional.
- 36 • Revisión y remisión del informe del Programa de Gestión Ambiental Institucional
- 37 de la Municipalidad de Jiménez para el periodo 2025 a la Dirección de Gestión
- 38 de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía y al Concejo
- 39 Municipal.
- 40 • Trabajo en la propuesta de Reglamento para Audiencias Públicas de la
- 41 Municipalidad de Jiménez

- Se trabaja en la base de datos de los concursantes para la plaza temporal de chofer.
- Esta semana se remitieron 11 demandas para cobro judicial por aproximadamente 13 millones de colones, como parte de la estrategia de cobro de la Municipalidad de Jiménez,

Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

- Coordinación de la limpieza en la orilla del río pejivalle, previo a la visitación de Semana Santa.



- Participación en la reunión de Junta vial cantonal y visita a los trabajos realizados durante la semana en el INVU, Naranjo y Naranjito.



MAQUINARIA MUNICIPAL

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.

- Reconformación superficie de ruedo sectores dañados del camino Bajos El Humo, Pejivalle



- Reconformación de terreno en camino Taque Taque Arriba.



- Reconformación superficie de rueda sectores dañados del camino Bajo Cazuela, Pejivalle



- Remoción de derrumbe camino San Martín Pejivalle



- Limpieza de canal de desagüe, sector El INVU de Juan Viñas



- Estabilización de talud, Naranjo de Juan Viñas.



- Limpieza de terreno a utilizar como predio municipal, Naranjito de Juan Viñas.



OTRAS ACTIVIDADES

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Labores administrativas propias del Departamento.
- Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

- 1 iii. Participación en la Comisión de elaboración del Plan Regulador del cantón,
2 por medio de la recopilación de información requerida para entrega del
3 insumo ante el IFAM.
- 4 iv. Participación en la Comisión de elaboración del Plan de Gestión Ambiental
5 Institucional.
- 6 v. Participación del curso Módulo VI: Principios básicos para diseño de
7 Pavimentos Flexibles, impartido por el Ministerio de Obras Públicas y
8 Transporte.
- 9 vi. Participación en feria realizada en la Escuela Cecilio Lindo, con stand de
10 seguridad vial para los niños.

11
12 **Ana Azofeifa:** Bueno, primero quiero aprovechar por porque yo creo que se los dije
13 en una sesión anterior, el poder conversar, lograr acuerdos en beneficio de nuestro
14 cantón es lo más importante que puede suceder en este Concejo Municipal y por
15 eso siempre de verdad, yo sé que no sé qué no se tiene que mezclar la religión con
16 estos temas, pero siempre le pongo al Espíritu Santo para que nos ayude a tomar
17 las mejores decisiones, porque aquí con la aprobación que se hizo hoy del
18 presupuesto extraordinario, estamos beneficiando, vamos a beneficiar a todos los
19 distritos de nuestro cantón en sus diferentes necesidades de desarrollo de
20 infraestructura, tanto vial como comunal. Entonces agradecerles a todos por esta
21 conversación y este mutuo acuerdo, que es lo más importante y creo que
22 demostramos nuestro compromiso con nuestro cantón.

23 Quisiera también aprovechar para informarles que, bueno, la semana pasada yo les
24 había dicho que íbamos a participar en la feria del 87 aniversario de la Escuela
25 Cecilio Lindo y se estuvo participando con un stand donde se estuvo distribuyendo
26 abono orgánico del centro de compostaje y también se donaron unos árboles
27 teníamos ahí en inventario, entonces se aprovechó y la actividad estuvo muy bonito,
28 felicitar a la Escuela porque en realidad este fue una experiencia muy bonita para
29 los chicos, estuvo Seguridad Vial, estuvo Tránsito, estuvo la Policía y estuvieron
30 haciendo prácticas que yo creo que eso los chiquitos los vi disfrutar muchísimo,
31 entonces agradecerles también esa invitación. Esta semana le mandé a hacer una
32 solicitud propiamente a la dirección de Red Integrada de Prestación de los Servicios
33 de Salud al Central Sur, a la dirección, que tiene que ver todo lo que tiene que ver
34 con los EBAIS. Estoy haciendo la solicitud de que la plaza que se tiene de
35 odontología general aquí en el distrito de Juan Viñas, en el EBAIS de Juan Viñas,
36 está a medio tiempo, entonces estoy solicitando que se haga el estudio respectivo

1 para que se pueda pasar a tiempo completo esa plaza, ya recibimos respuestas y
2 ya lo mandaron a la dirección regional entonces le voy a dar seguimiento para bueno
3 la dirección médica del área de salud para que se pueda atender esta necesidad,
4 esta solicitud. La idea por supuesto que es fortalecer esos servicios de odontología
5 que para nuestra comunidad. También se está haciendo la solicitud puntualmente
6 del seguimiento para lo que es la ampliación de horario de los EBAIS de Juan Viñas
7 y Pejivalle, dándole seguimiento a esta gestión que hemos venido haciendo desde
8 el año 2024, para que se puedan dar avances importantes en este sentido.
9 Después, la semana pasada hicimos una visita al Concejo de Distrito de Cervantes,
10 estuvimos viendo lo que es el sistema de sonido de grabación que tienen ellos y
11 transcripción de las actas. Bueno, fuimos acompañadas con el proveedor municipal
12 y también la señorita secretaria, porque sí tenemos el interés de ver cómo podemos
13 seguir mejorando y ver, bueno, próximamente la idea es que el proveedor pueda
14 venir a hacernos un estudio para también tratar de trabajar este proyecto por etapas,
15 principalmente pensando en lo primero, sería lo que es la parte de transcripción de
16 actas, que es como lo más grueso que lo más complejo, entonces queremos una
17 propuesta para ver que se puede ir avanzando. Esta semana quiero también
18 agradecerle todo pues el esfuerzo que hizo la comisión de gestión ambiental de la
19 municipalidad y principalmente a la señorita, bueno sí a la señorita Eileyn Pérez,
20 que es ahorita nuestra gestora ambiental, porque se logró sacar gracias a Dios en
21 tiempo y forma lo que es el tanto el informe de lo que fue la ejecución del plan de
22 gestión ambiental de la municipalidad para el periodo 2025 y también se logró sacar
23 el programa de gestión ambiental institucional para el periodo 2026-2030. Entonces,
24 bueno, por dicha se logró cumplir a tiempo con estos requerimientos y de verdad
25 que fue un esfuerzo de varias personas, de los que conforman la comisión y
26 después, también ahorita estoy trabajando una propuesta de reglamento para lo
27 que son las audiencias públicas de la Municipalidad de Jiménez, para ver si
28 podemos dar trámite a lo que es la aprobación de las tarifas, básicamente porque
29 la Municipalidad no tiene un reglamento. Estuve haciendo consultas a ver si se
30 podía hacer un procedimiento, de hecho, ya desarrollé un procedimiento, pero tiene
31 que ser reglamento, entonces ahorita ya voy a pasar a lo que es la parte de pasarlo
32 a reglamento. Próximamente va a venir aquí para aprobación, si Dios lo permite. Ya
33 estamos haciendo una base de datos para todas las personas que participaron en
34 lo que es la contratación de la plaza temporal para el chofer, se recibieron más de
35 200 currículum, ya estamos haciéndolo ahí en la base de datos. Después, esta
36 semana se pudieron remitir 11 demandas para cobro judicial, aproximadamente

1 estamos gestionando 13.000.000 de colones, es lo que se está gestionando como
2 parte del cobro judicial, y esto tiene que ver con la estrategia de cobro de la
3 Municipalidad de Jiménez, que es muy importante, hemos venido trabajándolo
4 desde el año pasado, y esos son algunos de los avances, que es muy importante.
5 Después bueno ya ustedes tienen ahí el informe, pero principalmente ahí bueno,
6 ahí vienen los en el informe, los lo que se estuvo trabajando en lo que es caminos
7 en el Bajo del Humo de Pejivalle, que es con la maquinaria municipal, verdad en
8 Taque Taque arriba, también en Bajo Cazuela, San Martín, en el INVU aquí en si
9 voy a detener, hicimos un trabajo de canalizar lo que es el desagüe del barrio INVU,
10 porque el agua se está acumulando en la cancha de deportes. Entonces, se metió
11 maquinaria, una pala para poder bajar, se tuvo que bajar un metro y estaba
12 desfogando. Vamos a darle seguimiento, porque hay una parte donde la pala no
13 podía entrar, eso se tiene que hacer manualmente, entonces todavía falta una parte
14 que limpiar, voy a darle seguimiento para ver cuándo se va a hacer. Después se
15 mandó a limpiar lo que es el terreno en Naranjito que está destinado para uso
16 municipal y ahí viene de lo demás, principalmente si estuve trabajando lo que fue la
17 comisión también para el Plan de Gestión Ambiental, que eso participaron los
18 compañeros, eso básicamente, ya el informe ustedes lo tienen, desde el martes,
19 según el compromiso que asumí la semana pasada. Gracias.

20 **Élida Araya:** Muchas gracias, señorita alcaldesa, si alguien tiene alguna consulta a
21 la alcaldía. Sí, don Evelio.

22 **Evelio Camacho:** La consulta de la sesión pasada de que solicitaron que mandara
23 el informe de la señorita alcaldesa con la correspondencia se envió un martes,
24 entonces también agradecerle también porque ella también está poniendo de su
25 parte que conozcamos con tiempo el informe de alcaldía. Gracias señora
26 Presidenta.

27 **Élida Araya:** Muchas gracias, Gabriela tiene la palabra.

28 **Gabriela Ramírez:** Buenas noches, señorita Ana, yo aquel día presenté una moción
29 sobre lo del puente, era para saber que averiguaron sobre el metal que está dentro
30 del río.

31 Ana Azofeifa: Sí, yo se lo pasé al Departamento de Gestión Vial y también pasó a
32 la Junta Vial yo no participé en la de ayer, no sé, yo creo que no se vio, si no se vio
33 el tema, pero ya se remitió a Gestión Vial, entonces tiene que hacer la inspección
34 respectiva. Todavía no se ha hecho porque no recibió el informe, entonces en los
35 próximos días. Gracias.

36 **Gabriela Ramírez:** Muchas gracias.

1 **Élida Araya:** ¿Alguien más? Sí.

2 **Alexander Hernández:** Doña Ana, una consulta que hace rato me han venido
3 preguntando. ¿Qué pasó con el asunto de los semáforos que se iban a poner? Los
4 tres semáforos y también el cambio de vía que se iba a hacer en La Victoria este
5 por el lado de la iglesia evangélica que lo iban a dejar en solo solo una vía. Pregunto
6 de ese porque ahí arreglaron un tubo, dejaron un hueco y generalmente o sea un
7 80% del día hay una buseta ahí parqueada precisamente junto a al a la par del
8 hueco que se quedó, ahí sin lo dejaron sin tapar. Y vieras que sí es muy peligroso
9 por las personas que vienen de Santa Elena para la Escuela. Es demasiado porque
10 sí está esa buseta y el hueco ese y es complicado para que pasen las personas,
11 entonces quería preguntarle de eso.

12 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Bueno, con respecto a lo del cambio de vía, voy
13 a preguntar cómo va eso, pero tiene que hacerse siempre un estudio para poder
14 hacer cualquier cambio en la vía y hacer las respectivas señalización. Es parte de
15 los proyectos que tienen el presupuesto extraordinario, la parte de señalización. Y
16 con respecto a los seguimientos del tema de los semáforos, nosotros hicimos la
17 solicitud. Creo que los semáforos le corresponde al CTP y nosotros le hemos estado
18 dando seguimiento, pero eso no ha avanzado mucho. Vamos a ver si podemos darle
19 seguimiento en esta semana que viene para ver si se logra avanzar. Ellos nos
20 mandaron a hacer unos estudios para hacer una cuantificación de las personas y
21 demás. Vamos a darle seguimiento y yo le estoy informando la siguiente semana,
22 si Dios quiere.

23 **Alexander Hernández:** Si, doña Ana, le pregunto porque si insisto que es muy
24 peligrosa esa calle, porque vienen demasiado chiquitos de Santa Elena hacia la
25 Escuela, ahí no hay acera. Pasa que viene un furgón, un camión de caña, despacio,
26 y los que vienen detrás de ellos, como conocen que hay salida por otra parte,
27 entonces se tiran por ahí por esa calle y vea hay que quitarse el tiro hay veces
28 porque si como no hay ni aceras ni nada entonces si me gustaría que le meta más
29 un poquito más de mano a eso porque si eso fue hace como año y medio algo así
30 que se, si se me hace un favor ahí. Muchas gracias.

31 **Ana Azofeifa:** Sí, con todo gusto, le vamos a dar seguimiento. Sí, recuerdo que este
32 proyecto empezó desde que hicimos la solicitud también para el hundimiento que
33 había ahí desde ese momento y solo atendieron el hundimiento. Gracias.

34 **Élida Araya:** Sí don Roy tiene la palabra.

35 **Roy Mora:** Doña Ana para corregirla no ese es el CTP que tiene que ver con los
36 semáforos, es el COSEVI y sí lo que dice el compañero no solamente del semáforo

1 yo en Junta Vial sí le volví a recalcar al señor don Luis que ha pasado con el cruce
2 peatonal que ya llevamos dos años y no esta municipalidad no ha gestionado más
3 más fuerza al CONAVI para qué pasó con el cruce peatonal que hace falta aquí en
4 la parte de las letras de Juan Viñas y en La Victoria. Es primordial esos semáforos.
5 Entonces yo en Junta Vial volví a decirle, le recalqué en un asunto varios al señor
6 don Luis y para usted en conocimiento usted que usted no pudo estar el lunes
7 porque si hace falta, ya más presión al MOPT porque la ruta es, la ruta 10 es
8 transitada como maquinaria pesada. Ahorita estamos con la zafra de caña. Pero
9 cuando cierran el Zurquí se pone peor esto. Y los niños gracias a Dios que la Fuerza
10 Pública en horadas escolares ayudan ahí en el resguardo, pero no hay resguardo
11 para los niños ahí. Si no fuera por Fuerza Pública como pasan los chicos a como
12 los compañeros de Santa Elena en La Victoria pasan por ahí y lo que el compañero
13 don Alexander dice cierto, esa calle es muy angosta y mucha gente que viene un
14 detrás de un camión y saben que ahí salía por la iglesia de La Victoria se meten por
15 ahí, gente que conoce y gente que no conoce porque ahí se guían y la calle es muy
16 angosta y sería bueno como incentivar que la gente o nosotros mismos tratar de
17 hacerle una acerita ahí para más que todo para los para los pollitos, los chicos que
18 van para la Escuela de la Victoria porque solo eso tienen para ir, no tienen otra. Y
19 aquí el cruce peatonal que vienen gente de Caña real, de San de parte de los
20 recuerdos a la Cecilio Lindo. Son proyectos que se tienen que ver cómo se hacen o
21 se pueden ayudar porque también hay una parte ahí entre Chandy y la entrada para
22 San Martín que se había hecho, inaudible, un terreno ahí para ampliar esa parte.
23 Sobre lo que había consultado usted doña Ana era también que hace años, años,
24 no estoy diciendo su administración, pero hace años la limpieza de los caños
25 estaban no sé, era como un líquido blanco, eso le ayudaba a que esos caños no se
26 llenaran de tanta lana verde y ahora que estábamos viendo eso y lo que dijeron los
27 compañeros, doña Ana me gustaría que se diera una vueltecita para arriba y de
28 aquí de la iglesia para arriba y por donde está el parque. Los compañeros limpian.
29 Y yo los veo compañeros. Pero no solamente limpiar que también está llena de
30 zacate los caños ya. Es que no solamente limpiar el caño, don Ricardo también es
31 lavarlos y también es quitar la parte verde porque eso se va subiendo a la acera y
32 es donde se pone baboso y resbaloso las aceras. Ese es mi aporte. Muchas gracias.

33 **Élida Araya:** Muchas gracias don Roy, tiene la palabra doña Gabriela.

34 **Gabriela Ramírez:** Para la señorita alcaldesa, hace años y ocho meses yo presenté
35 una moción sobre los pollitos de Plaza Vieja y la Plaza Vieja, yo quería saber qué
36 había pasado con eso porque los pollitos siguen igual, siguen con los picos de

1 afuera y eso es un peligro para los chiquitos y sobre la acera que está ahí al costado
2 también de la escuela, cuando uno sale, esa cera ya cortaron la amapola que está
3 ahí, pero está muy cerrada y cuando uno viene con los chiquitos, uno no ve un carro
4 cuando viene ahí. Entonces para saber qué ha pasado de eso de hace año y ocho
5 meses.

6 **Élida Araya:** Gracias doña Gabriela, continúe por favor.

7 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. De hecho, hicimos una visita, hicimos una
8 inspección. Se plantearon proyectos, parte del proyecto de desarrollo en Plaza Vieja
9 está en el presupuesto extraordinario y otra parte está en el extraordinario, lo que
10 no preciso ahorita si si esa parte estaba en el extraordinario, pero si está incluido
11 digamos proyectos para el desarrollo en Plaza Vieja, de todo lo que es la parte que
12 está detrás de la cancha de deportes y por la zona abajo donde está el parquecito
13 y también hay alrededor de la plaza, entonces nada más tengo que revisar en cuál
14 de los presupuestos hay para desarrollar proyectos.

15 **Gabriela Ramírez:** Bueno, muchas gracias.

16 **Ana Azofeifa:** Mucho gusto.

17 **Élida Araya:** Gracias, señorita. ¿Alguien más? Yo quería hacer una pregunta a la
18 señorita alcaldesa. Cuando los muchachos de gestión vial van a hacer un estudio
19 del uso del suelo en un camino, por ejemplo, bueno, donde ellos van a intervenir
20 ese camino. Para hacer ese estudio de suelo, ¿Cuántas personas deberían de ir?

21 **Ana Azofeifa:** Bueno, en realidad es un tema técnico que tendría que preguntarle
22 ya al Departamento de Gestión Vial. Si ellos me dijeron que cuando estuvieron
23 trabajando en Cacao, haciendo levantamiento, usted les había dicho algo porque
24 estaban todos los funcionarios. Bueno, no sé cuántos funcionarios, en realidad en
25 ese momento había. Pero estaba parado el Backhoe en ese momento. Entonces
26 los muchachos estaban viendo cómo se hacía el tema de las calicatas, todo lo que
27 es la parte de la toma de muestras. Eso nosotros nunca lo hemos hecho. Entonces,
28 bueno, tengo entendido, estaba en eso. Pero si ya es un tema técnico que sí tiene
29 que ver propiamente el jefe del departamento de este nivel, le puedo preguntar.
30 Gracias.

31 **Élida Araya:** Muchas gracias. ¿Alguien más? Continuamos compañeros con el
32 artículo número VIII Informe de la Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial
33 Municipal. Aquí tenemos artículo IX atención de los señores síndicos, síndicas. Sí
34 la señorita Carol tiene la palabra.

1 Buenos Aires la Sra. indica que desde 23 de octubre del 2025 no ha tenido
2 respuesta de los correos electrónicos a alcaldía y no recibido respuesta tampoco
3 del sr. Lus Molina sobre la calle en mal estado y ya hubo 2 accidentes con 2
4 adultos mayores que el día de hoy por el mal estado de la calle y un muro que
5 hicieron y no funciona ya que se le mete el agua en la casa de la misma, adjunto
6 fotos y correos enviados y que se atienda lo más pronto posible la queja de la
7 ciudadana Nancy.

8
9 Roy Mora: Muy buenas noches compañeros, regidores y síndicos. Es breve mi
10 asunto vario. Hoy a hacer en las horas de la tarde en mi trabajo, me llamó una
11 señora muy preocupante, doña Nancy Gamboa, dándome una queja señorita Ana,
12 esa señora desde 25 de octubre del año pasado ha mandado varios correos sobre
13 el mal estado que tiene y ahora después se los paso al WhatsApp de todos ustedes
14 compañeros, las fotografías de esa calle y lo que pasó hoy en la tarde, una adulta
15 mayor en el sector de Buenos Aires se nos cayó por una carretera en mal estado, y
16 la señora ha mandado esa nota desde el 25 de octubre de 2025 dice que alcaldía
17 aquí tengo el respaldo del de los correos que mandó y a Gestión Vial también la ha
18 mandado Luis Molina, diciéndole que esa carretera está en mal estado, hoy esa
19 señor se cayó, se fracturó los dos, inaudible, se golpeó y se lo mandaron para el
20 hospital esas son las cosas que hay que evitar porque gracias a Dios la señora es
21 amable, porque otra persona fuera mi mamá disculpe compañeros pues yo ahí
22 mismo pongo la demanda. Porque esa imprudencia que hace años que esa
23 carretera está así y la señora me mandó fotografías, inaudible, como es la carretera
24 es calle cantonal porque es ahí de la ermita 200 metros hacia abajo donde está el
25 famoso mecánico chispa y que está en mal estado. Un asfaltado mal hecho, unas
26 unos caños mal hechos y un muro contención que dice la señora que también le
27 mandó nota a don Luis Molina en Gestión Vial que le hicieran el muro porque se le
28 metía el agua a la casa y lo que le hicieron fue un murito ahí y toda el agua se le
29 sigue metiendo a la casa. Parte de la cocina, la cerámica es la cocina, se le cayó a
30 esa señora. Entonces mi asunto varios es para que se entienda lo más pronto
31 posible esta situación a esta señora, que ya sabemos que los compañeros salieron
32 a vacaciones porque ya, pero ojalá a primera hora el lunes se pueda ir. Gestión vial
33 y su persona para que vayan a ver esa a esa señora y esa calle. Y también que se
34 le responda a la señora porque aquí tengo y los puedo mandar ahora y en el asunto
35 voy a mandar a todos los compañeros correspondencia la fotografía de esta señora
36 donde mando todos los correos que ha mandado desde el 2025 ¿Cuántos estamos?

1 Casi a seis meses. Y que no se le haya respondido a la señora. Yo le dije usted se
2 equivocó de correo, puede ser y no la señora me mandó y me dice sí está bien el
3 correo de es el de aquí el de la alcaldía y es de Gestión Vial. Entonces es para que
4 lo tome y que los compañeros tomen de acuerdo para que se haga eso lo más
5 posible y se vaya a visitar. y yo revisando en el documento que estoy lo mando aquí
6 ojalá que en calles urbanas venga a esa calle, porque vienen otras calles de aquí
7 del centro, pero Buenos Aires es una calle cantonal y está muy demasiado
8 descuidada igual que el barrio San Antonio. Ahí sí está metido pero Buenos Aires
9 no lo veo ahí aquí. Es por donde vive nuestras, lo que estoy hablando es por donde
10 vive parte nuestra compañera secretaria. Y ahí hay muchos adultos mayores. Yo
11 dije a la señora que mandara otra notica y que mandaba otro correo aquí al Concejo
12 con unas cartas y con más fotografías para que la gente y ustedes compañeros
13 tengan conocimiento de lo que está pasando ahí. Porque nosotros como
14 Municipalidad y como Concejo tengo que guardar también a los adultos mayores
15 del cantón. Muchas gracias. Que se tome el acuerdo para el acuerdo ese. Muchas
16 gracias.

17 **Élida Araya:** Perdón don Roy exactamente ¿Qué es lo que usted quiere? Ya para
18 hacer el acuerdo digamos.

19 **Roy Mora:** Que se atienda inmediatamente la situación a esa persona, a la señora,
20 sobre el murito que se le mete al agua que este es un trabajo de gestión vial que lo
21 ha hecho y dos que se persone el señor alcalde o el vicealcalde a que se den cuenta
22 de ellos de la situación de la señora y el deterioro que tiene carretera, que le den
23 respuesta a los correos porque desde el 2025 , octubre de 2025 que no se le haya
24 respondido a un ciudadano de esos ciudadanos ven bien otro recurso de amparo y
25 lo ganan por lo mismo. Entonces es lo que quiero es un, nada de demandas porque
26 la señora también es belle gente de aquí de la comunidad de un recurso de amparo
27 porque no le contestan o una demanda porque el señor se lesionó no estamos ni
28 para tanta demanda en este Concejo y esta municipalidad. Entonces el acuerdo es
29 que ojalá se puedan apersonar alcaldía o vicealcaldía con Gestión Vial a ver el
30 asunto de la señora ahí en Buenos Aires 200 metros hacia el este de la ermita de
31 Buenos Aires. Don Luis conoce.

32 **Élida Araya:** Muchas gracias don Roy. Sí también solicitarle a su persona nos envíe
33 al grupo las fotos y lo que, la información que la ciudadana le envió y si bueno es
34 preocupante, como les digo yo tengo un año de estar acá y es lo mismo siempre lo
35 mismo, notas, no se acude a la solicitud de los pobladores del cantón con prontitud,
36 entonces como les dije el otro día no sé cuándo va a cambiar esto y por mientras

bueno seguir enviando notas o correos, verdad, a ver qué pasa. Entonces el acuerdo sería, señorita secretaria.

Soledad Rojas: Me corrige si no es así, Roy. El acuerdo sería que se traslade la información a alcaldía, a Gestión Vial y vicealcaldía para que hagan una inspección de los puntos mencionados por la señora, en caso de que existiera algún correo que se le dé respuesta de forma oficial y formal.

Inaudible.

Élida Araya: Muchas gracias, Don Roy. Entonces, si tomamos el acuerdo, por favor, los que estén de acuerdo levantando la mano y que se dispense el trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias, compañeros.

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar el asunto vario presentado por el señor Roy Mora Aguilar, regidor suplente, referente a la queja planteada por la señora Nancy Gamboa, sobre el mal estado de la calle ubicada en el sector de Buenos Aires, (200 metros hacia abajo de la ermita)

Asimismo, se solicita a la Administración y al Departamento de Gestión Vial que atiendan la situación a la mayor brevedad posible, realizando una inspección en el sitio con el fin de valorar las condiciones actuales de la vía y las afectaciones señaladas.

De igual forma, se instruye a la Administración y al departamento de Gestión Vial Municipal, para que, en caso de existir correos electrónicos pendientes relacionados con este caso, se brinde la debida respuesta a la señora Nancy Gamboa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Sí, don Alan. Gracias.

2. Asunto vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, regidor suplente, quien les manifiesta lo siguiente...

Alan Quesada: Alan Quesada: Señorita Presidente. Asunto varios número 12, Honorable Concejo municipal.

1 Reciban un cordial saludo, tal como lo facultad el “Reglamento General de
2 Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal
3 del Cantón de Jiménez” en su artículo 22, les presento el siguiente

4 Asuntos varios:

5 En seguimiento al acuerdo 15 articulo V de la sesión ordinaria numero 90
6 celebrada el día miércoles 21 de enero 2026 ACUERDO 15° “ Este Concejo
7 acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo electrónico enviado por la
8 señora Evelyn Núñez Badilla, referente a la Resolución N° PEP20 RES-64-2024
9 emitida por la Procuraduría General de la República, relacionada con la
10 contratación en el puesto de Promotor(a) Social del Departamento de Gestión
11 Vial, a la Administración, para que recabe el criterio de la Asesoría Legal sobre
12 el tema y, con base en este, brinde el informe correspondiente ante el Concejo
13 Municipal en la siguiente sesión ordinaria.”

14 Según Oficio N° 38-ALJI-2026, fechado 26 de enero de 2026, enviado por la
15 señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, mediante, quien les manifiesta lo
16 siguiente... En atención al Acuerdo N.º15 del Artículo V de la Sesión Ordinaria
17 N°90 celebrada el miércoles 21 de enero, me permito informarles que he
18 realizado las consultas legales correspondientes. Una vez recibido el criterio
19 respectivo, procederé a presentarles el informe correspondiente.

20 Según la ley 10554 indica la información pública deberá entregarse en un plazo
21 no mayor de diez días hábiles, a toda persona física o jurídica, contando a partir
22 de la fecha de recepción de la solicitud.

23 Si debido a la complejidad de lo requerido, la autoridad publica necesita un plazo
24 mayor para atender la gestión, deberá informar al solicitante, en el plazo inicial
25 de los diez días hábiles, con la debida justificación e indicando de cuanto será la
26 ampliación, que deberá ser razonable, proporcional y no podrá exceder de forma
27 excepcional el plazo de un mes.

28 En seguimiento al acuerdo 15 articulo V de la sesión ordinaria numero 90
29 celebrada el día miércoles 21 de enero 2026 ACUERDO 15° y al oficio ALJI38-
30 2026, ha transcurrido más de un mes y a la fecha este Concejo no ha recibido
31 ningún tipo de informe de la Alcaldía al respecto.

32
33 **Por lo tanto, solicito a este Honorable Concejo**

- 34 **1.** Pedirle a la Alcaldía que para la próxima sesión ordinaria de fecha 8 Abril 2026
35 nos haga llegar un informe detallado de lo realizado con el asunto que nos

1 compete ,que debió de ser presentado en fecha 27 Febrero 2026 ante este
2 Honorable Concejo Municipal.

3 **2.** Instruir a la secretaria de este Concejo enviar copia de los acuerdos a la Alcaldía
4 para su trámite correspondiente.

5 **3.** Que los acuerdos queden aprobados se dispense del trámite de Comisión y
6 queden en firme-

7
8 Compañeros esto porque hay un criterio de la Procuraduría, ya ahí lo mencioné,
9 tenemos más de mes y, casi dos meses y no hemos recibido respuesta de la
10 alcaldía, como dijo el compañero Roy nos preocupa. Otra demanda por no contestar
11 en tiempo, si bien es cierto la administración solicitó el mes pero ya pasó el mes y
12 por eso traigo este asunto, porque nosotros como Concejo tenemos que darle
13 seguimiento a este tipo de acuerdos más que son de un ciudadano que nos los hizo
14 llegar a nosotros. Eso sería señorita presidenta.

15 **Élida Araya:** Muchas gracias don Alan, entonces señorita secretaria, ustedes los
16 acuerdos. Muchas gracias, entonces si sometemos a votación los que estén de
17 acuerdo por favor levantando la mano para apoyar la moción de don Alan, el asunto
18 vario, perdón. Muchas gracias y que quede en firme, dispensado de trámite de
19 comisión y que quede en firme, muchas gracias.

20
21 **ACUERDO 2°**

22
23 Este Concejo acuerda por unanimidad,

24 **1.** Pedirle a la Alcaldía que para la próxima sesión ordinaria de fecha 8 abril 2026
25 nos haga llegar un informe detallado de lo realizado con el asunto que nos
26 compete, que debió de ser presentado en fecha 27 Febrero 2026 ante este
27 Honorable Concejo Municipal.

28 **2.** Instruir a la secretaria de este Concejo enviar copia de los acuerdos a la Alcaldía
29 para su trámite correspondiente.

30 **3.** Que los acuerdos queden aprobados se dispense del trámite de Comisión y
31 queden en firme-

32
33 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
34 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

35 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **Siendo las veintiún horas con doce minutos, la señora presidenta Municipal,**
2 **Élida Araya Cordero, da por concluida la sesión.**

3
4
5
6
7
8

_____	_____
Élida Araya Cordero	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea